

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1

**PROYECTO: UNIDAD DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE DE AVENIDA
JOSÉ AGUSTIN ARANGO**

PROMOTOR: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.



**UBICACIÓN: AVENIDA JOSÉ AGUSTÍN ARANGO, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ,
DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.**

CONSULTORES: SILVANO VERGARA- IRC-085-2020

MARZO 2023

| 1.0 | | INDICE. |
|-------------|--|----------------|
| | | Páginas |
| 2.0. | RESUMEN EJECUTIVO. | 10 |
| 2.1. | Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión. | 11 |
| 2.2. | Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto. | 11 |
| 2.3. | La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto. | 12 |
| 2.4. | Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto. | 12 |
| 2.5. | Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes. | 12 |
| 2.6. | Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor. | 13 |
| 3.0. | INTRODUCCIÓN. | 14 |
| 3.1. | Indicar el Alcance, objetivos, metodología del estudio. | 14 |
| 3.1.1. | Alcance. | 14 |
| 3.1.2. | Objetivos. | 15 |
| 3.1.3. | Metodología. | 16 |

| 4.0. | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD | 18 |
|-------------|---|-----------|
| 4.1. | Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación. | 18 |
| 4.2. | Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono. | 19 |
| 4.2.1 | Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente. | 20 |
| 4.3. | Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto. | 20 |
| 4.3.1. | Planificación. | 24 |
| 4.3.2. | Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)). | 24 |
| 4.3.3. | Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)). | 30 |
| 4.3.4. | Cierre de la actividad, obra o proyecto. | 32 |
| 4.3.5. | Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases. | 32 |
| 4.5. | Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases. | 33 |
| 4.5.1. | Sólidos. | 33 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 4.5.2. | Líquidos. | 33 |
| 4.5.3. | Gaseosos. | 33 |
| 4.5.4. | Peligrosos | 34 |
| 4.6. | Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar. | 34 |
| 4.7 | Monto global de la inversión. | 35 |
| 4.8. | Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto. | 35 |
| 5.0. | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO | 36 |
| 5.3. | Caracterización del suelo. | 36 |
| 5.3.2. | Caracterización del área costera marina. | 38 |
| 5.3.3. | La descripción del uso del suelo. | 38 |
| 5.3.5. | Descripción de la colindancia de la propiedad. | 38 |
| 5.3.6. | Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento. | 39 |
| 5.4. | Descripción de la Topografía. | 39 |
| 5.4.1. | Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización | 41 |
| 5.5 | ASPECTOS CLIMÁTICOS | 41 |
| 5.5.1 | Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica. | 41 |
| 5.6 | Hidrología. | 43 |
| 5.6.1. | Calidad de aguas superficiales. | 43 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 5.6.2. | Estudio Hidrológico. | 43 |
| 5.6.2.1 | Caudales (máximo, mínimo y promedio anual). | 43 |
| 5.6.2.2. | Caudal Ambiental y caudal ecológico. | 44 |
| 5.6.2.3. | Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente. | 44 |
| 5.7. | Calidad de aire. | 45 |
| 5.7.1. | Ruido. | 45 |
| 5.7.2. | Vibraciones. | 45 |
| 5.7.3. | Olores Molestos | 45 |
| 6.0. | DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO. | 46 |
| 6.1. | Caracterización de la Flora. | 46 |
| 6.1.1. | Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción. | 46 |
| 6.1.2. | Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción). | 46 |
| 6.1.3. | Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización. | 47 |
| 6.2. | Características de la Fauna. | 48 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 6.2.1. | Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía. | 48 |
| 6.2.2. | Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación. | 48 |
| 7.0. | DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO. | 49 |
| 7.1. | Ánálisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad. | 50 |
| 7.2. | Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto. | 51 |
| 7.2.1. | Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros. | 51 |
| 7.3. | Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana. | 52 |
| 7.4. | Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto. | 62 |
| 7.5. | Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto. | 62 |
| 8.0. | IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | 63 |
| 8.1. | Ánálisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, | 63 |

| | | |
|-------------|---|----|
| | obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases. | |
| 8.2. | Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia. | 64 |
| 8.3. | Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental. | 67 |
| 8.4. | Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos. | 68 |
| 8.5. | Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4. | 72 |
| 8.6. | Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases. | 72 |
| 9. 0 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 74 |
| 9.1. | Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto. | 74 |

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 9.1.1 | Cronograma de ejecución. | 75 |
| 9.1.2 | Programa de Monitoreo Ambiental. | 75 |
| 9.3. | Plan de prevención de Riesgos Ambientales. | 77 |
| 9.6. | Plan de Contingencia. | 80 |
| 9.7. | Plan de Cierre. | 82 |
| 9.9. | Costos de la Gestión Ambiental. | 83 |
| 11.0. | LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. | 84 |
| 11.1. | Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista. | 84 |
| 11.2. | Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista. | 84 |
| 12.0. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 85 |
| 13.0. | BIBLIOGRAFÍA | 86 |
| 14.0. | ANEXOS | 87 |
| 14.1 | Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente. | 88 |
| 14.2 | Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente | 89 |
| 14.3 | Copia del certificado de existencia de persona jurídica y copia de cédula del representante legal. | 90 |
| 14.4 | Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) | 97 |

| | | |
|---------|---|------------|
| | meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio. | |
| 14.4.1. | En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto. | 101 |
| 14.5. | PLANO ARQUITECTÓNICO | 113 |
| 14.6 | INFORME DE CALIDAD DE AIRE | 117 |
| 14.7 | INFORME DE RUIDO AMBIENTAL | 127 |
| 14.8 | INFORME DE VIBRACIONES | 141 |
| 14.9 | INFORME ARQUEOLÓGICO | 152 |
| 14.10 | ENCUESTAS REALIZADAS | 166 |

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El promotor de este proyecto cumplimiento con el Decreto 1 del 1 de marzo de 2023, presente este estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, ante el Ministerio de Ambiente, que es la entidad competente, para su correspondiente evaluación, este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, se elabora para obtener la viabilidad ambiental del proyecto, **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**, proyecto que se ubicara en el sector conocido como San Fernando, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo promotor es la sociedad **Petroprix Internacional, S.A.**, inscrita en (Mercantil) Folio real No.996 y su representante legal es Juan Carlos Santiago Bermúdez, de nacionalidad española con DNI 2601029900J., mediante Acta de Reunión de la Junta Directiva de la Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2022, otorga y confiere un Poder de Administración a favor de la Sra. Antares Kyabeth Rodríguez Racines.

El proyecto consiste en la construcción de una Unidad Surtidora de Combustible de Avenida José Agustín Arango, en una finca de 1,978 mts.² y 70 dm² propiedad de la empresa **Auto Taller Dominguez, S.A.** de las cuales se utilizaran 900 mts.² con 17dm² para la unidad de Expendio-Surtidora- de combustible .

La construcción de esta **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**, se construirá cumpliendo todas las normas ambientales y civiles establecidas en nuestro país. Por otro lado, constituye una fuente de trabajo para nuestros conciudadanos y aporta al desarrollo del país y al crecimiento económico.

El lugar destinado para el desarrollo de este proyecto, está ubicado en a un costado de la Avenida José Agustín Arango, sector conocido como San Fernando, Corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, Panamá

La construcción de este proyecto, como su nombre lo indica, es el establecimiento de una **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**.

Garantizando así el suministro de combustible para el transporte y para otros usos, y cumplir con todas normas que apliquen a esta actividad. Este proyecto generará empleos durante la

construcción, en especial para los moradores cercanos al sitio o al área donde se desarrollará el mismo. De esta manera el proyecto beneficia a la comunidad.

2.1 Descripción de la actividad, obra proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.

La Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango, desarrollará su actividad únicamente en planta baja, ocupando una superficie de 1,978 mts.² y 70 dm² de los cuales utilizaran 900 mts.² con 17dm² y contará con los elementos principales siguientes:

- 👉 Dos tanques compartimentados de combustible, con una capacidad de 60.000 litros cada uno, Diesel y otro para Gasolina de 95 octano, instalado de forma enterrada en la zona de la parcela prevista a tal efecto (ver plano en el anexo 14.5).
- 👉 Red de tuberías pertenecientes a la instalación mecánica de la Unidad Surtidora de Combustible, incluyendo red de carga, aspiración, ventilación, etc. Que se dispondrán de forma enterrada dentro de la zona delimitada por los depósitos de almacenamiento y los aparatos surtidores.
- 👉 Cuatro aparatos surtidores automáticos para el suministro de combustible, instalados en planta baja de la finca sobre isletas de obra, junto con los sistemas de pago automático, sistemas de seguridad y elementos auxiliares (dispensadores de guantes desechables, papeleras, etc.).

2.2 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Las características físicas del área del área donde se desarrollará este proyecto, es la siguiente, está ubicada en la Avenida José Agustín Arango, sector conocido como San Fernando, con una topografía plana hacia la la Avenida José Agustín Arango y Calle Francisco Sucre. En su colindancia encontramos otros negocios.

Desde el punto de vista biológico, la cobertura vegetal es escasa con algunas gramíneas, que cubre parte del área destinada para este proyecto. No se observó, al momento de levantar la línea base (LB) para este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, presencia de especie faunística.

En referencia al aspecto social, podemos indicar que esta área donde se desarrollará este proyecto, vemos un importante movimiento comercial (Taller de Aire Acondicionado, Talleres de Impresión Digital y Sublimación, CYBERBOX, entre otros), incluyendo áreas residenciales, a lo largo de la Avenida José Agustín Arango y Calle Francisco Sucre, vemos negocios a ambos lados, que pertenece a este Corregimiento de Juan Díaz.

2.3 La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto

Podemos considerar, que los problemas ambientales más relevantes generados por la construcción de la Unidad de Expendio de Combustible, es el aumento de los niveles de ruido y la obstrucción temporal del tráfico vehicular.

2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto

Como ya hemos indicado, el impacto ambiental más significativo que generará el desarrollo de este proyecto, es el aumento de los niveles del ruido y la obstrucción del tráfico vehicular, y el impacto social, es la generación de empleo, fundamentalmente.

2.5 Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.

El siguiente cuadro muestra las medidas de mitigación del proyecto

| Impacto ambiental generado | Medida de mitigación propuesta |
|-----------------------------------|---|
| Compactación del suelo | No mitigable |
| Generación de desechos sólidos | Mantener envases adecuado para la disposición de desechos sólidos |
| Aumento de niveles de ruido | Laborar en horas diurna y con equipos en óptimas condiciones |
| Contaminación por gases tóxicos | Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas |

| | |
|--|--|
| Contaminación por partículas sólidas | Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas. |
| Aumento de la economía local | Contratación de personal |
| Obstrucción del tráfico vehicular | Coordinar con la ATTT el movimiento de camiones |
| Aumento de recaudación municipal y estatal | Pago de impuestos y compromisos municipales |

2.6 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) en caso de ser persona jurídica el nombre del responsable legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio donde se reciben notificaciones profesionales o personales. E) número de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del consultor

Cuadro No. 1

| | |
|--------------------------------|--|
| Nombre del Promotor | PetroPrix internacional, S.A. |
| Nombre del Representante legal | Antares Kyabeth Rodríguez Racines |
| Persona a contactar | Eliezer Alastre Leiva |
| Domicilio | Edificio BICSA, # 51-06 |
| Número de teléfono | 6648-8526 |
| Correo electrónico | ealastre@petroprixinternacional.com |
| Página web | No Tiene |
| Nombre del consultor | Ing. Silvano Vergara |
| N.º de Registro | DEIA-IRC-085-2020 |
| E-mail | svergara81961@gmail.com |

3. INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental abarca el conjunto de actividades humanas cuyo objetivo es el ordenamiento y manejo del ambiente y de sus componentes, lo que implica el conocimiento acabado de sus instrumentos y mecanismos tanto formales como informales. Desde hace años a nivel mundial, y crecientemente a nivel nacional, las políticas y programas de gobierno han incorporado y lo seguirán haciendo en sus legislaciones e instituciones, políticas y programas específicas de gestión ambiental que requieren la formación de recursos humanos capacitados y motivados para llevarlas adelante, como asimismo para contribuir al desarrollo de nuevos y más avanzados conceptos con miras al establecimiento de mejores condiciones ambientales. La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es una herramienta técnico-administrativa, clave de la política ambiental y del proceso de toma de decisiones. Tiene por finalidad evaluar y mitigar los posibles impactos ambientales, naturales y antrópicos, que producirá un determinado proyecto en su entorno en caso de ser aprobado y ejecutado. Su aplicación adecuada procura integrar la variable ambiental desde la concepción misma de un proyecto con el fin de considerar los impactos ambientales de las acciones “antes” de tomarlas. Dentro de este contexto se formula la presente propuesta, cuyo objetivo principal es el de capacitar en la comprensión del EIA, como herramienta del desarrollo sustentable, y en la elaboración de EsIA, como insumo esencial del proceso de EIA.

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

El alcance del proyecto te permite establecer límites en tu proyecto y definir con precisión los objetivos, plazos y entregables del proyecto que deseas lograr. Al definir claramente el alcance de tu proyecto, puedes asegurarte de lograr las metas y objetivos de tu proyecto sin sufrir demoras ni sobrecarga de trabajo.

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) es un documento técnico, que debe elaborar el promotor, para un proyecto, obra o actividad, en el que se establece una valoración del mismo desde una perspectiva ambiental. El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se enmarca dentro de un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y debe ser realizado por un consultor certificado, y el mismo debe contener toda la información necesaria, para la posterior evaluación ambiental que va a realizar la entidad competente.

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), que se presenta, comprende la descripción del entorno donde se desarrollará el proyecto Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango, donde se identifican los impactos ambientales y sociales que potencialmente generará el desarrollo de este proyecto, durante cada una de las fases de desarrollo, a saber: Planificación, Construcción, Operación y Abandono y se elabora un Plan de Manejo Ambiental (PMA), donde se proponen medidas para disminuirlos, mitigarlos o compensarlos, según sea el caso.

Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) proporciona la información necesaria para lograr una viabilidad en la toma de decisión, en lo que respecta al ambiente y el interés público. Los factores o componentes ambientales como: paisaje, calidad y uso de suelos, flora y fauna, niveles sonoros, social, cultural, salud ocupacional, entre otros, conforman la lista de factores ambientales potencialmente afectados con la ejecución del proyecto.

En conclusión, el alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**, es identificar, evaluar y categorizar, los posibles impactos ambientales que su ejecución pudiera generar, así como establecer las medidas de mitigación de acuerdo a la magnitud de estos.

Objetivos

Los objetivos nos marcan el camino a seguir, son los que nos guían en todo el proyecto. Gracias a ellos podemos planificar las actividades a desarrollar y los siguientes pasos a dar. En cualquier tipo de proyecto, la definición de objetivos es uno de los pasos más complejos.

El objetivo general de éste Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es evaluar los posibles impactos ambientales (biológicos, físicos) y socioeconómicos, de la comunidad donde se desarrollará el proyecto, hacer una descripción, lo más detallada posible, e identificar las actividades a realizar durante las etapas de planificación, operación/ejecución y abandono, hacer una descripción de las medidas de mitigación, vigilancia y control, para cada uno de los impactos posibles, identificados en el proyecto, determinar las normas y legislaciones ambientales y técnicas que fundamentan el desarrollo de ése tipo de actividad y por último, promover la participación ciudadana, para facilitar el desarrollo de planes de gestión que eviten o mitiguen impactos potencialmente negativos, o de lo contrario, que sean contrarrestados con impactos positivos. Un

objetivo clave en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, es identificar y mitigar impactos potenciales mediante cambios en el diseño técnico del proyecto propuesto, si así lo amerita el caso.

En síntesis, podemos decir que un Estudio de Impacto Ambiental, persigue o tiene tres objetivos específicos bien definidos:

- ☞ Detectar, identificar y evaluar los impactos ambientales que va a tener el proyecto.
- ☞ Una vez analizado los efectos, proponer las medidas correctoras y compensatorias que se consideren oportunas.
- ☞ Proponer acciones que permitan mejorar y potenciar los efectos positivos.

Metodología

La metodología de gestión de proyectos es la disciplina de conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proyecto para la producción de los productos o servicios que supone.

La metodología utilizada para la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, está basada en el uso de información recopilada, acerca de las características socioeconómica de la comunidad más cercana al proyecto, se analizó el uso de suelo, se realizaron evaluaciones de los aspectos físicos y biológicos en el área de influencia directa del proyecto, revisión bibliográfica, giras de campo para divulgar el proyecto, se realizaron análisis de los diseños del proyecto, trabajos de gabinete, consulta a moradores más cercanos al área de desarrollo del proyecto, reuniones técnicas con el equipo técnico que participa en la elaboración de este estudio. Esta información fue recopilada de manera ordenada y procesada por el equipo técnico consultor. La misma nos permitió realizar un análisis de identificación de los impactos ambientales negativos y positivos, así como la proposición de las medidas de mitigación adecuadas y conocer el criterio de los pobladores en relación al desarrollo de este proyecto.

La instrumentalización consistió en el uso de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), cámara fotográfica digital, libreta de campo, brújula, hoja topográfica, computadora, impresora, vehículo, bolígrafos, cinta de medir, textos bibliográficos, consultas técnicas y reuniones de trabajo, con el equipo técnico y el promotor.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

La empresa **Petroprix Internacional, S.A.**, ha propuesto la construcción del proyecto innovador en Panamá para el Expendio de combustible denominado **“Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango”**, en un área de 900.17 mts.². segregados de la Finca madre N° 44298 código de ubicación 8712, con una superficie de 1,978.70 mts.² y cuya zonificación es 1P/1ZM6 (Productivo Logístico/Zona Mixta de Mediana Intensidad), ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a orillas de la avenida José Agustín Arango y Calle Francisco Sucre, frente al terreno.

4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación

Objetivo

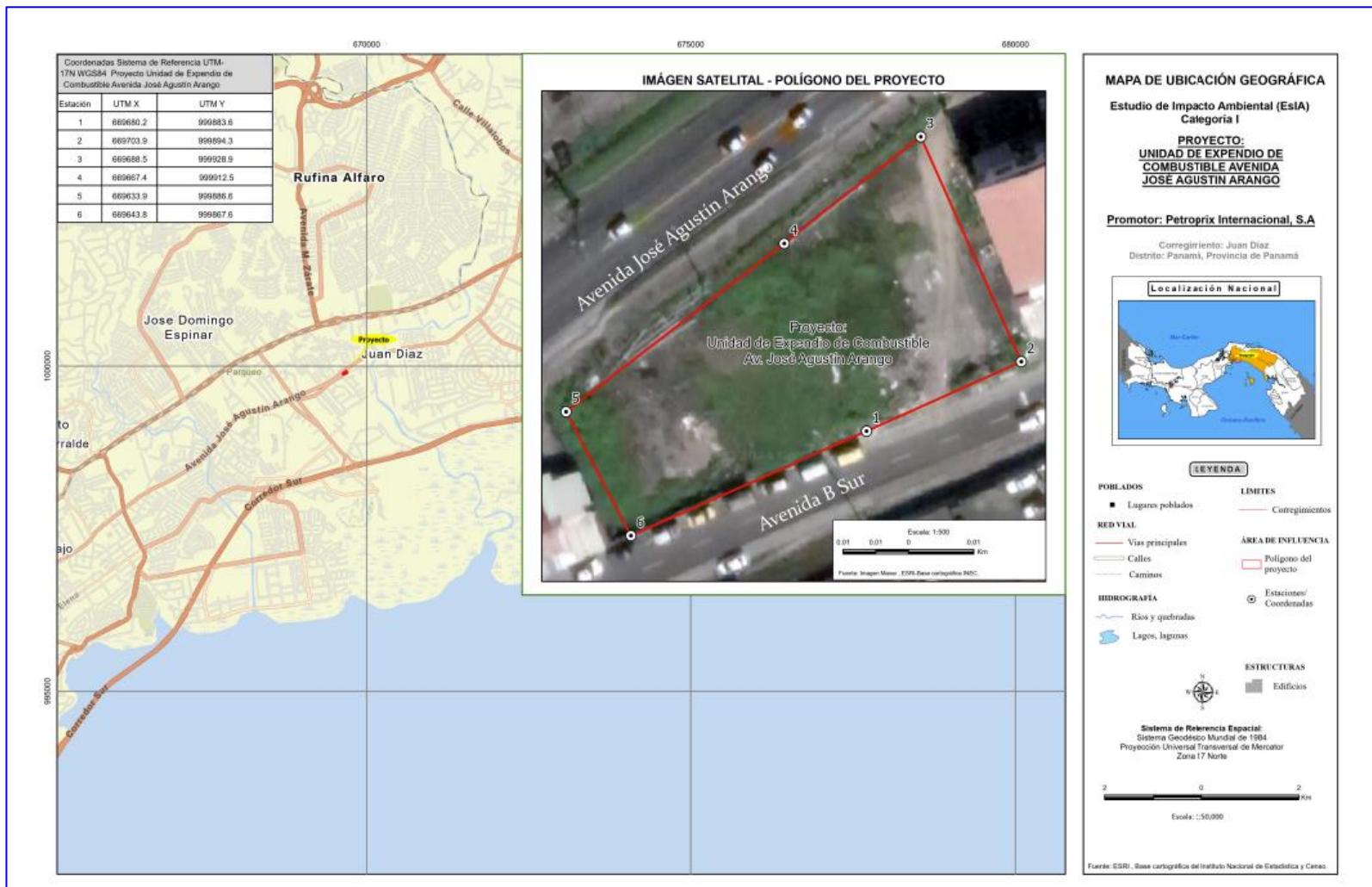
Construir una **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango** para facilitar más opciones de disponibilidad a los conductores que de forma autónoma podrán servirse combustible a un mejor precio competitivo.

Justificación

El aumento del parque vehicular de Panamá provoca que el servicio de expendio- de combustible sea más rápido, esto lleva a **Petroprix Internacional, S.A.** a aplicar su tecnología innovadora que funciona exitosamente en algunos países como España y Chile facilitando un moderno servicio de Expendio-Surtidora- de combustible.

El promotor dirige su inversión hacia este sector que tiene un auge en los últimos años en la república de Panamá producto del creciente aumento de la venta de vehículos y la frecuencia de traslado de la población de un lugar a otro del país.

4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono



Fuente: Consultor

4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente

El siguiente cuadro del polígono, muestra las coordenadas del proyecto dentro del polígono de la finca.

Coordenadas UTM del proyecto

| Coordenadas Sistema de Referencia UTM-17N WGS84 Proyecto Unidad de Expendio de Combustible Avenida José Agustín Arango | | |
|---|-------------|--------------|
| Estación | ESTE | NORTE |
| 1 | 669680.2 | 999883.6 |
| 2 | 669703.9 | 999894.3 |
| 3 | 669688.5 | 999928.9 |
| 4 | 669667.4 | 999912.5 |

Fuente: Promotor. Cuadro con las coordenadas de la finca y del polígono del proyecto

4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.

La Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango, desarrollará su actividad únicamente en planta baja, ocupando una superficie de 900.17 mts.² y contará con los elementos principales siguientes:

- ☞ Dos tanques compartimentados de combustible, con una capacidad de 60.000 litros cada uno, Diesel y otro para Gasolina de 95 octano, instalado de forma enterrada en la zona de la parcela prevista a tal efecto (ver plano en el anexo 14.5).
- ☞ Red de tuberías pertenecientes a la instalación mecánica de la unidad de expendio incluyendo red de carga, aspiración, ventilación, etc. que se dispondrán de forma enterrada dentro de la zona delimitada por los depósitos de almacenamiento y los aparatos surtidores.

- 👉 Tres aparatos surtidores automáticos para el suministro de combustible, instalados en planta baja de la finca sobre isletas de obra, junto con los sistemas de pago automático, sistemas de seguridad y elementos auxiliares (dispensadores de guantes desechables, papeleras, etc.)
- 👉 Tres marquesinas situadas de forma anexa, asociadas cada una a su correspondiente surtidor, para proteger de la lluvia a los usuarios de la instalación. Cada marquesina ocupará una superficie de 41,8 m² tendrá una altura total de 5,8 m sobre el nivel del suelo de la finca e integrará los equipos de iluminación de la zona de repostaje y los elementos decorativos y publicitarios previstos.

Una isleta de preinstalación de un futuro equipo de suministro de aire a presión y agua para los usuarios.

- 👉 Una zona de accesos directos de entrada y salida de vehículos, mediante la ejecución de un vado vehicular doble y continuo de 20 m de longitud total.
- 👉 Una zona de carga de los tanques de almacenamiento de combustible. Los trabajos de carga se realizarán desde camión cisterna, estacionándose el mismo en una zona habilitada dentro de los límites del recinto, sin entorpecer para ello la circulación de vehículos por los viales anexos, ni el tránsito de peatones por las aceras. El acceso del camión cisterna al proyecto, se realizará por uno de los accesos de entrada que se va a habilitar. Por razones normativas de seguridad, durante las operaciones de carga de los tanques la instalación permanecerá cerrada a los usuarios.
- 👉 Una zona de tránsito rodado de los usuarios dentro del recinto, para permitir la aproximación de los vehículos a la zona de repostaje desde el acceso rodado y su posterior retorno al vial a través de la zona de salida rodada.
- 👉 Una adecuada red de drenaje para recogida de aguas pluviales y vertidos accidentales de hidrocarburos, permitiendo separar, por una parte, las aguas contaminadas por hidrocarburos o susceptibles de serlo, que se depurarán mediante separador y, por otra parte, las aguas no contaminadas.

- ☞ Instalación eléctrica de enlace en Baja Tensión y red de canalizaciones enterradas necesarias para alimentar los distintos circuitos eléctricos, tales como alumbrado, fuerza, sistemas de alimentación ininterrumpida, etc.
- ☞ Instalación de abastecimiento de agua para preinstalación de un equipo aire/agua y para llevar a cabo labores de limpieza y mantenimiento de la instalación.
- ☞ Un sistema de equipos automáticos de extinción de incendios que cumpla con todos los requisitos reglamentarios de aplicación.
- ☞ Un sistema automatizado de control de los diferentes equipos de la instalación, sistemas de seguridad, de pago, etc.
- ☞ Instalación de dos monolitos de precios con logotipo de la empresa y precios de venta de combustibles, con unas dimensiones de 1,65 x 0,15 x 8 m (largo x ancho x alto) cada uno.
- ☞ Instalación de dos carteles informativos con logotipo de la empresa e información, con unas dimensiones de 6 x 0,2 x 3 m (largo x ancho x alto) y 6 m de altura total, cada uno.

El resto de superficie de parcela, se mantendrá en su estado actual, quedando fuera del ámbito de aplicación del presente proyecto.

La siguiente tabla resume las características de las superficies ocupadas en el Área de Actuación por los elementos principales de la instalación:

| EQUIPAMIENTO | PLANTA | SUPERFICIE OCUPADA (m ²) |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Tanques de almacenamiento | Baja (equipos enterrados) | -(⁽¹⁾) |
| Surtidores | Baja | -(⁽¹⁾) |
| Marquesinas | Baja | 83,6 |
| Isleta preinstalación aire/agua | Baja | 1 |
| Elementos informativos | Baja | 2,8 |
| Tránsito rodado - pavimentada | Baja | 662,6 |
| Redes de drenaje | Baja (enterrada) | -(⁽¹⁾) |
| Extinción de incendios | Baja | -(⁽¹⁾) |
| Sistema de control | Baja | -(⁽¹⁾) |
| TOTAL: | | 750 |

Fuente: Petroprix Intenacional, S.A.

El suelo del Área de Actuación estará pavimentado en toda la extensión destinada a tránsito rodado. Será un pavimento de hormigón rígido, y además impermeable y resistente a los hidrocarburos. Las juntas del pavimento en estas zonas deberán ser selladas con materiales impermeables, resistentes e inalterables a los hidrocarburos.

Por último, en cuanto a la delimitación física del recinto de actuación, cabe indicar que todo el lindero frontal incluidos los accesos de entrada y salida se mantendrán totalmente diáfano, sin cerramiento alguno, para permitir el acceso a la instalación las 24 horas del día y mantener y aumentar la seguridad de la instalación proyectada.

Los linderos laterales del recinto quedan delimitados por las edificaciones colindantes mientras que, en el lindero trasero, para separación con el resto de parcela, se ejecutará un cerramiento de murete y vallado simple.

No existirán edificaciones de entidad. Únicamente, y para proteger de la lluvia a los usuarios de la instalación, se instalarán cuatro marquesinas iguales situadas de forma anexa y asociadas cada una a su correspondiente surtidor, de las siguientes características:

- a. Cada marquesina cubrirá, en proyección vertical, unos 41,8 m de superficie (5,8 x 7,2 m), con una altura máxima sobre el nivel del suelo de 5,8 m.
- b. Consistirán en una estructura portante de acero galvanizado, con las cimentaciones que correspondan, y una cubierta del mismo material.
- c. Integrarán los equipos de iluminación de la zona de repostaje y los elementos decorativos y publicitarios previstos.

Para posibilitar la entrada y salida de vehículos, así como la del camión cisterna para las maniobras de descarga, se hace necesario disponer del mayor frente posible destinado a vado vehicular. Es por ello que se proyecta la ejecución de un único vado vehicular continuo de entrada y salida de vehículos con una longitud total de 20 m y anchura de 3,50 m, coincidente con el ancho del acerado actual.

El siguiente cuadro muestra las características mínimas que debe poseer un proyecto de este tipo, por consiguiente, este proyecto cumple con las condiciones preestablecidas. Para el desarrollo de

este tipo de proyecto se requiere según la norma del fabricante los siguientes requisitos mínimos los cuales este proyecto los cumple.

| PARÁMETRO URBANÍSTICO | VALOR ESTABLECIDO |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Parcela mínima | 800 m ² |
| Frente mínimo | 8 m |
| Edificabilidad máxima | 1 m ² / m ² |
| Retranqueos alineación exterior | 5 m |
| Retranqueo trasero | 3 m |
| Retranqueo lateral | Adosado |
| Altura libre P.B. | 3 m |
| Altura máxima | 11 m |

Fuente: Petroprix Internacional, S.A.

4.3.1 Planificación

En la fase de planificación una vez definido el terreno y los aspectos legales del mismo, se procede al sometimiento de los planos al Cuerpo de Bomberos de Panamá y otras instituciones; elaboración del estudio de impacto ambiental; contratación del personal necesario para la construcción y ejecución de la unidad de expendio.

4.3.2 Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción/ejecución, y Operación).

A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono, aunque no está contemplada en este proyecto.

A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

Construcción/ Ejecución

Previo al inicio del trabajo y una vez obtenida la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental, los permisos del Cuerpo de Bomberos de Panamá y de Ingeniería Municipal del distrito de Panamá, se procederá con la preparación del terreno:

👉 Conformación del terreno

La superficie total del terreno es de 1,978.70 mts.² de los cuales se utilizarán 900.17 mts.² para la construcción de la estación de combustible, el área es plana, por consiguiente, se procederá a la medición y realización de los trabajos constructivos que este tipo de proyecto demanda para crear una superficie de hormigón con las especificaciones técnicas indicada en el plano.

Infraestructura a Desarrollar

👉 Instalación de la infraestructura de la Unidad Surtidora

La construcción de la Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango conlleva ciertos elementos básicos de seguridad que permitan su funcionamiento seguro, de allí que desde la instalación de tanques soterrados y tuberías y desfogue de vapores son parte de la infraestructura de la estación de combustible.

👉 Área de tanques

Para ubicar los 2 tanques de 60 mil galones cada uno se construirá una fosa rectangular en un área de 45.86 metros de largo por 21.80 de ancho ubicación según plano, cada tanque ocupará un espacio de 7 metros de ancho por 16 metros de largo a una profundidad de 4.5 metros. Las características de los tanques se muestran a continuación:

👉 Descripción de la fosa

Se ejecutará una fosa para la instalación enterrada del tanque de almacenamiento. Dado que el depósito es de doble pared y dispone de sistema de detección de fugas en cada uno de sus compartimentos, no será necesaria la ejecución de un cubeto debidamente impermeabilizado.

El vaciado del terreno se realizará empleando la maquinaria y medios auxiliares necesarios para una correcta ejecución. Las tierras procedentes de la excavación serán almacenadas para su posterior reutilización en rellenos y explanación en caso de que sea posible o bien cargada a camión y transportada

a vertedero.

Las dimensiones de las excavaciones serán tales que permitan respetar las distancias mínimas especificadas en la norma que establece el Cuerpo de Bomberos de Panamá y en la reglamentación vigente aplicable, de forma que deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- 👉 La distancia mínima entre la pared exterior del tanque y el foso será, como mínimo, de 50 cm.
- 👉 La distancia desde cualquier parte del tanque a los límites de la propiedad no será inferior a 50 cm.
- 👉 La distancia mínima entre el límite de las zonas clasificadas de superficie a los límites de la propiedad será de 2 m.

La profundidad de la fosa tendrá en cuenta las dimensiones del depósito, la cobertura de este y el posible tráfico sobre éste.

Teniendo en cuenta dichos requisitos, la excavación a ejecutar tendrán unas dimensiones de 16x3,52x4,612 m (largo x ancho x profundidad) conforme se indica en el plano. La profundidad podrá variar en función de la longitud final de los cuerpos de las arquetas de boca de hombre y la profundidad de enterramiento de las tuberías (Ver planos)

👉 **Red de Tubería**

Se instalará una red de tuberías cuya función será realizar la conducción desde la boca de carga a los tanques y el suministro desde éstos hasta los surtidores, así como conectar los depósitos con la atmósfera para ventilaciones.

Se utilizarán, con carácter general, tuberías de polietileno de alta densidad, escogiéndose sus propiedades y características físicas y geométricas en función del servicio que vayan a prestar. Las tuberías flexibles de plásticos reforzados permiten trazados más flexibles y no precisan de protección pasiva adicional. En todo caso, las tuberías habrán de certificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 👉 Resistencia química interna y externa a los productos petrolíferos.
- 👉 Permeabilidad nula a los vapores de los productos petrolíferos.

👉 Resistencia mecánica adecuada a la presión de prueba.

Las tuberías empleadas para el llenado de los tanques y venteo y recuperación de vapores serán con revestimiento interior y simple pared. Las tuberías empleadas en las líneas de aspiración serán con revestimiento interior, de doble pared y con sistema de detección de fugas asociado.

Las uniones de los tubos entre sí y de estos con los accesorios se harán de acuerdo con los materiales en contacto y de forma que el sistema utilizado asegure la resistencia y estanqueidad.

Todas las tuberías tendrán una pendiente mínima del 1%, de manera que no se pueda producir ninguna retención de líquido en un lugar inaccesible.

Equipo a utilizar

Para el desarrollo de la **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**, se requerirán de los siguientes equipos:

Un tractor D4 o D6, excavadora, aplanadora, camiones concreteros, pala mecánica, máquina de soldar, camiones volquetes y camión de agua.

Mano de obra

Según se ha estimado, para el desarrollo de este proyecto, se contratarán un promedio de 8 trabajadores de la construcción y un ingeniero civil a cargo de la misma. Esta contratación generará al menos 9 empleos directo y aproximadamente 10 indirectos.

Insumos

La construcción del proyecto conlleva necesidades de insumo como:

Arena, cemento, piedra, hierro, aluminio, soldadura, tubos de PVC para agua y tubos para cables eléctricos, principalmente, todos los materiales de insumo se comprarán en el establecimiento local del distrito de Panamá y solo en caso de falta de algún insumo en el área se procederá a comprar en otro lugar.

Servicios básicos requeridos

El área cuenta con algunos servicios básicos como: carretera, sistema de transporte colectivo y selectivo, energía eléctrica, líneas telefónicas, servicio de agua potable todos los servicios mencionados son necesarios para la construcción del proyecto.

Instalación de Protección Contra Incendio

Para determinar las instalaciones de protección contra incendios necesarias en el establecimiento industrial objeto de este proyecto, hay que tener en cuenta lo que resulte de aplicación del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales, que considera que las disposiciones previstas en las instrucciones técnicas del Reglamento de instalaciones petrolíferas son de completa aplicación para el cumplimiento de los requisitos de seguridad contra incendios.

En este sentido el proyecto contará con extintores en todas las zonas del almacenamiento en instalaciones de superficie donde existan conexiones de mangueras, bombas, válvulas de uso frecuente o análogo, situados en el exterior de los cubetos y en sus accesos se dispondrá de extintores del tipo adecuado al riesgo y con eficacia mínima. La actividad principal se desarrollará en la zona prevista de repostaje, coincidiendo con el área ocupada por las marquesinas. Éstas distarán más de 5 metros de los límites de parcela, por lo que no será obligatorio asegurar la resistencia al fuego.

La disposición de las marquesinas metálicas en el establecimiento industrial, considerando como tal el recinto ocupado por la Unidad de Suministro puede asemejarse a una configuración TIPO C en PLANTA SOBRE RASANTE, considerando que existe una distancia superior a 3 metros desde éstas hasta el límite del recinto ocupado por la Unidad de Expendio, y por consiguiente al edificio más próximo de otros establecimientos existentes. Así mismo, esta franja está exenta de mercancías combustibles o de elementos intermedios susceptibles de propagar el incendio, dado que se trata de un espacio totalmente abierto destinado al tránsito rodado de vehículos.

Las marquesinas metálicas conforman una construcción auxiliar en planta sobre rasante y no un edificio, por lo que pueden considerarse como cubiertas ligeras no previstas para la evacuación de los ocupantes, cuyo fallo no compromete la estabilidad de otros establecimientos o edificios

próximos o plantas inferiores. En el caso de la evacuación de humos, ésta está asegurada al tratarse de una instalación al aire libre.

Ésta resistencia al fuego R 30 se logrará mediante la aplicación de pintura intumescente apta para estructuras metálicas, con los espesores correspondientes para lograr dicha resistencia en función de las masividades de los distintos perfiles que componen la estructura.

Considerando que no existe personal afecto a la instalación y el suministro al vehículo lo realiza el usuario, deben contar con equipos automáticos de extinción de incendios. En el caso de nuestro establecimiento, la instalación prevista es de tipo desatendido, por lo que se deberán instalar en la misma los equipos automáticos de extinción necesarios.

Se realizará una instalación automática de extinción de incendios en el surtidor, con capacidad para detectar con rapidez y extinguir en sus primeras fases y de forma automática los posibles incendios que pudieran producirse en las zonas de repostaje previstas. Los elementos constituyentes de esta instalación serán los siguientes:

- Un depósito presurizado de almacenamiento del agente extintor, en este caso polvo ABC con eficacia 170A-910B- C, con sus elementos auxiliares necesarios para un correcto funcionamiento (válvula de seguridad, bocas de salida y llenado, cilindro de agente impulsor, etc.)
- Un equipo de detección compuesto por unos elementos detectores ubicados en las rampas de descarga, un bloque electrónico de control y unas válvulas solenoide que activan la descarga del agente extintor.
- Una red de distribución del agente extintor que finaliza en unos difusores de descarga, ubicados cada uno en su correspondiente rampa; estas rampas se ubican y orientan de manera adecuada en las isletas de los surtidores para cubrir con la descarga del agente extintor las distintas zonas de repostaje.
- Una central de vigilancia, disparo y alarma de la instalación, alimentada a 230V/50Hz, que monitoriza el funcionamiento del resto de elementos y activa las correspondientes órdenes y alarmas; esta central está equipada además con una batería que le asegura una autonomía mínima de 72h en caso de fallo de la alimentación.

4.3.3 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructura a desarrollar, equipos a desarrollar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

Una vez el proyecto esté terminado se procederá a realizar las pruebas hidrostática de tanques y de tuberías para verificar su cumplimiento con las normas ASTM correspondiente, si las pruebas corroboran que el sistema se encuentra en óptimo estado para operar, se procederá a abrir la unidad de expendio de combustible en la Avenida José Agustín Arango, al público la cual funcionará automáticamente sin asistencia humana las 24 horas.

Mano de obra

En la fase de operación no se contempla personal permanente en la unidad ya que la misma funcionará de manera automática monitoreada por un sistema de control remoto y solo se requerirá de personal de mantenimiento en ocasiones y de llenado de los tanques por parte de la compañía distribuidora de combustible.

Insumos

En la fase de operación de este proyecto, el insumo principal es el combustible representado en la gasolina de 95 octano y el Diesel.

Servicios básicos requeridos

Durante la operación el proyecto en toda su extensión requerirá del servicio de energía eléctrica que proporcionará la empresa ENSA. El área cuenta con vías de acceso y servicio de transporte público y privado.

Sistema de pago

Pago con tarjeta: esta modalidad se lleva a cabo directamente en los aparatos surtidores, disponiendo cada uno de ellos de dos Terminales de Punto de Venta o TPV, uno por cada zona de reposo. Cada uno de éstos incorpora una pantalla táctil con cristal antivandálico, un terminal de pago bancario con sistema contactless, sistema mediante inserción de tarjeta y teclado y una impresora de tickets. Durante el proceso de repostaje se informa al usuario del procedimiento a seguir para la selección de combustible, precio de venta, y procedimiento de pago.

Pago en efectivo: esta modalidad se lleva a cabo únicamente en el Armario General Multipropósito ubicado en la isleta de surtidor nº 2, en el cual se informa al usuario mediante el texto “Terminal de Pago en Efectivo”. Este armario dispone de un TPV que incorpora pantalla táctil con cristal antivandálico, sistema billetero y sistema monedero. Igualmente quedan especificadas en el mismo las instrucciones a seguir para el proceso de repostaje, advirtiendo que el sistema no devuelve cambio.

Los Terminales de venta son capaces de emitir un ticket con la operación bancaria y una factura impresa

Sistema de Reconocimiento de Matrícula

La gasolinera dispondrá de un sistema de reconocimiento y lectura de matrículas compuesto por tres cámaras de detección ubicadas en la fachada del edificio adyacente tras las isletas. Este sistema permite, por un lado, la fidelización del cliente mediante el reconocimiento del vehículo y de los datos asociados al mismo y por otro, llevar un control exhaustivo de las ventas realizadas, importe, fecha, hora y litros de combustible suministrados.

El sistema de fidelización permite agilizar el sistema de repostaje ya que no es necesario introducir ningún tipo de dato por parte del cliente para la emisión de facturas o incluso su procesado telemático.

Las cámaras de lectura y reconocimiento de matrículas están monitorizadas a distancia y asociadas al sistema de seguridad privada que a continuación se describe. Disponen de una autonomía de no menos de 15 días de capacidad de almacenamiento de imagen y están alimentadas a través de sistemas ininterrumpidos de alimentación para evitar los efectos de un eventual corte del suministro eléctrico.

Sistema de Videovigilancia y Seguridad Privada

Este sistema estará compuesto por un conjunto de cámaras de seguridad repartidas estratégicamente en la gasolinera de forma que cubren las zonas de acceso, zonas de repostaje y Armario Multipropósito. En el interior del mismo, y en una caja de seguridad exclusiva para tal fin, se ubica un videograbador al que están asociadas tanto las cámaras de seguridad como las cámaras de reconocimiento de matrícula.

4.3.4 Cierre de la actividad, obra o proyecto

En el corto y mediano plazo, no se contempla el cierre ni abandono del proyecto ya que se espera que este servicio que en realidad va en aumento en el país, sea duradero por al menos 20 años, si por cualquier causa haya que abandonar el proyecto en cualquiera de sus etapas, se procederá a aplicar el plan de abandono descrito en el capítulo 9.7 de este estudio.

4.3.5 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases

| Cronograma de Ejecución del Proyecto | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| ACTIVIDADES | MESES | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| FASE DE PLANIFICACION | | | | | | | | | | | | |
| Ubicación del terreno y planificación del proyecto | | | | | | | | | | | | |
| Diseño de anteproyecto | | | | | | | | | | | | |
| Tramites y permisos requeridos | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración y aprobación del EsIA | | | | | | | | | | | | |
| Tramites y permisos de construcción | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación de Planos | | | | | | | | | | | | |
| FASE DE EJECUCION/CONSTRUCCIÓN | | | | | | | | | | | | |
| Contratación de personal | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de la Unidad Surtidora | | | | | | | | | | | | |
| FASE DE OPERACIÓN | | | | | | | | | | | | |
| Solicitud de las pruebas hidroesáaticas | | | | | | | | | | | | |
| Prueba del sistema de control remoto | | | | | | | | | | | | |
| Solicitud de permiso de operación | | | | | | | | | | | | |
| Operación | | | | | | | | | | | | |

Fuente: promotor

4.5. Manejo y disposición de desechos y residuos en todas sus fases

En todo proyecto el manejo de los desechos constituye una acción muy importante que todo promotor debe considerar para minimizar los efectos de contaminación al medio ambiente. El manejo de los desechos en todas sus fases para garantizar un ambiente sano.

4.5.1 Solidos

Los desechos sólidos durante la construcción se colocarán en tanques plásticos de 55 galones y luego se contratará un servicio de recolección que pueda disponer en el relleno sanitario de Cerro Patacón, los escombros de la construcción y la tierra excavada serán mantenidos en un área no utilizada para disponer de ellos al final de la construcción en área que se requiera como relleno o en el relleno sanitario. Durante la fase de operación no se genera desechos sólidos propios de la actividad, sin embargo, se mantendrá envases para la disposición de latas, plásticos y orgánicos para evitar que algunos clientes disponga de manera irregular los desechos. Estos envases serán vaciados periódicamente previa coordinación con la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

4.5.2 Líquidos

Los desechos líquidos en la fase de construcción provenientes de las actividades fisiológicas serán dispuestos en servicios portátiles para los cuales se colocarán dos de estos dispositivos, en la fase de operación no se contempla instalación que pudiera generar desechos líquidos ya que como hemos señalado, la actividad se desarrollará de forma automática monitoreada por control remoto.

4.5.3 Gaseosos

Durante las fases de construcción las emisiones gaseosas provendrán del equipo de combustión interna como camiones y equipo pesado y durante la fase de operación la emisión de estos gases provendrá de los vehículos que lleguen por servicios de combustible. Una forma de manejarlos es programas de verificación vehicular y empleo de combustibles menos contaminantes.

4.5.4 Peligrosos

Durante la fase de construcción y operación el proyecto no generará desechos peligrosos, se tilizará letrinas portátiles, a las que se les darán mantenimiento frecuente.

4.6 Usos de suelo o esquema de ordenamiento territorial/anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuestos a desarrollar


**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**


**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 1270-2023

DATOS DE LA PROPIEDAD

Fecha: 12 de octubre de 2023
Elaborado por: Itzel Romero 

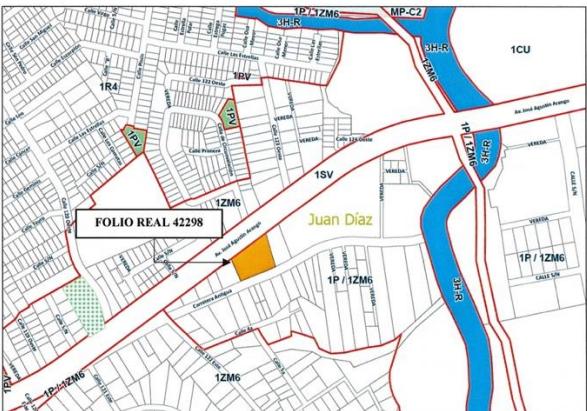
Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Díaz
Ubicación: Ave. José Agustín Arango, Carretera Antigua
Folio Real: 42298 **Código de Ubicación:** -
Superficie del Lote: -

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Nombre del Interesado: Eliezer José Alastre Leiva
Cédula/Ficha: Pas-079912590
Mosaico: 5-6G

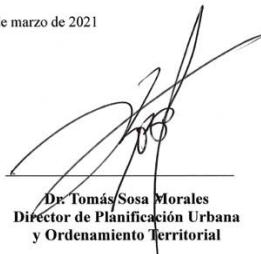
**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CODIGO DE ZONA QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:**

1P/1ZM6 (PRODUCTIVO LOGISTICA/ ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



FOLIO REAL 42298

BASE LEGAL:
Acuerdo Municipal No.61 de 30 de marzo de 2021


Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
y Ordenamiento Territorial


MUNICIPIO DE PANAMA
**PLANIFICACION URBANA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

4.7 Monto global de la inversión

El monto Global de inversión es de aproximadamente **Ciento Veinte Mil (B/.120,000.00) Balboas.**

4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto

La legislación, normas técnicas y ambientales que regulan el proyecto son las siguientes:

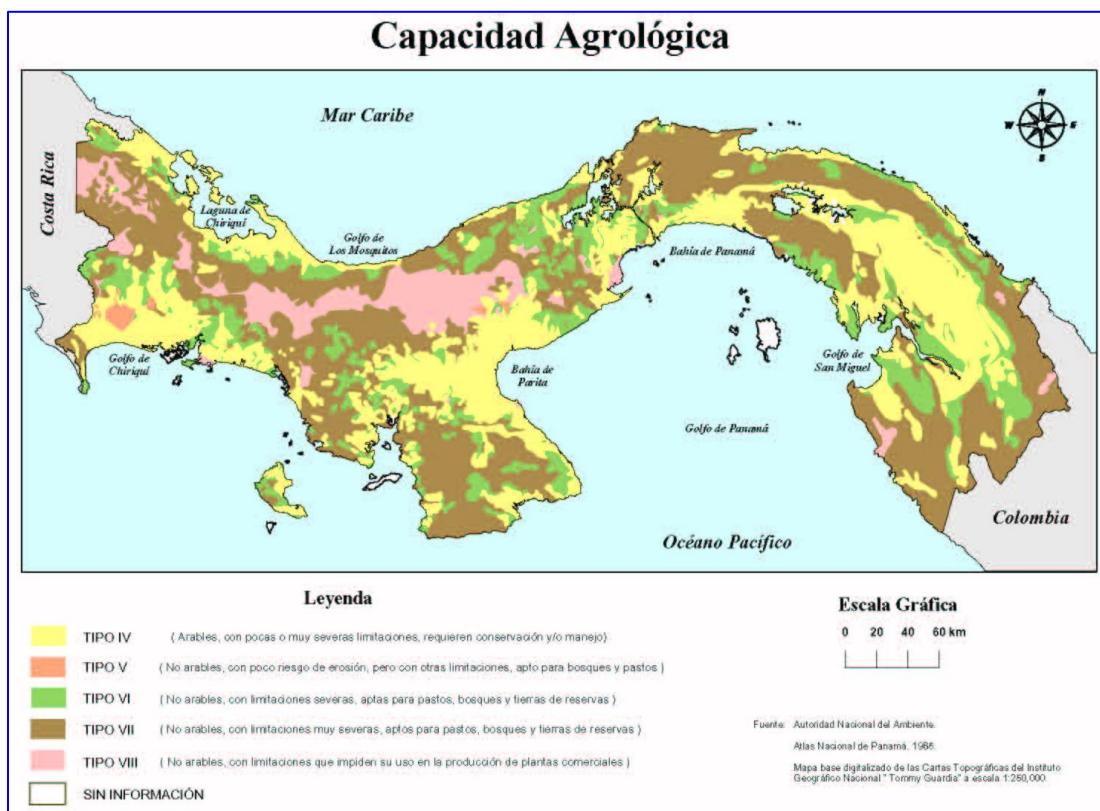
- 👉 Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente. Establece las políticas ambientales en nuestro país
- 👉 Reglamento Estructural de Panamá (REP-2014), que regula toda la actividad constructiva en Panamá
- 👉 Decreto Ejecutivo N° 5 del 4 de febrero de 2009. Regula las emisiones de fuentes fijas.
- 👉 MICI. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, se refiere a los vertidos de aguas servidas a cuerpos de aguas
- 👉 MINSA. Decreto Ejecutivo NO. 306, de 4 de septiembre de 2002, referente a ruidos en espacios públicos, áreas residenciales y ambiente laboral.
- 👉 Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Que establece el procedimiento para la evaluación de impacto ambiental en Panamá
- 👉 Reglamento técnico N° DGNTI-COMPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- 👉 Decreto ejecutivo N° 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- 👉 Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 “Higiene y seguridad industrial, Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- 👉 Regulaciones establecidas por el Cuerpo de Bomberos de Panamá.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este aspecto nos referimos a la caracterización del área de influencia directa del proyecto, como el área fuera del proyecto. Es decir, caracterizar ambas áreas en cuanto a suelo, clima, vegetación, viviendas, calles, ríos, elevaciones de tierra, para poder tener una información lo más acabada y objetiva, de todo el lugar donde se desarrollará este proyecto.

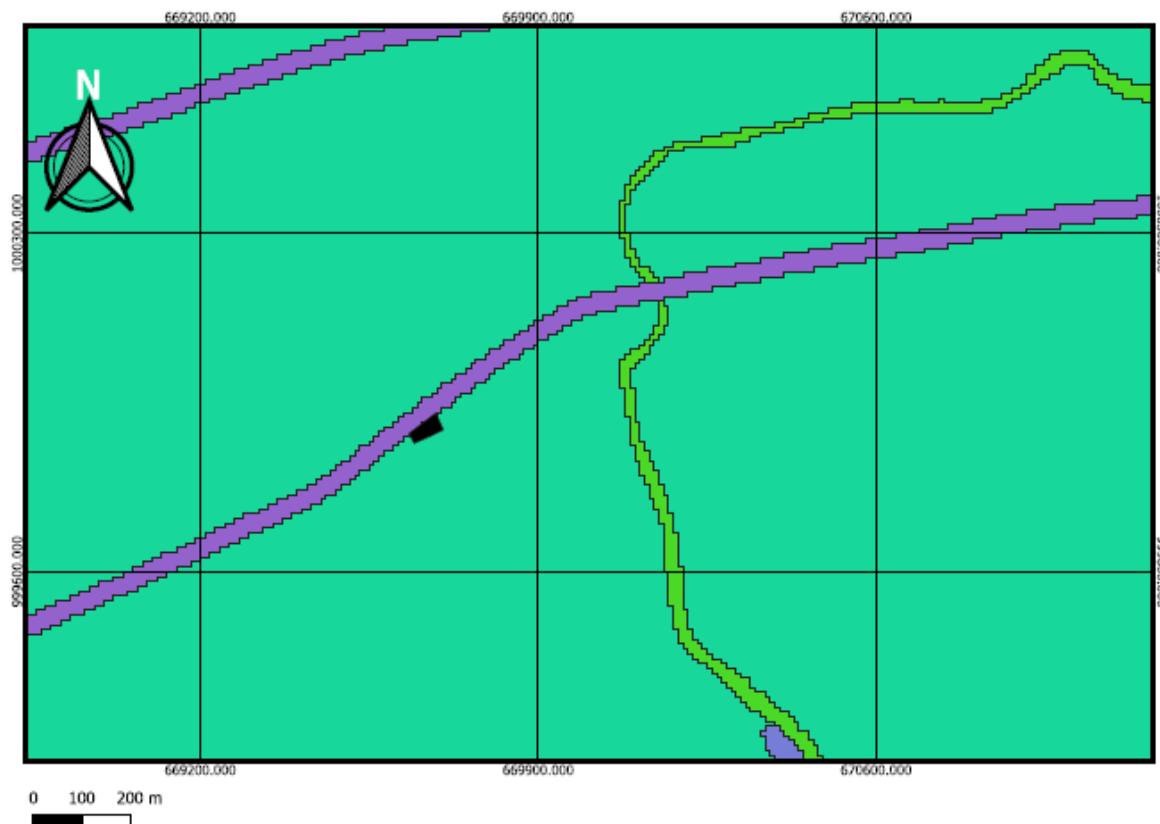
5.3 Caracterización del suelo

El suelo donde se desarrollará este proyecto, desde su clasificación agrológica, se clasifica como un suelo Tipo IV. Son suelos arables, con poca o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo. Los suelos tienen limitaciones muy severas que restringen la opción de plantas a utilizar o requieren un manejo muy cuidadoso o ambas.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
 MAPA DE VEGETACIÓN Y USO DEL SUELO DEL ÁREA DEL PROYECTO
 PROYECTO: UNIDAD DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE AVENIDA JOSE AGUSTIN ARANGO
 PROMOTOR: PETROPRIX INTERNACIONAL S.A.

UBICACIÓN: AVENIDA JOSÉ AGUSTIN ARANGO, CORREGIMIENTO, JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA, PANAMÁ.



LEYENDA

- PROYECTO
- CoberturaBoscosaUsoSuelo_2021_25k
- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Albinas
- Área heterogénea de producción agropecuaria
- Área poblada
- Arroz
- Bosque de cativo
- Bosque de mangle
- Bosque de oreja
- Bosque de rafia
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de coníferas
- Bosque plantado de latifoliadas
- Café
- Cafía de azúcar
- Cítrico
- Estanque para acuicultura
- Explotación minera
- Horticultura mixta
- Infraestructura
- Maíz
- Otro cultivo anual
- Otro cultivo permanente
- Palma aceitera
- Pasto
- Piña
- Plátano/banano
- Playa y arenal natural
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Salinera
- Superficie de agua
- Vegetación baja inundable
- Vegetación herbácea

FUENTE: CONSULTOR AMBIENTAL/MAPA DE VEGETACIÓN Y USO DE SUELO DEL ÁREA DEL PROYECTO/ESCALA 1:8,000

5.3.2 Caracterización del área costera marinas

No Aplica para este proyecto.

5.3.3 La descripción de uso de suelo

En la actualidad el uso del suelo destinado para el desarrollo de este proyecto, es un lote con plancha de cemento que es utilizado para estacionar los vehículos de quienes laboran cerca del área



Foto No. 1 y 2: Vistas parciales de uso del suelo

5.3.5 Descripción de la colindancia de la propiedad

El área del proyecto tiene los siguientes colindantes:

Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación No. 8712, Folio Real No. 44298, ubicada en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, en el mismo se desarrollará sobre una superficie de 1978.70 mts.² de los que se utilizarán 900.17 mts²..

El terreno o área donde se desarrollará este proyecto, presenta las siguientes colindancias.

Norte: Ave. José Agustín Arango

Sur: Calle Francisco Sucre

Este: Locales comerciales

Oeste: Resto libre de la finca

5.3.6 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento

El área de influencia indirecto del proyecto, no existe sitios propensos a erosión y deslizamiento.

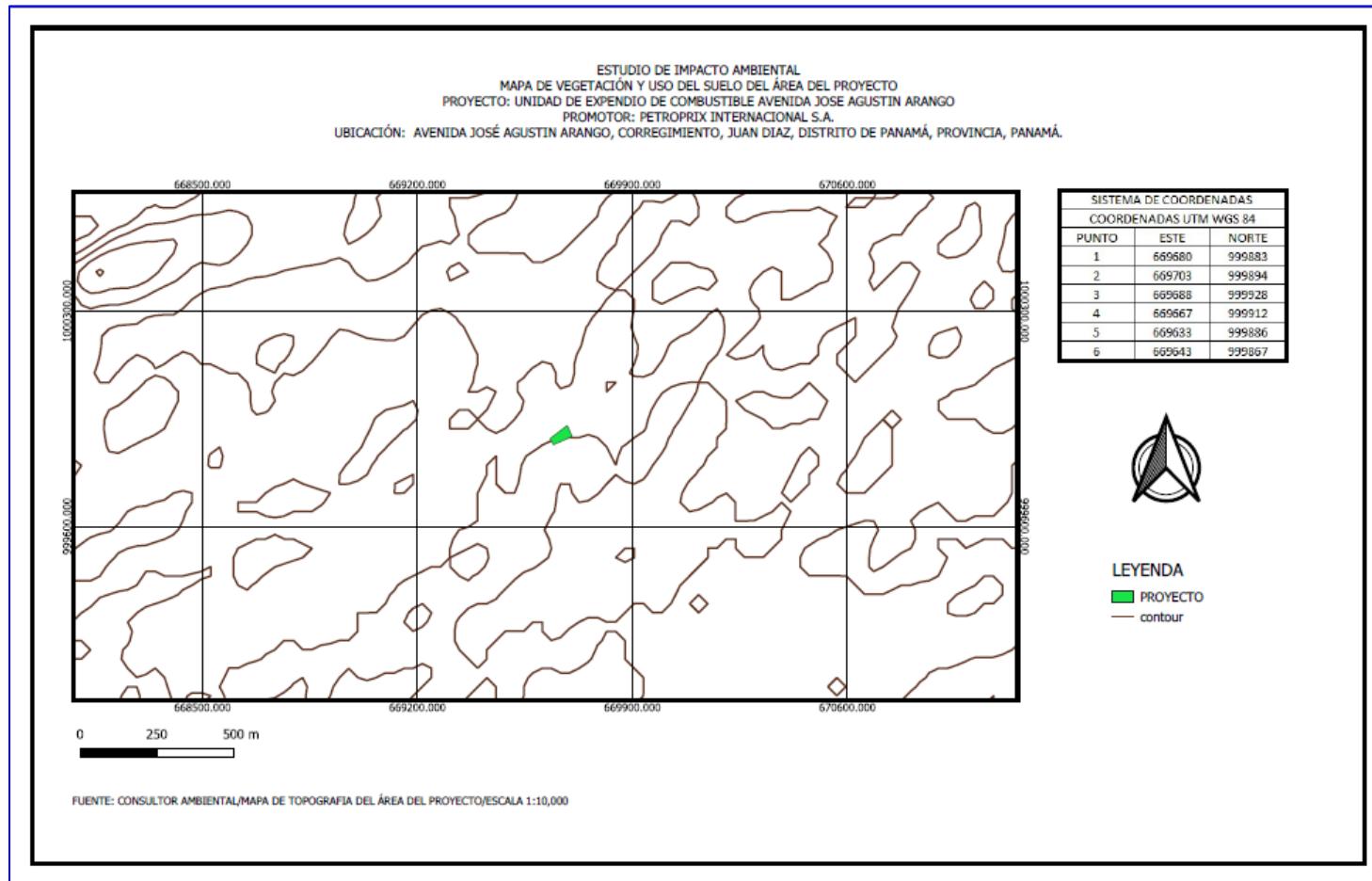
5.4 Descripción de la topografía

La topografía de la finca donde se desarrollará el proyecto, es plana no presenta irregularidades debido a que otrora el terreno fue conformado.



Foto No. 3: Topografía del sitio del proyecto.

5.4.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.



Fuente. Promotor. Plano topográfico del area del proyecto

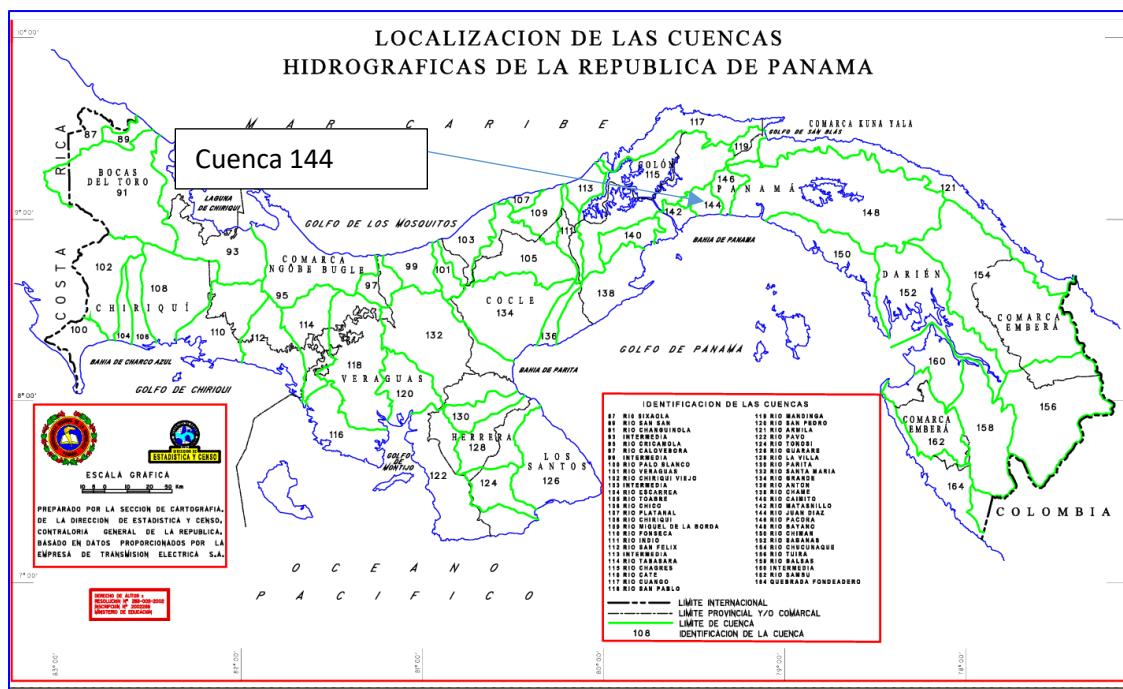
5.5 Aspectos Climáticos

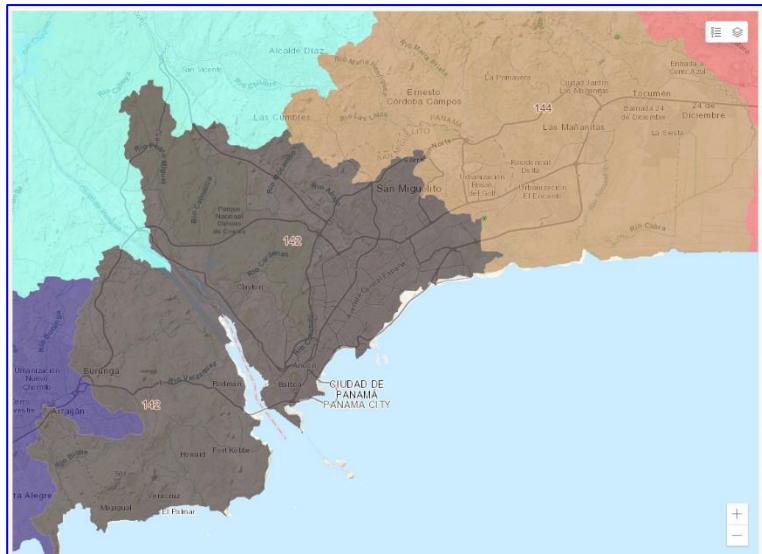
El clima es un factor de importancia en la planificación de las actividades humanas, sobre todo en aquellas que requieren de condiciones ambientales específicas y previstas, como la agricultura. Por ello las alteraciones del cambio climático y el calentamiento global pueden resultar tan nocivos para la vida humana.

5.5.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.

En esta sección, se presentan los registros de las principales variables relacionadas al clima, que pueden afectar o relacionarse a las condiciones físicas de un área.

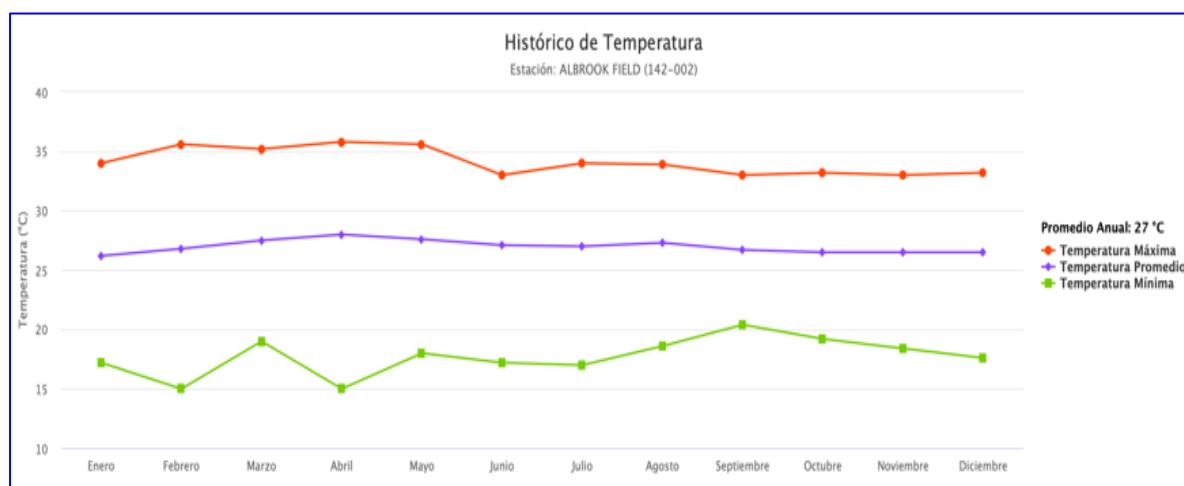
En Panamá hay dos zonas climáticas y el proyecto, se ubica en la denominada Zona A, esta es la que comprende los climas tropicales lluviosos.





Precipitación: La temporada lluviosa comprendida desde Mayo hasta finales de Diciembre, siendo el mes de Noviembre un promedio precipitado de 244.6 mm de lluvia en un mes. En la temporada seca, el mes de febrero mantiene un histórico en Febrero con un promedio de 10 mm al mes.

Temperatura: La temperatura en el área del proyecto mantiene un promedio anual histórico de 27°C, según el IMHPA, esta información es basada de los registros de la estación de Albrook Field. Temperatura máxima 38.0 Grados Celsius y Temperaturas mínimas 15.8 Grados Celcius. (Fuente Atlas Nacional de la República de Panamá).



Fuente: IMHPA

Humedad Relativa: La humedad relativa varía proporcionalmente con el régimen de lluvia. Generando un valor histórico anual de 51.1%. Los meses secos registran los menores valores de humedad relativa. En el gráfico, se observa que los valores mínimos de humedad relativa ocurren en la estación seca. Al inicio de la estación lluviosa, la humedad relativa se va incrementando hasta llegar a un promedio máximo, en septiembre, de 89.2%.

Presión Atmosférica: Es la fuerza que ejerce el conjunto de gases mezclados que constituyen la atmósfera, sobre la superficie terrestre y los elementos que se encuentran sobre ella. Según el IMHP la máxima presión atmosférica registrada en Panamá fue en marzo de 2015 con 1014.8 milibares. Según esta fuente, la presión atmosférica en el distrito de Panamá oscila entre máxima 1004.9 y 1013.7 milibares.

5.6 Hidrología

No existe un cuerpo de agua natural en el área de influencia directa del proyecto.

El polígono por desarrollar se ubica dentro de la cuenca hidrográfica 142 que abarca los ríos entre el Caimito y el Juan Díaz.

La Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá es una de las áreas de mayor importancia para la República de Panamá. Tiene una extensión de 3,313 kilómetros cuadrados (Km²) y abarca 41 corregimientos ubicados en 7 distritos de las provincias de Panamá y Colón

5.6.1 Calidad de aguas superficiales

No Aplica

5.6.2 Estudio hidrológico

No Aplica

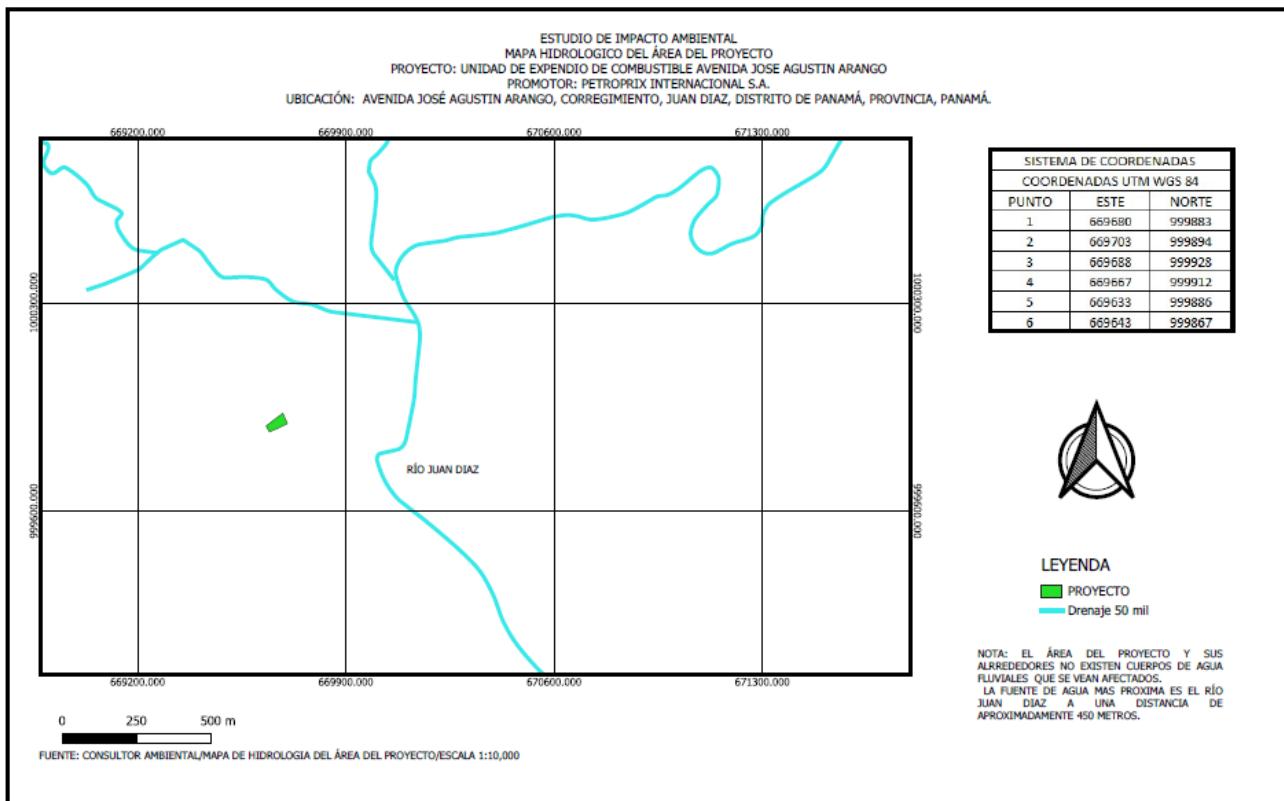
5.6.2.1 Caudales (máximos, mínimo y promedio anual)

No Aplica

5.6.2.2 Caudal Ambiental y caudal ecológico

No Aplica

5.6.2.3 Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.



5.7 Calidad de aire

La calidad del aire en cuanto a niveles de partículas PM10 se encuentra dentro de la norma según el informe de calidad de aire (ver Anexo N°14.6)

5.7.1 Ruido

Los niveles de ruido exceden la norma producto del tráfico vehicular del lugar según el informe de ruido ambiental (ver anexo N°14.7)

5.7.2 Vibraciones

No se detectan vibraciones por encima de los niveles permitidos según el informe de mediciones realizado (ver Anexo N°14.8)

5.7.3 Olores Molestos

Al momento de levantar la línea base (LB), no se percibió olores molestos, ni en el área del proyecto, ni a sus alrededores

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El Ambiente biológico del área es prácticamente inexistente, considerando que el lote se encuentra en un entorno urbano altamente intervenido.

6.1 Características de la Flora

La vegetación en el área de impacto directo del proyecto, está constituida por especies herbáceas como gramínea solamente. Superficie del área 1978.70 mts.², donde se utilizarán 900.17 mts.².



Foto No. 4: Característica de la flora del lugar

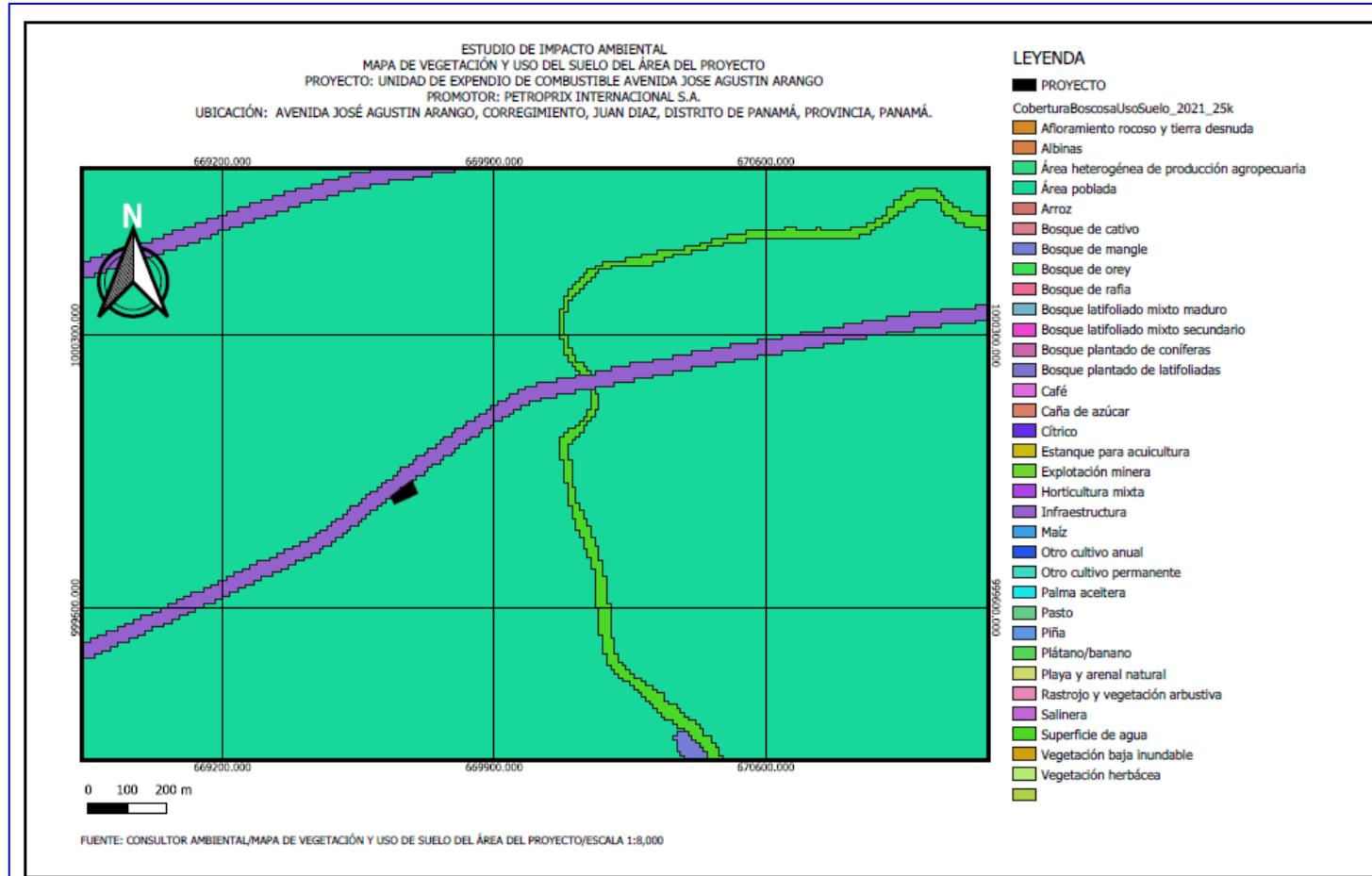
6.1.1 Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción

La especie vegetal identificada corresponde a la gramínea, no existe mas especie vegetal en el área del proyecto.

6.1.2 Inventario forestal (aplicar técnicas forestales recomendadas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, Amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)

No aplica. No se observa vegetación en el área de intervención directa.

6.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización



Fuente: consultor

6.2 Característica de la fauna

No existe fauna silvestre en el área del proyecto.

6.2.1 Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliográficos

Al no observarse especies faunística alguna, por lo que no se aplicó metodología alguna

6.2.2 Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentran en enlistadas a causa de su estado de conservación

No se observó especie con esta condición.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓICO

Juan Díaz es un corregimiento del distrito de Panamá, ubicado en el centro urbano de la Ciudad de Panamá. Fue fundado el 14 de agosto de 1913.

El corregimiento de Juan Díaz, cuenta con una población de 100,636 habitantes según el censo de población del año 2,010 se distribuyen en 34.0 kilómetros cuadrados lo que nos da una densidad de 2,959.9 habitantes por kilómetros cuadrado, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo y educación a todos los niveles, servicios médicos públicos y privados, cuartel de policía y su población se dedica a actividades varias tales como prestación de servicios a instituciones públicas y privadas del distrito de Panamá.

El corregimiento de Juan Díaz, está conformado de 141 barrios, de los cuales: 6 presentan mayor área y 135 de menor área.



Éste colinda con los vecinos corregimientos de Parque Lefevre, Río Abajo, Pedregal, Las Mañanas; y Tocumen; así como con el distrito de San Miguelito y el Golfo de Panamá. Esta zona es muy popular y cuenta con un gran volumen de tránsito peatonal ya que está ubicada cerca de 2 estaciones de metro (5 de mayo y Justo Arosemena), del Casco Viejo y de la Cinta Costera.

Con una población superior a los 100 mil habitantes, este corregimiento es el más poblado de la capital panameña. Además, es uno de los centros de producción manufacturera de la ciudad, encontrándose aquí procesadoras de alimentos, maderas, papel, textiles y otras ramas. Pese a la gran cantidad de industrias, sus habitantes han tenido siempre en cuenta la conservación del medio ambiente, razón por la que pueden encontrarse también numerosos parques y áreas verdes.

7.1 Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.

El uso de la tierra en el área de influencia del proyecto se caracteriza por edificios comerciales y edificios de interés social.





Foto No.5 y 6: Edificios comerciales colindantes con el proyecto
Fuente equipo consultor

7.2. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

Se describe el ambiente socioeconómico en general de la comunidad de Juan Diaz en el área del proyecto

7.2.1 Indicadores demográficos: población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.

El corregimiento de Juan Díaz cuenta con una población de 100,636 de los cuales 47,244 son hombres y 53,392 son mujeres.

Porcentaje de Población Negro-Afrodescendiente: 19.96 %.

Porcentaje de Población Indígena: 1.58 %

Índice de Masculinidad (Hombres por cada 100 Mujeres): 88.5%

Tasa de Crecimiento: 1.78 %

Para el Plan de Participación Ciudadana e involucrar a la comunidad se realizan las encuestas en la comunidad de **San Fernando**, el cual cuenta con una población de 1,400 habitantes de los cuales 682 son hombres y 718 son mujeres..

Población con Menos del tercer grado de primaria: 50

Población en Actividades Agropecuarias: 4

Población Desocupada: 59

Población No económicamente activa: 507

Población Analfabeta: 23

Población con Impedimento: 71

Índice de Masculinidad (Hombre por cada 100 mujeres): 95.0 %.

Porcentaje de Hogares con jefe Hombre: 64.82 %.

Porcentaje de Hogares con jefe Mujer: 35.18 %.

Porcentaje de Población de 15 a 64 años: 66.14 %.

Porcentaje de Población de 65 y más años: 10.86 %.

Porcentaje de Población Indígena: 3.14 %.

Porcentaje de Población Negro-Afrodescendientes: 30.21 %.

Fuente: Datos INEC, Contraloría General de la República. Censos 2010.

7.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).

El Plan de Participación Ciudadana tiene como objetivo involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana del posible del Proyecto “Unidad de Expendio de Combustible Avenida José Agustín Arango”, en la toma de decisiones e informar a la comunidad de las diferentes etapas de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo las observaciones que haya formulado la ciudadanía durante la realización del mismo, destacando la forma en que se le dieron respuesta en el Estudio, y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Base Legal del Plan de Participación Ciudadana:

El Plan de Participación Ciudadana elaborado para el presente Estudio de Impacto Ambiental hace referencia al Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023. En su Título IV, de la participación

ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental.

Forma de Participación Ciudadana

La forma de participación ciudadana constó de dos (2) formas a saber:

- ☞ La primera forma de Participación Ciudadana consistió en una Entrevista o Encuesta con una muestra representativa de público del área de influencia escogida de manera aleatoria o al azar, a través de metodología o procedimientos estadísticos reconocidos, específicamente en la Comunidad o Sector de San Fernando, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.
- ☞ Entrega de Volantes.

La participación ciudadana se dirigió a los sectores sociales establecidos en el área de interacción del proyecto en el sector residencial y comercial. Se realizaron entrevistas y reuniones con actores claves en el área de influencia del proyecto, autoridades locales que tienen vigencia en el área de interacción, lo que nos permitió tener un conocimiento previo del área antes de entrar a la fase de entrevistas con sectores residenciales.

Con el propósito de informar a la comunidad del entorno sobre las acciones del proyecto se realizó una encuesta con preguntas abiertas, a residentes y comerciantes en el área de influencia directa; localizados al azar en la fecha del 07 de febrero de 2024.

Cumpliendo con lo anteriormente, se escogió una muestra representativa de forma aleatoria o al azar, tomando una fórmula estadística para determinar las variables del tamaño de la muestra.

Una muestra es una selección de los encuestados elegidos y que representan a una población total. El tamaño de la muestra es una porción significativa de la población a encuestar. Saber cómo determinar el tamaño de la muestra es un principio estadístico que nos ayuda a evitar el sesgo en la interpretación de los resultados obtenidos.

En este caso el tamaño de muestra fue representativa, ya que queríamos que las personas que residen en el área de ejecución del proyecto tengan la misma oportunidad de dar su opinión afirmativa o negativa del proyecto.

La fórmula que utilizamos es para calcular el tamaño de muestra para una población finita. Una población finita, es aquella que indica, que es posible alcanzarse o sobrepasarse al contar, y que posee e incluye un número limitado de medidas y observaciones.

Si la población es finita, ya que conocemos la totalidad de ésta, debemos calcular “n” que es el tamaño de la muestra a encuestar y para ello la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z_2 * p * q}{e_2 * (N - 1) + Z_2 * p * q}$$

Significado de cada variable:

n= tamaño de muestra buscada

N= Tamaño de Población o Universo

Z= Parámetro estadístico que depende el N

e= Error de estimación máxima aceptada

p= Probabilidad de que aprueben el Proyecto

q= (1-p) = probabilidad de que no aprueben el proyecto

El nivel de confianza para esta muestra corresponde a una puntuación Z.

Este es un valor constante, necesario para esta ecuación.

Se tomó en cuenta, que solo se podrá calcular un intervalo de confianza de manera eficiente si se tiene una muestra aleatoria de la población.

En este caso para el Proyecto Unidad de Expendio de Combustible Avenida José Agustín Arango, ubicado en el sector San Fernando, Corregimiento de Juan Díaz, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, según el Censo de Población y Vivienda de 2010, mantenía una población de 1,400 habitantes. De las cuales las casas más cercanas al proyecto se contabilizó una población de 682 hombres y 718 mujeres.

Los parámetros estadísticos de los que depende el nivel de confianza (probabilidad), y sus valores más comunes son:

| Nivel de Confianza | Z |
|--------------------|-------|
| 99.7% | 3 |
| 99% | 2.58 |
| 98% | 2.33 |
| 96% | 2.05 |
| 95% | 1.96 |
| 90% | 1.645 |
| 80% | 1.28 |
| 50% | 0.674 |

N= 1,400 personas

Z= 1.28

e= 15%

p= 50%

q= (1-p) = 50%

$$n = \frac{1400 * 1.28^2 * 0.5 * 0.5}{0.15^2 * (1400 - 1) + 1.28^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{1400 * 1.6384 * 0.5 * 0.5}{0.0225 * (1399) + 1.6384 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{573.44}{31.8871}$$

$$n = 18$$

Después de realizar el cálculo estadístico descrito anteriormente, se puede observar que el resultado que arroja la fórmula es de 18 encuestas a realizar.

Metodología

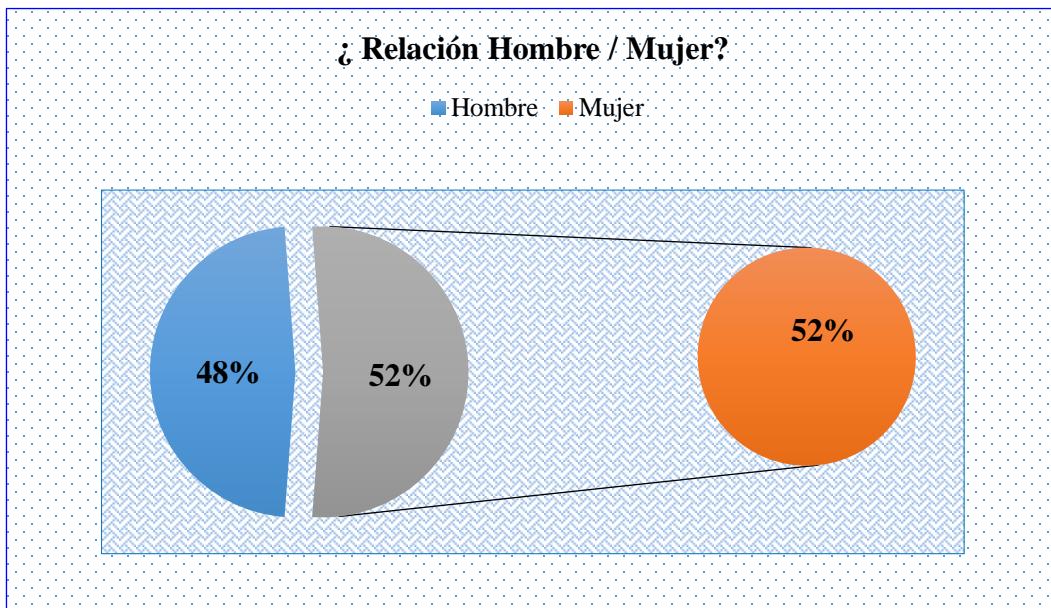
Para realizar el sondeo de opinión sobre la percepción de la comunidad y la probabilidad de iniciar la construcción del Proyecto Unidad de Expendio de Combustible Avenida José Agustín Arango,

se diseñó una encuesta dirigida a los residentes y comerciantes del área de influencia directa, que permitiera establecer distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, problemas ambientales de la comunidad, la percepción de las actividades del proyecto con la comunidad y el medio ambiente; y los posibles problemas ambientales de la comunidad y las expectativas que pudiera generar el proyecto. Al momento de aplicación de la entrevista se dio información sobre el proyecto y del alcance de la entrevista.

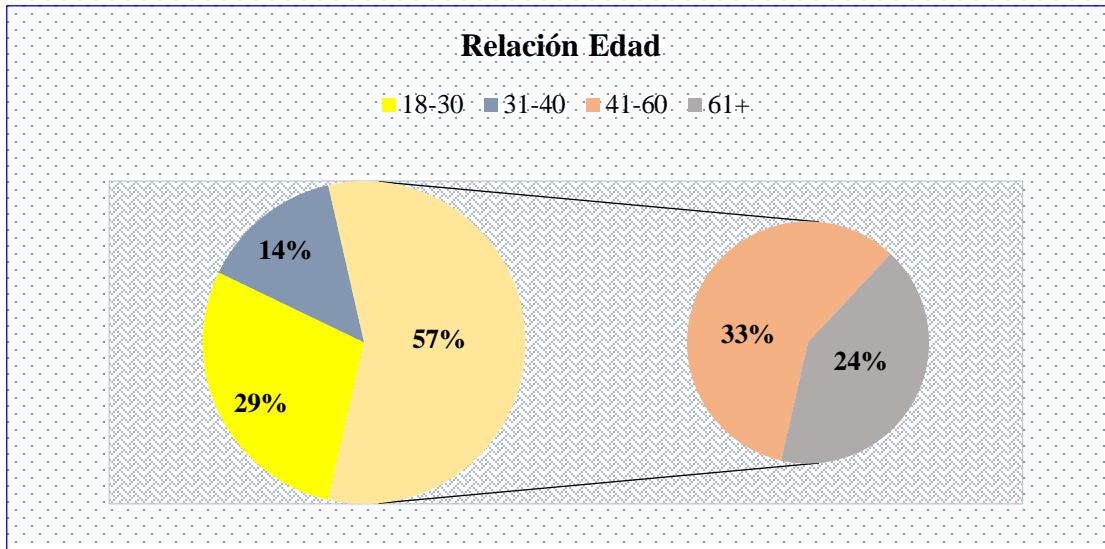
OPINION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO

A continuación, el resultado de estas encuestas:

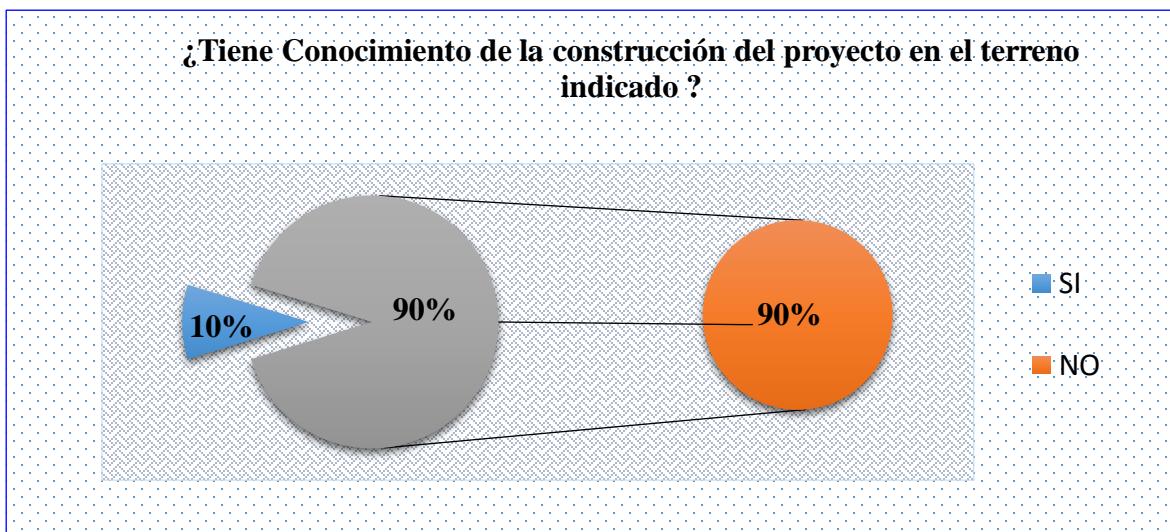
De las veintiún (21) persona encuestadas, once (11) eran mujeres para un 52 % y diez (10) eran hombres para un 48 % del total de los encuestados.



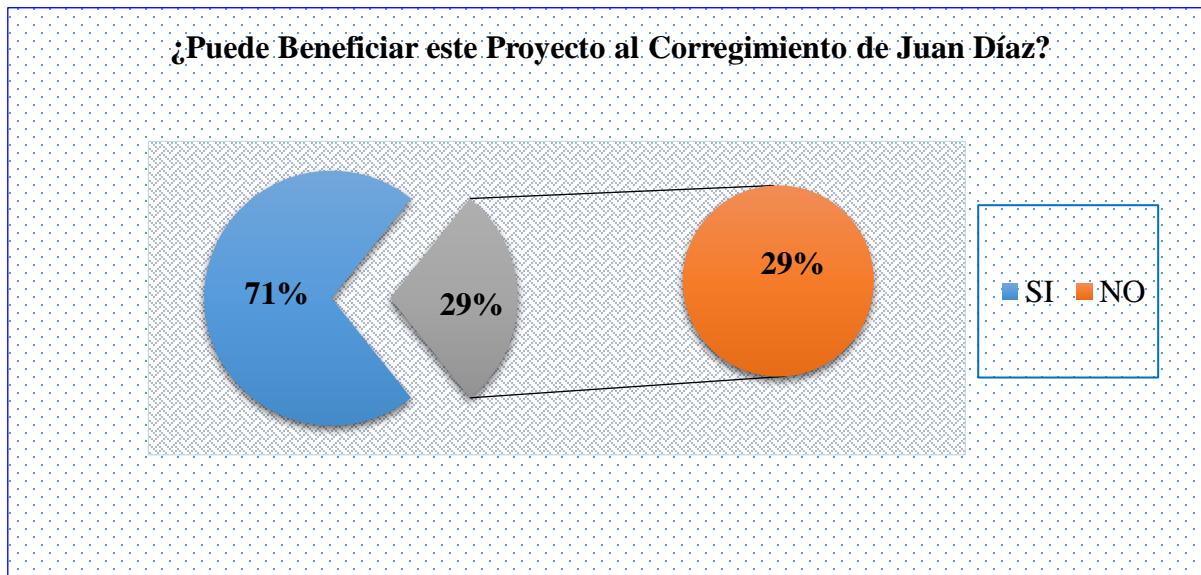
De las veintiún (21) personas encuestadas, se puede indicar lo siguiente: seis (6) se encontraban entre los 18-30 años para un 29 %, tres (3) entre los 31-40 años para un 14 %, siete (7) entre 41-60 años para un 33 % y cinco (5) entre 61+ para un 24 %.



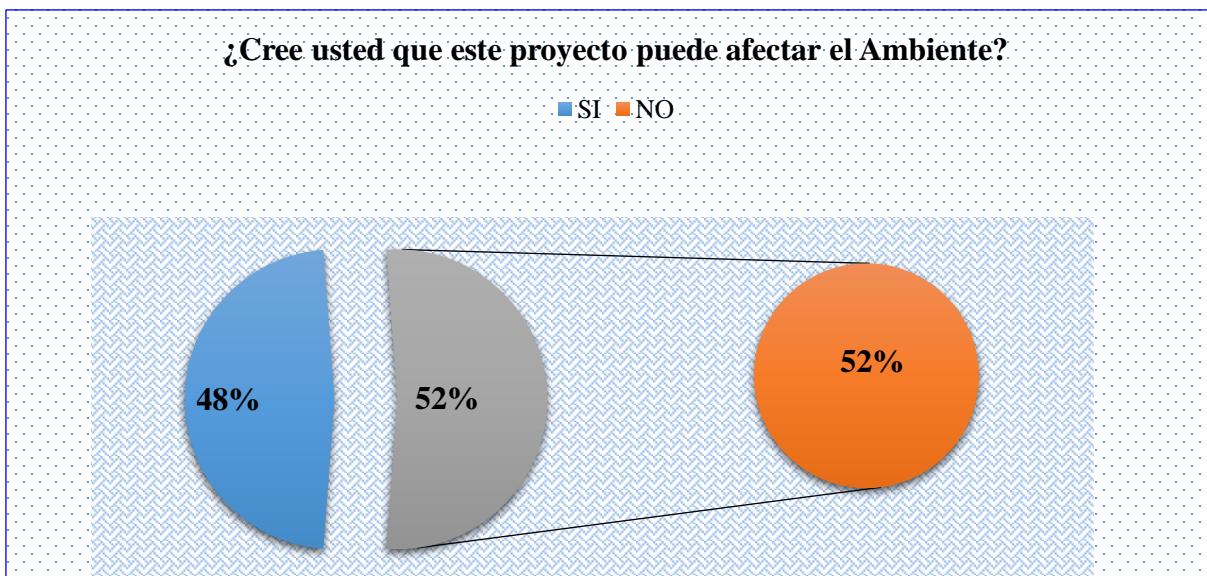
1. ¿Tiene Conocimiento de la construcción del proyecto? De las veintiún (21) personas encuestadas, diecinueve (19) informaron que no tenían conocimiento del proyecto, representando un 90 % y dos (2) indicaron si tener conocimiento de la construcción del proyecto para un 10 % del total de los encuestados.



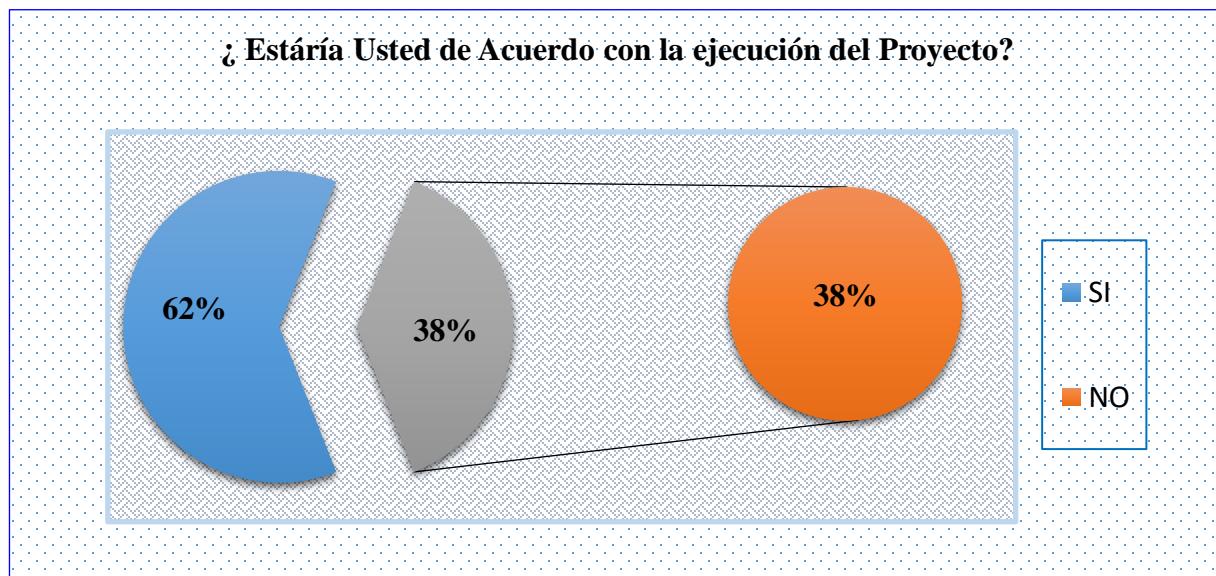
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Juan Díaz? De las veintiún (21) personas entrevistados, quince (15) expresaron que el proyecto si beneficiaría al Corregimiento de Juan Díaz, para un 71 % y seis (6) considero que no beneficiaría, para un 29 % del 100 % de las entrevistas.



3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? De las veintiún (21) personas encuestadas, once (11) considero que no afectaría al ambiente, para un 52 % y diez (10) de los entrevistados manifestó que si afectaría el ambiente, para un 48 % del total de los entrevistados.



4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? De las veintiún (21) personas entrevistas, trece (13) respondieron si estar completamente de acuerdo con la construcción de este proyecto para un 62 % y ocho (8) respondieron no estar de acuerdo con la construcción del proyecto mpar aun 38 %.



Recomendaciones al Promotor

De esta reunión se estableció:

Como fase previa a las formas de participación ciudadana, se incentivaba la participación ciudadana dando a conocer la importancia de participación, los objetivos del Estudio de Impacto Ambiental y la garantía de los consultores de que sus respuestas y opiniones serán integradas objetivamente en la toma de decisiones en torno a los objetivos del estudio, los alcances del proyecto y las características del medio.

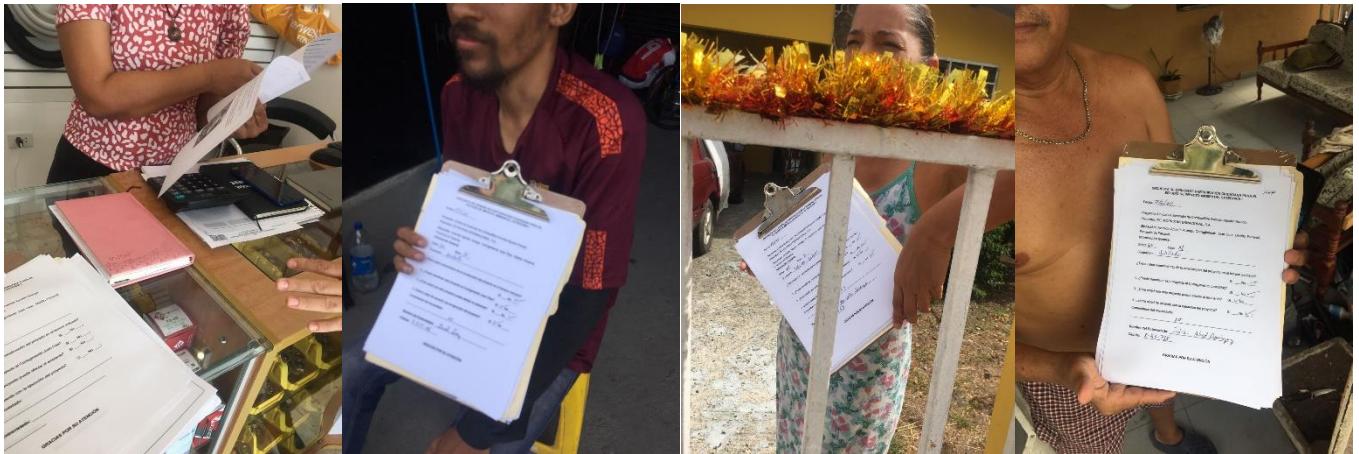
Conclusiones:

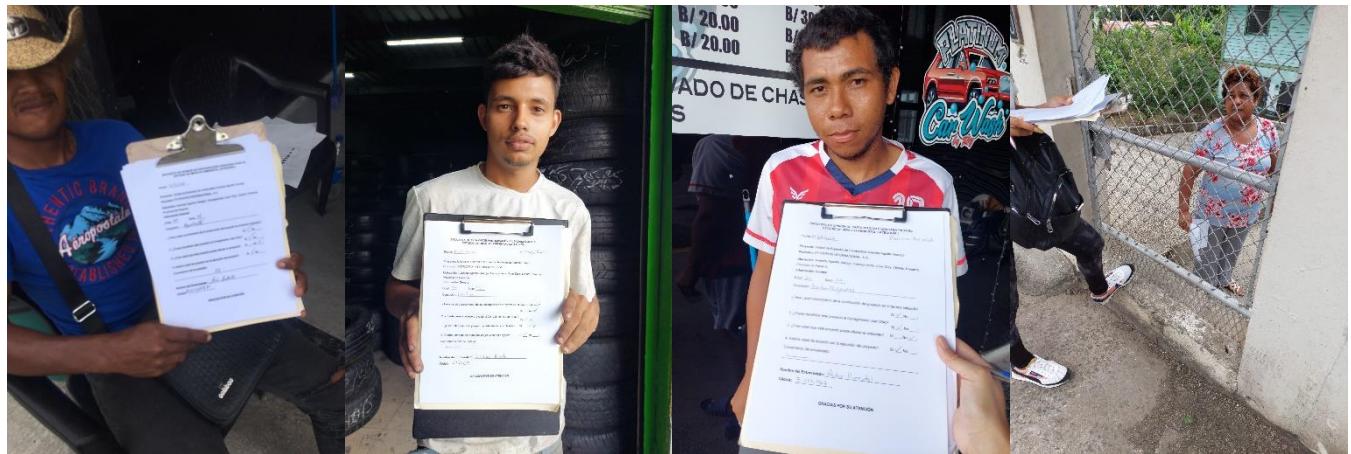
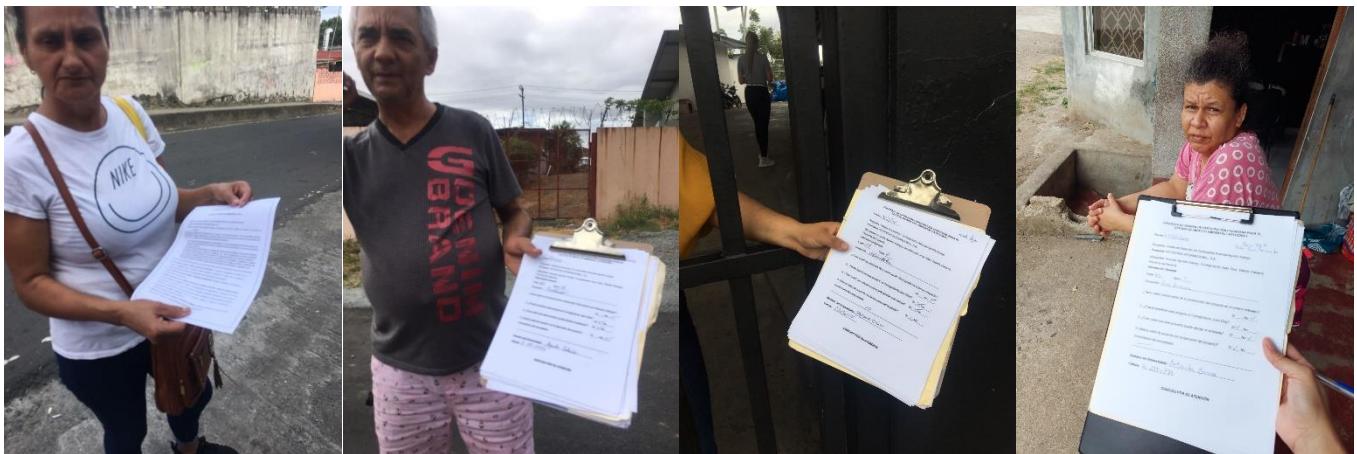
El 62 % del total de las personas entrevistadas, están de acuerdo con el Proyecto. Estas opiniones establecen más expectativas positivas que negativas en torno al proyecto, no obstante, los entrevistados emitieron algunas consideraciones que se correlacionan con el sector de opinión.

Recomendaciones:

Es recomendable que el Promotor del proyecto estructure y desarrolle un Programa de Relaciones con la Comunidad, a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área.

ANEXO FOTOGRAFICO





7.4 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

Como resultado de la prospección arqueológica se pudo determinar que en el área no existen hallazgos arqueológicos ni culturales que afecten al Patrimonio Cultural del país. (ver informe arqueológico en el anexo 14.9)

7.5 Descripción de los tipos de paisajes en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

El paisaje en el área del proyecto, es totalmente urbanístico donde podemos encontrar diversas infraestructuras como: centros comerciales, áreas residenciales, industriales, un paisaje totalmente antropizado.

8.0 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La identificación y valoración de riesgos e impactos ambientales y socioeconómicos permiten definir la categoría de impacto ambiental del proyecto y proyectar las medidas de mitigación, así como, la minimización del riesgo.

8.1 Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que genera la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

El área actual de influencia del proyecto tiene aspecto urbano con residencias y comercios de diversos tipos que han transformado las otrora características físicas y biológicas hacia un ambiente sociocultural y económico de gran impacto en toda el área. Desde este punto de vista podemos comparar las transformaciones esperadas con la ejecución del proyecto en relación con la línea base actual.

| Factor ambiental | Línea Base Actual | Transformaciones Esperadas |
|-------------------------|--|---|
| Suelo | Los suelos del área del proyecto se encuentran cubierto solo con gramínea y asfalto | Parte de la gramínea desaparecerá exactamente la de la huella del proyecto, el resto permanecerá igual con respecto al proyecto. |
| Aire | Actualmente es viciada por emisiones de gases y partículas sólidas de combustión interna proveniente del flujo constante de vehículos por la vía Interamericana. | El aumento de las emisiones durante la fase de construcción, sin embargo, en la fase de operación las emisiones de gases tóxicos y partículas sólidas no variaran significativamente. |
| Flora | Actualmente la flora características de área de influencia directa del proyecto, consiste en gramínea. | En la fase de construcción, parte de la gramínea será afectada en lo correspondiente a la huella del proyecto. |
| Fauna | Al momento de realizar el levantamiento de la Línea Base (LB), no se observó especie faunística alguna. | No se espera transformación alguna ya que la presencia de fauna es nula. |

| | | |
|-----------|--|---|
| Agua | No existe fuente hidrica en el área de influencia directa o indirecta del proyecto | No habrá transformación esperada para este factor ambiental |
| Social | La actividad social en el área es dinámica, con la existencia de comercios de distintos indoles. | Con la construcción de la Unidad de Expendio-Surtidora- de Combustible de Avenida Nacional la oferta de combustible aumentará produciendo costos más accequibles. |
| Económico | Actualmente en el área se desarrollan diversas actividades económicas que generan empleo y bienestar social. | La Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango contribuirá a la generación de empleo y bienestar social ya que formará parte de las actividades económicas del área. |
| Paisaje | El paisaje actual del área del proyecto tiene características antropogénicas ya que fue intervenida. | Las características de este paisaje, variarán poco con respecto al entorno. |

Fuente: Consultor

8.2 Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia

El Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 establece en su artículo 22 que:

“Para efectos de este Decreto Ejecutivo, se entenderá que las actividades, obras o proyectos, producen impactos ambientales negativos en su área de influencia, si como resultado de su ejecución, generan o presentan alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los siguientes criterios de protección”.

En el análisis de los criterios resaltamos aquellos que presentan o generan algún efecto durante la construcción y operación del proyecto.

Criterio1. Sobre la salud a la población, flora y fauna y al medio ambiente en general.

- a) Generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.

- b) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmica artificiales.
- c) Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas del desarrollo de la acción propuesta; **Durante la construcción y ejecución del proyecto se producirán emisiones gaseosas en cantidades bajas originadas por la combustión interna de los motores de los camiones y durante la operación por los vehículos que cargan combustible**
- d) proliferación de patógenos y vectores sanitarios.

Criterio 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales,

- a) La alteración del estado actual de suelos. **Se producirá cambios producto de la compactación del suelo**
- b) La generación o incremento de procesos erosivos.
- c) La pérdida de fertilidad en suelos.
- d) La modificación de los usos actuales del suelo. **El uso del suelo será modificado**
- e) La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo.
- f) La alteración de la geomorfología.
- g) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.
- h) La modificación de los usos actuales del agua.
- i) La alteración de las fuentes hídricas superficiales o subterráneas
- j) La alteración de régimen de corrientes mareas y oleajes.
- k) La alteración del régimen hidrológico.
- l) La afectación sobre la diversidad biológica.
- m) La alteración y/o afectación de los ecosistemas;
- n) La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna
- o) La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales
- p) La introducción de especies de flora y fauna exóticas

Criterio 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estética y/o turístico.

- a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento.
- b) La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico y/o turístico.
- c) La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas.
- d) La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje
- e) Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.

Criterio 4. Sobre los Sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.

- a) El reasentamiento o desplazamiento de comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente;
- b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.
- c) La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales. **El proyecto contribuye a transformar las actividades económicas del área**
- d) Afectación a los servicios públicos.
- e) Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos;
- f) Cambios en la estructura demográfica local.

Criterio 5. Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural

- a) La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u
- b) La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.

El Promotor, en conjunto con el consultor ambiental, partiendo del análisis de los criterios de protección ambiental de los cuales el proyecto afecta de manera no significativa el **acapite c del criterio uno y c del criterio 4 y los acapites a y d del criterio 2** y las evaluaciones de campo realizadas en el área de influencia directa del proyecto, se concluye que el proyecto cumple con la definición de un proyecto de **Categoría I** y, por lo tanto, presenta este Estudio de Impacto Ambiental, para cumplir con los requisitos de un Estudio de Impacto Ambiental de Categoría I.

8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental

Durante el desarrollo del proyecto se producirán impactos ambientales y socioeconómicos principalmente ambientales como se puede observar del análisis de los criterios de protección que serán afectado, en este proyecto se afectan aspectos del **criterio 1 y criterio 2**.

Tabla de impactos identificados

| Actividad | Impacto ambiental |
|---|---|
| Fase de construcción | |
| Limpieza del terreno | <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación parcial de la gramínea existente 2. Emisión de gases y partículas sólidos 3. Aumento de niveles de ruido 4. Variación leve del paisaje 5. Contratación de personal |
| Acondicionamiento del terreno | <ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión de gases y partículas sólidas a la atmósfera 2. Aumento de niveles de ruido 3. Contaminación con hidrocarburos |
| Transporte de material al área del proyecto | <ol style="list-style-type: none"> 1. Obstrucción del tráfico vehicular 2. Emisión de gases tóxicos y partículas sólidas a la atmósfera |

| | |
|---|---|
| | 3. Compra de materiales en el mercado local |
| Construcción de la Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango | 1. Emisión de gases tóxicos y partículas a la atmósfera 2. Obstrucción del tráfico vehicular 3. Generación de desechos 4. Aumento de empleo temporal |
| Fase de operación | |
| Operación de la Unidad de Expendio-Surtidora- de Combustible de Avenida Nacional | 1. Emisiones de gases tóxicos 2. Generación de desechos 3. Posible derrame de combustible 4. Aumento de empleomanía |

Fuente: Consultor

8.4 Valoración de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocida (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los proyectos.

Una vez analizada la situación ambiental de la línea base y las transformaciones esperadas del medio ambiente por la ejecución de las acciones del proyecto durante todas sus fases, se ha escogido una metodología en función de la naturaleza de la acción emprendida, las variables ambientales afectadas y las características ambientales del área de influencia del proyecto, para identificar, valorizar y jerarquizar los impactos positivos y negativos que estén generados sobre los medios físico, biótico y socioeconómico.

Metodología de Evaluación de la Matriz

La **Matriz de Importancia** cuantifica los impactos en base a los siguientes criterios:

Carácter del impacto (CI): se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.

Intensidad del impacto (I): representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa. Total (12); Muy alta (8); alta (4); media (2); baja (1).

Extensión del impacto (Ex): se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. Puntual (1); Parcial (2); Extensa (3); Total (4) y Crítica (+4).

Sinergia (SI): este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado. Sin sinergismo (1); sinérgico (2); y muy sinérgico (4).

Persistencia (PE): refleja el tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición. Fugaz (1) si dura menos de un año; temporal (2) si se estima entre 1 y 5 años; persistente (3) si va de 5 a 10 años; y permanente (4) para duraciones mayores a 10 años.

Efecto (EF): se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto. Indirecto (1); Directo (4).

Momento del impacto (MO): alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental. Crítico (+4); Inmediato (4); a medio término (2); a largo término (1).

Acumulación (AC): este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. Simple (1); Acumulativo (4).

Recuperabilidad (MC): se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto. Recuperable de manera inmediata (1); Recuperable a mediano plazo (2); Mitigable (4); e Irrecuperable (8).

Reversibilidad (RV): hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales. Corto plazo (1); mediano plazo (2); largo plazo (3); irreversible (4).

Periodicidad (PR): se refiere a la regularidad de manifestación del efecto. Irregular o aperiódico o discontinuo (1); Periódico (2); continuo (4).

La valoración cuantitativa del impacto, **importancia del efecto (IM)**, se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente y su expresión es la siguiente:

$$IM = [3(I) + 2(EX) + SI + PE + EF + MO + AC + MC + RV + P]$$

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la importancia del efecto se procede a la **clasificación del impacto** partiendo del análisis del rango de la variación de la mencionada importancia del efecto. Si el valor es menor o igual que 25 se clasifica como **COMPATIBLE (CO)**, si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50 se clasifica como **MODERADO (M)**, cuando el valor obtenido sea mayor que 50 pero menor o igual que 75 entonces la clasificación del impacto es **SEVERO (S)**, y por último cuando se obtenga un valor mayor que 75 la clasificación que se asigna es de **CRITICO (C)**.

Tabla de valoración de impacto de la Matriz de Importancia

| | VALOR MÍNIMO | VALOR MÁXIMO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Importancia del impacto (IM) | >75 | - | Crítico (C) |
| | 50 | 75 | Severo (S) |
| | 25 | 50 | Moderado (M) |
| | <25 | - | Compatible (CO) |

Considerando la metodología para la valoración de los impactos, se procedió a valorar los impactos identificados en el punto anterior y como resultado se obtiene la siguiente tabla de valoración.

Tabla de valoración de impactos en fase de construcción y operación

| DESCRIPCION DEL IMPACTO SOBRE EL MEDIO | | | TIPOLOGIA DE IMPACTO | | | | | | | | | | | | IMPORTANCIA DEL IMPACTO |
|--|----------|--|----------------------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------------------|
| MEDIO FISICO | | IMPACTO AMBIENTAL | CI | I | EX | SI | PE | EF | MO | AC | MC | RV | PR | IM | |
| | | Compactación del suelo | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 8 | 1 | 1 | 26 | MODERADO |
| | SUELO | Generación de desechos sólidos | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 20 | COMPATIBLE |
| | | Aumento de niveles de ruido | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | COMPATIBLE |
| | AIRE | Contaminación por gases tóxicos | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | COMPATIBLE |
| | | Contaminación por partículas sólidas | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 19 | COMPATIBLE |
| MEDIO BIOTICO | FLORA | Eliminación de la flora existente (gramínea) | - | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 1 | 1 | 25 | COMPATIBLE |
| MEDIO SOCIAL | ECONOMIA | Aumento de la economía local | + | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 24 | COMPATIBLE |
| | | Obstrucción del tráfico vehicular | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 2 | 23 | COMPATIBLE |
| | | Aumento de recaudación municipal y estatal | + | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 26 | MODERADO |
| | EMPLEO | Generación de nuevos empleos | + | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 26 | MODERADO |
| | PAISAJE | Modificación del paisaje existente | + | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 1 | 26 | MODERADO |

8.5 Justificación de la categoría del Estudios de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.

En función del análisis de los puntos 8.1 y 8.4, tenemos que el proyecto finalmente ocasiona siete (7) impacto de carácter negativo y cuatro (4) impacto de carácter positivo, los impactos negativos se producen en el medio físico y biótico y los impactos positivos en el medio socioeconómico. Sin embargo, los impactos negativos son de significancia baja y compatibles con el medio ambiente a excepción de la modificación del paisaje, no obstante, la justificación de la categoría del estudio de impacto ambiental por lo poco significativo de los impactos es categoría 1 de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 23 del Decreto Ejecutivo N°1 del 01 de marzo de 2023.

8.6 Identificar y valorar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.

Para la identificación y valoración de los posibles riesgos ambientales, se ha utilizado la metodología de **Check List** Gracias a su sencillez y facilidad de uso esta metodología es la **más utilizada para la identificación de los riesgos ambientales**, se pueden analizar los factores críticos de riesgo e indicar su cumplimiento en relación a normas, procedimientos, políticas, entre otros factores del contexto ambiental, todo ello para obtener información que permita establecer acciones preventivas o correctivas a tiempo.

La manipulación de maquinarias puede llevar consigo una serie de peligros indeseados. Es necesario conocerlos para poder prevenirlos y evitar males mayores que afecten a la seguridad del equipo. Hay diferentes categorías o tipos de riesgos:

- 👉 **Riesgos mecánicos:** conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción de elementos tales como maquinarias, herramientas, piezas de trabajo o cualquier otro tipo de material. Algunos ejemplos serían golpes, daños por la proyección de materiales, cortes...
- 👉 **Riesgos eléctricos:** daños provocados por la mala manipulación de elementos eléctricos o con gran capacidad volálica que pueden suponer un corto circuito o un contacto

directo/indirecto por un mal aislamiento que provoque una descarga en el cuerpo de los empleados.

- ☞ **Riesgos térmicos:** condiciones de trabajo en las que la plantilla queda expuesta a altas temperaturas bien por los procedimientos que se siguen o porque el lugar de trabajo no esté aclimatado y provoquen severas quemaduras.
- ☞ **Incendio o explosión:** se caracteriza por las grandes sumas de pérdidas humanas y económicas, ya que normalmente se deben a la utilización inadecuada de sustancias químicas inflamables.
- ☞ **Otros:** exposición a ruidos o vibraciones, a radiaciones, a sustancias nocivas o sobreesfuerzos o sobreexplotaciones.

Lista de Chequeo

| ACTIVIDAD | RIESGO | VALORACIÓN DEL RIESGO | | |
|------------------------------------|---|-----------------------|-------|------|
| | | Alto | Medio | Bajo |
| Transporte de material | Riesgo Mecánico- Accidente en las vías y sitio de trabajo | | | |
| Manejo de quipo | Derrame de combustible; accidente laboral | | | |
| Acondicionamiento del terreno | Contaminación del suelo con hidrocarburo | | | |
| Expendio-Surtidora- de combustible | Derrame de combustible | | | |
| | Incendio | | | |

Los riesgos en el proyecto están asociados con Riesgos Mecánicos y Otros

Ponderación

| Medición del riesgo | | |
|---------------------|-------|------|
| Alto | Medio | Bajo |
| | | |

9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El plan de manejo es la herramienta que permite dar seguimiento a las medidas de mitigación identificada para cada impacto, esta herramienta es la más importante en el estudio una vez el mismo sea aprobado ya que a través de ella se verifica el cumplimiento de lo establecido en el estudio.

9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

En el siguiente cuadro se muestran los posibles impactos ambientales identificados durante la construcción y desarrollo de este proyecto, y sus respectivas medidas de mitigación, para evitar, reducir, corregir minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable.

Cuadro de impactos y medidas de mitigación propuestas

| Impacto ambiental generado | Medida de mitigación propuesta |
|--|---|
| Compactación del suelo | No mitigable |
| Generación de desechos sólidos | Mantener envases adecuado para la disposición de desechos sólidos |
| Aumento de niveles de ruido | Laborar en horas diurna y con equipos en óptimas condiciones |
| Contaminación por gases tóxicos | Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas |
| Contaminación por hidrocarburos | Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas. |
| Eliminación de la flora existente | Sembrar especies ornamentales |
| Aumento de la economía local | Contratación de personal |
| Obstrucción del tráfico vehicular | Coordinar con la ATTT el movimiento de camiones |
| Aumento de recaudación municipal y estatal | Pago de impuestos y compromisos municipales |

Fuente: Consultor

9.1.1 Cronograma de ejecución.

| Medida de mitigación propuesta | Cronograma de ejecución- meses | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| Durante la fase de construcción mantener servicios portátiles y en operación sistema sanitario aprobado | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mantener envases adecuado para la disposición de desechos sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Laborar en horas diurna y con equipos en óptimas condiciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratación de personal | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinar con la ATTT el movimiento de camiones | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sembrar especies ornamentales | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Consultor

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

El monitoreo es una herramienta que nos permite verificar en campo, si las medidas de mitigación propuestas para disminuir los impactos generados por este proyecto se están cumpliendo. Al realizar el monitoreo, puede reforzarse las medidas propuestas a fin de garantizar la efectividad de estas y que no se generen otros impactos.

El establecimiento de un programa de monitoreo no es más que el conjunto de criterios técnicos que surgen del análisis predictivo de los impactos que genera este proyecto, este monitoreo debe realizarse con este mismo carácter técnico y sistemático.

Los propósitos de este programa son:

- Cumplimiento, verificación y efectividad de las medidas de mitigación orientadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- contemplar el surgimiento de algún aspecto surgido de manera inesperada en el desarrollo del proyecto.

Programa de Monitoreo

| Factor Ambiental | Tipo de monitoreo | Programa De Seguimiento, Vigilancia Y Control. | Periodo de monitoreo |
|-------------------------|---|---|--|
| Suelo | Monitoreo de las condiciones físicas del suelo (contaminación por desechos sólidos o hidrocarburos) | Se verificará la presencia o no de desechos sólidos o hidrocarburos. | Mientras dure la ejecución del proyecto. |
| Aire | Monitoreo de partículas y gases de combustión interna de motor | Llevar control del mantenimiento de los equipos, camiones y maquinaria | Cada seis (6) meses |
| Flora | Eliminación parcial de la gramínea | Siembra de especies ornamentales | Al concluir la fase de construcción |
| Ruido | Verificar la escucha de ruidos molestos en la comunidad. | No permitir que el ruido sobrepase los niveles adecuados y laborar en horas diurnas | Durante la fase de construcción |
| Socioeconómica | Contratación de personal local y pago de impuestos | Asegurar que el personal sea local y hacer efectivo el pago de impuestos | Al iniciar la obra |

9.3 Plan de Prevención de Riesgo Ambiental

Para este tipo de proyectos, donde hay concentraciones de personas, la posibilidad de que se produzcan accidentes que afectarán a los trabajadores siempre existe.

Los riesgos pueden darse por efectos naturales o por acciones humanas, en ambos casos se atenta con la integridad física del personal que laborará en el proyecto y fuera de este.

El Plan de Prevención de Riesgos deberá ejecutarse con el fin de evitar que se presenten accidentes o eventos, que puedan perjudicar: (1) la salud y seguridad de los empleados y las comunidades ubicadas en el radio de influencia del proyecto, (2) los recursos naturales del lugar: el aire, agua, flora, fauna y suelo y (3) el desarrollo normal de las actividades del proyecto.

Para este proyecto se identifican los siguientes riesgos potenciales:

1. Accidentes laborales
2. Accidentes de tránsito.
3. Derrames de productos derivados del petróleo.

Ø Riesgo identificado: Accidentes laborales

Áreas de ocurrencia: Durante el manejo de equipo en el área del proyecto

Fases en que puede ocurrir: Construcción.

Acciones o medidas preventivas:

1. Informar a la población del inicio de actividades del proyecto.
2. Aplicar medidas de seguridad y salud ocupacional. Mantener en orden y limpieza todas las áreas de trabajo.
3. Colocar señales de advertencia en las áreas de riesgos, principalmente en el acceso al proyecto, sitios de trabajo con equipo pesado y de circulación de los camiones
4. Implementar el mantenimiento programático del equipo y maquinaria, este debe ser operado por personal capacitado y debe contar con alarmas de retroceso y luces amarillas para la prevención de accidentes.

5. Mantener equipo de comunicación y un extintores tipo ABC en todos los camiones y equipo pesado.
6. Evitar el ingreso de terceros a los sitios de trabajo, sin la previa autorización del responsable o sin las medidas de seguridad requeridas.
7. Suspender las labores en caso de condiciones climáticas extremas.

Responsable de atender el evento: jefe del Proyecto.

Entes de coordinación: Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

La empresa empleará la política de protección de sus empleados y las comunidades más cercanas y la población en general.

Contratará personal idóneo (tener experiencia en los trabajos asignados). Suministrar equipo de seguridad al personal (cascos, guantes, gafas, botas, protecciones auditivas, chalecos fluorescentes) y verificar su uso.

Riesgo identificado: Accidentes de tránsito

Área de ocurrencia: Vías utilizadas para llegar al proyecto.

Fases en que puede ocurrir: Construcción.

Acciones o medidas preventivas:

1. Instalar señales preventivas, visibles, legibles y a una distancia adecuada de los puntos de peligro, principalmente en el acceso al proyecto.
2. La velocidad de la maquinaria debe ser moderada
3. La vía de acceso se habilitará con el ancho adecuado y se colocarán letreros, y se rociarán con agua periódicamente en el verano para mitigar el polvo.
4. Realizar el mantenimiento programático del equipo y maquinaria, este debe ser operado por personal capacitado y debe contar con alarmas de retroceso y luces amarillas para prevención de accidentes.

5. No permitir el uso de maquinaria, equipos, vehículos a personas bajo efectos de bebidas alcohólicas y/o psicotrópicas.

Responsable de atender el evento: Jefe del Proyecto.

Entes de coordinación: Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos de Panamá, Policía Nacional.

Riesgo identificado: Derrames de productos derivados del petróleo

Área de ocurrencia: Área del proyecto.

Fases en que puede ocurrir: Construcción.

Acciones o medidas preventivas:

1. El vehículo que suministre combustible al equipo debe cumplir con las normas de seguridad del Cuerpo de Bomberos.
2. Realizar el mantenimiento periódico del equipo; este debe incluir los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.
3. El cambio de aceite a los camiones se realizará en talleres autorizados.
4. Se prohíbe el vertimiento de productos derivados del petróleo en el suelo y cuerpos de agua.
5. No se debe lavar el equipo pesado y vehículos en fuentes superficiales de agua.
6. Evitar las acumulaciones de combustible contaminado y aguas aceitosas.

Responsable de atender el evento: Jefe del Proyecto.

Entes de coordinación: Autoridad Nacional del Ambiente, Cuerpo de Bomberos, Servicio Nacional de Protección Civil, Ministerio de Salud, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre

Riesgo de Incendio

La Unidad de Expendió contará con un sistema de detección y extinción de incendio considerando que no hay personal asignado a ella, este sistema funcionará como se describe en el capítulo 43.2 de este estudio.

9.6 Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia, con el que contará **Petroprix Internacional, S.A.**, se ajustará a las emergencias que puedan ocurrir durante la construcción del proyecto.

El plan tiene como objetivos:

1. Reducir al mínimo los efectos o danos al ambiente que puedan provocar los accidentes o emergencias en fase constructiva del proyecto.
2. Lograr reducir al mínimo las heridas o lesiones provocadas por actos o situaciones inseguras en el lugar de trabajo.
3. Proveer una adecuada capacitación a los colaboradores (trabajadores).

Para la puesta en práctica de los procedimientos a describir para cada emergencia (riesgo potencial). Primeramente, la empresa contará de la siguiente estructura y con los siguientes equipos y materiales:

Equipos de emergencia que existirán en las instalaciones:

1. Botiquín de primeros auxilios.
2. Extintores de incendios tipo ABC, el número y ubicación depende de lo señalado por la norma del cuerpo de bomberos de Panamá.
3. Kit para derrames lubricantes, aceites engargantes y combustibles; Aserrín, Conos y cintas plásticas y Cámaras.

Procedimientos de actuación- Derrame o fuga de gasolina, Diesel, lubricantes y aguas residuales

Previo al derrame o fuga

- 👉 Entrenamiento al personal en procedimientos contra derrames o fuga.
- 👉 Mantenimiento de equipos
- 👉 Utilizar pequeños baldes que puedan contener el goteo de combustible o aguas residuales de sistemas de válvulas o mangueras. Durante el derrame o fuga

- ☞ Pare el flujo, cierre todas las válvulas y tapes orificios con cualquier material que tenga disponible: cuñas de madera en vueltas en tela, etc.
- ☞ Notificar inmediatamente a las otras personas del área de que ha habido un derrame o fuga.
- ☞ Tome fotos.
- ☞ No camine sobre lo derramado.
- ☞ Si hay cualquier peligro asociado con el derrame o fuga, todos deberían salir inmediatamente del área.
- ☞ Si es necesario, bloquear el acceso al área y poner una señal de aviso de derrame y/o fuga.
- ☞ Coloque un extintor apropiado (ABC o BC) a 10 pies del derrame o fuga cuando se trate de flujo inflamable.
- ☞ Póngase el equipo protector apropiado.
- ☞ Si el derrame o fuga excede la capacidad de respuesta, llame inmediatamente a los bomberos.

Después del derrame o fuga

- ☞ En caso de derrames mayores proceda a aspirar el producto y depositelo en un camión cisterna.
- ☞ En caso de derrames menores recoja con palas, escobillones, raquetas, etc., los residuos adheridos a las superficies circundantes o limpie el área con láminas absorbentes, arena y aserrín.
- ☞ Determine las causas del derrame o fuga. No coloque a los miembros de la brigada, ni personal colaborador a reparar si se pone en riesgo su seguridad.

Asegúrese de que no hay fuentes de ignición cercanas al derrame.

Medidas para casos de Incendio

Según el Reglamento Español, el establecimiento industrial objeto de este proyecto puede englobarse dentro de los establecimientos industriales que desarrollan su actividad en espacios abiertos que no constituyen un edificio. Dentro de este grupo, puede hacerse una diferenciación

en función del espacio abierto que esté cubierto, quedando caracterizada **Las Unidades de Expendio de Combustible de Petroprix Internacional, S.A.** establecimiento como:

TIPO E: El establecimiento industrial ocupa un espacio abierto que puede estar parcialmente cubierto (hasta un 50 por ciento de su superficie), alguna de sus fachadas en la parte cubierta carece totalmente de cerramiento lateral.

Esta caracterización resulta evidente por las características físicas de la unidad de expendio (un espacio abierto en el que se instalan dos marquesinas sin paredes laterales) y la superficie ocupada por las marquesinas en relación con el resto de zona de actuación y parcela total.

Se deberá disponer de extintores portátiles para casos de incendio. Estos extintores serán portátiles o sobre ruedas, dispuestos de tal forma que la distancia a recorrer horizontalmente desde cualquier punto del área protegida hasta alcanzar el extintor adecuado más próximo no exceda de 15 m. Se deberá disponer de un número suficiente de extintores que garanticen una capacidad extintora 144B por cada surtidor a una distancia no superior a los puntos de suministro de 15 m.

Así mismo, durante la operación de descarga del camión cisterna, que contengan productos hidrocarburos de clase B, se deberá disponer de un extintor de polvo sobre carro de 50 Kg a una distancia no superior a 15 m de las bocas de descarga.

Aplicado a la unidad de expendio de combustible, dado que disponemos de surtidor en su isleta y está previsto suministrar un producto de clase B (Gasolina 95), se instalarán un total de 3 extintores de polvo ABC, con eficacia mínima 144B, de carro de 50 kg, dos de ellos ubicados en las isletas de cada surtidor y un cuarto disponible durante las operaciones de llenado de tanques.

En caso de incendio se activará el sistema automático de extinción de incendio descrito en el **capítulo 4.3.2.**

9.7 Plan de Cierre

Por la naturaleza del proyecto, es poco probable que el promotor decida cerrar operaciones durante su ejecución, no obstante, si por alguna razón de fuerza mayor la empresa tenga que cerrar el proyecto, se aplicarán las siguientes acciones:

- ☞ Comunicar al ministerio de Ambiente que el proyecto no va a continuar
- ☞ Comunicar a las autoridades municipales
- ☞ Restablecer el área a condiciones previa inicio de la obra.

La responsabilidad de ejecutar el plan de cierre es única y exclusivamente del promotor del proyecto, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

9.9 Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental se determina en función de las acciones que la empresa haya tomado para prevenir, corregir y mitigar los posibles impactos ambiental que generará el proyecto.

Costos aproximados de la Gestión Ambiental

| Plan de Manejo Ambiental | Costos (B/.) |
|-----------------------------------|-----------------|
| Medidas de Mitigación Específicas | 800.00 |
| Plan de Prevención de Riesgos | 500.00 |
| Plan de Contingencia | 700.00 |
| Plan de cierre | 1,000.00 |
| TOTAL | 3,000.00 |

Fuente: promotor

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE AMBIENTAL

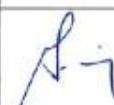
En este capítulo se presentan las firmas de los profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental del proyecto **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**, ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE AMBIENTAL



En este capítulo se presentan las firmas de los profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental del proyecto “**Unidad de Expendio de Combustible de Ave. José A. Arango**” ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá provincia de Panamá.

11.1 Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista

| Nombre del consultor | Nº de Registro | Componente que elaboró | Firma |
|-------------------------|------------------------------|---|---|
| Silvano Vergara Vásquez | IRC-029-2007 IRC-085-2020 | Coordinador del estudio de impacto y Elaboró el componente sobre impactos y medidas de mitigación, así como planes y programas ambientales |  |
| Gonzalo Menéndez | IAR-041-1998 | Elaboró el componente físico y biológico. |  |
| | | | |



11.2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista

| Nombre del consultor | Componente que elaboró dentro del estudio | Firma |
|----------------------|---|---|
| Carlos Fitzgerald | Elaboró el componente arqueológico |  |



12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El proyecto **Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango**, es un proyecto comercial más dentro de la amplia gama de actividades comerciales que se desarrollan en el distrito de Panamá, el mismo será una alternativa diferente para los clientes que podrán encontrar otra opción de oferta de combustible competitivo dentro del mercado.

Recomendaciones

1. Desarrollar el proyecto cumpliendo con las normas de urbanidad y ambiental que se exige
2. Cumplir las exigencias ambientales y municipales que para este caso exigen las autoridades
3. Desarrollar el proyecto cumpliendo un código de ética social y ambiental.

13 BIBLIOGRAFÍA

La legislación, normas técnicas y ambientales que regulan el proyecto son las siguientes:

- ❖ Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente. Establece las políticas ambientales en nuestro país
- ❖ Reglamento Estructural de Panamá (REP-2014), que regula toda la actividad constructiva en Panamá

- ❖ Decreto Ejecutivo N° 5 del 4 de febrero de 2009. Regula las emisiones de fuentes fijas.
- ❖ MICI. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, se refiere a los vertidos de aguas servidas a cuerpos de aguas
- ❖ MINSA. Decreto Ejecutivo NO. 306, de 4 de septiembre de 2002, referente a ruidos en espacios públicos, áreas residenciales y ambiente laboral.
- ❖ Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Que establece el procedimiento para la evaluación de impacto ambiental en Panamá
- ❖ Reglamento técnico N° DGNTI-COMPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- ❖ Decreto ejecutivo N° 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ❖ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 “Higiene y seguridad industrial, Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- ❖ Regulaciones establecidas por el Cuerpo de Bomberos de Panamá.

14 ANEXOS

14.1 Copia de la paz y salvo emitido por el ministerio de Ambiente

14.2 Copia de recibido de pago por los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente

14.3 Copia de certificado de existencia de persona jurídica

14.4 Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no menor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI) que valide la tenencia del predio.

14.4.1En caso que el promotor no sea propietario de la finca, presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto

14.5 Plano Topográfico

14.5.1. Plano Arquitectónico

14.6. Informe de Calidad de aire

14.7. Informe de Ruido ambiental

14.8. Informe de Vibraciones

14.9. Informe Arqueológico

14.10. Encuestas realizadas

14.1 Copia de la paz y salvo emitido por el ministerio de Ambiente

Certificado de Paz y Salvo

Nº 234439

Fecha de Emisión:

01 03 2024
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

31 03 2024
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PETROPIX INTERNACIONAL, S.A.

Representante Legal:

ANTARES RODRIGUEZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

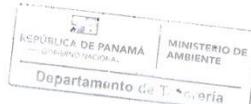
Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.**14.2 Copia de recibido de pago por los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente**

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

74375

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

| | | | |
|--------------------------------|--|-------------------------|-------------------|
| <u>Hemos Recibido De</u> | PETROPIX INTERNACIONAL, S.A. * / 527-160-114197 DV-0 | <u>Fecha del Recibo</u> | 2024-3-1 |
| <u>Administración Regional</u> | Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro | <u>Guia / P. Aprov.</u> | |
| <u>Agencia / Parque</u> | Ventanilla Tesorería | <u>Tipo de Cliente</u> | Contado |
| <u>Efectivo / Cheque</u> | | <u>No. de Cheque</u> | |
| | Transferencia | | B/. 3.00 |
| | Transferencia | | B/. 350.00 |
| <u>La Suma De</u> | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 | | B/. 353.00 |

Detalle de las Actividades

| Cantidad | Unidad | Cod. Act. | Actividad | Precio Unitario | Precio Total |
|--------------------|--------|-----------|---|-----------------|-------------------|
| 1 | | 1.3.2.1 | Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría | B/. 350.00 | B/. 350.00 |
| 1 | | 3.5 | Paz y Salvo | B/. 3.00 | B/. 3.00 |
| Monto Total | | | | | B/. 353.00 |

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I PA ZY SALVO TRANSF-YY157

| Día | Mes | Año | Hora |
|-----|-----|------|-------------|
| 01 | 03 | 2024 | 02:21:20 PM |

Firma



Nombre del Cajero Edma Turón



IMP 1

14.3 Copia de certificado de existencia de persona jurídica



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2024.02.15 19:54:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

62801/2024 (0) DE FECHA 15/02/2024

QUE LA SOCIEDAD

PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 966 (S) DESDE EL JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN CARLOS SANTIAGO BERMUDEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: RAQUEL SANTIAGO BERMUDEZ

DIRECTOR / TESORERO: MANUEL SANTIAGO BERMUDEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL SERÁ EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS INDISTINTAMENTE POR LA SECRETARIA O TESORERO DE LA SOCIEDAD.

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PETROPRIX INTERNATIONAL, S.A. SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27756 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER DE ADMINISTRACION

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:26 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404466073



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 78304975-91FE-419F-B297-8EBDFA357A18
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

APODERADA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARÍA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELS.: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA N° 27,756 DE 21 DE noviembre DE 20 22

POR LA CUAL:

HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm

Sábados
9:00 am a 12:00 pm

la sociedad denominada PETROPRIX INTERNACIONAL, S.

A., otorga un Poder de Administración de la Señora ANTARES
KYABETH RODRÍGUEZ RACINES.



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA

22.11.22 B/0000800
P 321431

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS -

(27,756)

Por medio de la cual la sociedad denominada **PETROPRIX INTERNACIONAL, S. A.**, otorga un Poder de Administración de la Señora ANTARES KYABETH RODRÍGUEZ RACINES.

Panamá, 21 de noviembre de 2022.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), la sociedad denominada **PETROPRIX INTERNACIONAL, S. A.**, sociedad anónima organizada y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio novecientos sesenta y seis (966), de la Sección de Mercantil del Registro Público, representada en este acto por el señor JUAN CARLOS SANTIAGO BERMUDEZ, varón, español, mayor de edad, casado, portador del DNI número dos seis cero uno cero dos nueve nueve cero cero J (No. 2601029900J), debidamente autorizado para representarla en este acto según consta en el acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad de fecha 21 de noviembre de 2022, otorga y confiere un Poder de Administración a favor de la Señora ANTARES KYABETH RODRÍGUEZ RACINES, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-ochocientos noventa-mil novecientos cuarenta y ocho (No. 8-890-1948), efecto que, actuando individualmente, pueda representar a la sociedad de conformidad con las facultades especiales de administración que se detallan a continuación:

PRIMERO: Suscribir Contratos de Arrendamiento, escrituras públicas y cualquier otra documentación requerida para la formalización y culminación de los arrendamientos que realice la apoderada en nombre y representación de la sociedad.

SEGUNDO: Contratar, remover, suspender, destituir y despedir toda clase de empleados, trabajadores y agentes de la sociedad, fijar sus sueldos y remuneraciones y asignarle funciones y atribuciones a los mismos, así como dirigir las actividades y funciones de éstos.

La suscrita Notaria hace constar que ha extendido la presente Escritura Pública,



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

con base a minuta debidamente refrendada por la firma de abogados ARIAS, ALEMÁN MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). (Fdo. Illegible) - LOURDES DEL CARMEN CARRERA PERÉN, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiséis-novecientos cincuenta y ocho (4-726-958). -

Advertir que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público, leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales ALEXIS GUERREL, casado, varón, con cédula de identidad personal número ochocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) y SIMÓN RODRÍGUEZ BONILLA, soltero, varón, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, los encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, La Notaria que doy fe.

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ----- (27,756) -----

(FIRMADOS) JUAN CARLOS SANTIAGO BERMUDEZ, ALEXIS GUERREL, SIMÓN RODRÍGUEZ BONILLA, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública

Doceava del Circuito de Panamá. -----

----- ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

----- DE LA SOCIEDAD DENOMINADA -----

----- PETROPRIX INTERNACIONAL, S. A. -----

El dia 21 de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m., se celebró vía conferencia telefónica una reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada PETROPRIX INTERNACIONAL, S. A.

Se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de los directores de la sociedad, quienes renunciaron al derecho de convocatoria

previa, a saber: Juan Carlos Santiago Bermúdez, quien se encontraba presente, Raquel Santiago Bermúdez, quien se encontraba presente vía telefónica y Manuel Santiago Bermúdez, quien se encontraba presente vía telefónica. -----

Presidió la reunión el señor Juan Carlos Santiago Bermúdez, Presidente de la sociedad, y en ella actuó de Secretario de la reunión el señor José Miguel Alemán, por designación de los titulares de estos cargos quienes se encontraban vía telefónica. -----

El Presidente declaró abierta la reunión y manifestó que el propósito de la misma era otorgar un Poder de Administración en los términos que estime conveniente a favor de la Señora ANTARES KYABETH RODRÍGUEZ RACINES, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-890-1948, a efecto de que, actuando individualmente, pueda representar a la sociedad de conformidad con las facultades que se le otorguen en dicho Poder de Administración. -----

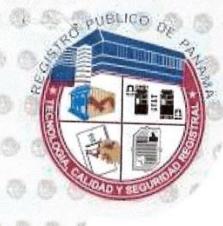
Después de escuchadas las explicaciones que sobre el particular adelantó el Presidente y en atención a moción debidamente presentada y secundada, la Junta Directiva por unanimidad, aprobó lo siguiente: -----

"AUTORIZAR al Presidente de la sociedad, el Señor JUAN CARLOS SANTIAGO BERMÚDEZ, para que en nombre y representación de la sociedad denominada PETROPRIX INTERNACIONAL, S. A., otorgue un Poder de Administración en los términos que estime conveniente a favor de la Señora ANTARES KYABETH RODRÍGUEZ RACINES, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-890-1948, a efecto de que, actuando individualmente, pueda representar a la sociedad de conformidad con las facultades que se le otorgue en dicho Poder de Administración." -----

"AUTORIZASE al Señor JUAN CARLOS SANTIAGO BERMÚDEZ, varón, español, mayor de edad, casado, portador del DNI No. 2601029900J, para que en nombre y representación de la sociedad PETROPRIX INTERNACIONAL, S. A., comparezca ante Notario Público en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a



14.4 Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no menor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI) que valide la tenencia del predio.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.02.16 18:17:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Tuare Johnson

CERTIFICADO DE PROPIEDAD
DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 62760/2024 (0) DE FECHA 15/02/2024. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 42298 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1978 m² 70 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1978 m² 70 dm² MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 71MS.33CMS. SUR 67MTS.50CMS. ESTE 37 MTS.86CMS. OESTE 21MTS. CON UN VALOR DE B/.22,700.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
DOMINGUEZ, S.A. AUTO TALLER TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES.
ANOTACIÓN: OBSERVACIONES: TAL COMO CONSTA EN EL AUTO 1800 DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO OFICIO 1750 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2001 EL SUSCRITO JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO, DECLARA APROBADA LA TERCERIA COADYUVANTE INTERPUESTA POR DANIA ODERAY SALAZAR DE LEON EN LA PRESENTE EJECUCION HIPOTECARIA INSTAURADA POR EL PRIMER BANCO DEL ISTMO,S.A. Y BAR RESTAURANTE RINCON DE LOS AMIGOS,S.A. POR CONSIGUIENTE SE TIENE A LA DANIA ODERAY SALAZAR DE LEON, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL 7-53-941, COMO NUEVA EJECUTANTE EN LA DEMANDA EJECUTIVA Y SE MANTIENE A FAVOR DEL TERCERISTA EJECUTANTE EL EMBARGO DERETADO POR EL TRIBUNAL SOBRE LA FINCA 42298, REGISTRADA AL ROLLO 30374; DOCUMENTO 6, ASIENTO 1 DE LA SECCION PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE PANAMA, PROPIEDAD DEL DEMANDADO AUTO TALLER DOMINGUEZ,S.A. CONTINUA EN EL ASIENTO 11. DE IGUAL MANERA TAL COMO CONSTA EN EL OFICIO 1750 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2001 EL JUZGADO ORDENA QUE LA CUANTIA DEL EMBARGO QUE SE MANTIENE A FAVOR DEL TERCERISTA EJECUTANTE ES HASTA LA CONCURRENCIA DE \$172,545.00 INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTOS 114827 DEL TOMO 2001 Y ASIENTO 114828 DEL TOMO 2001 DEL DIARIO. CALIFICADOR : CARLOS VILLARREAL INCLUIDO POR: AUREA AMAYA. INSCRITO EL 24/05/2002, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2001 ASIENTO 114828

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
ENTRADA 114827/2001 (0) DE FECHA 01/11/2001 12:11:35 P. M.. REGISTRO SE MANTIENE EMBARGO
ENTRADA 39784/2001 (0) DE FECHA 19/04/2001 4:16:29 P. M.. REGISTRO EMBARGO
ENTRADA 41707/2002 (0) DE FECHA 23/04/2002 4:22:02 P. M.. REGISTRO HIP
ENTRADA 351501/2019 (0) DE FECHA 06/09/2019 5:15:23 P. M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 469818/2023 (0) DE FECHA 22/11/2023 11:43:28 A. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2024 3:14 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404466037



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BE3D79BE-8E89-45BB-8E79-50B49850AD9E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCI PIMENTEL
FECHA: 2024.02.15 17:07:46 -05:00
MOVIMIENTO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Umberto Elias

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

62770/2024 (0) DE FECHA 15/02/2024

QUE LA SOCIEDAD

AUTO TALLER DOMINGUEZ, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 11117 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 1977

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: CRISTO DOMINGUEZ DE LEON
SUSCRITOR: DANIA ODERAY SALAZAR DE LEON

DIRECTOR: ROGELIO ESPINO TABOADA
DIRECTOR: JOSE ESPINO NEIRA
DIRECTOR: ALBERTO ESPINO NEIRA
PRESIDENTE: ROGELIO ESPINO TABOADA
TESORERO: ALBERTO ESPINO NEIRA
SECRETARIO: JOSE ESPINO NEIRA

AGENTE RESIDENTE: GUILLERMO ELOY GARCIA ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE
- QUE SU CAPITAL ES DE 5,000.00 BALBOAS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE CINCO MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN DOSCIENTOS CINCUENTA (250) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE BALBOAS (B/.20.00) CADA UNA. LOS CERTIFICADOS QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVAS.
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

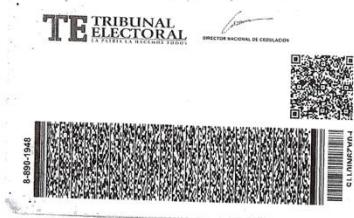
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 3:27 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404466044

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C6D80660-B067-4DB4-BE14-C27A90AFDAFE
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725,
CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original que se me presentó y la he
encontrado en su todo conforme.

Panamá, 28 FEB 2024

ep
Testigos

J
Testigos

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rogelio
Espino Taboada

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-NOV-1937
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
SEXO: M
EXPEDIDA: 09-OCT-2020

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 26-DIC-2028

N-13-159



Rogelio Espino

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original que se me presentó y la he
encontrado en su todo conforme.

Panamá, 28 FEB 2024

Testigos

Testigos

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



14.4.1 En caso que el promotor no sea propietario de la finca, presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE TIPO COMERCIAL



En los suscritos a saber: **ROGELIO ESPINO TABOADA**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad número **N-13-159**, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **AUTO TALLER DOMINGUEZ, S.A.**, sociedad inscrita a la Ficha No. 11117, Imagen 318, Rollo 458 en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en Edificio Comosa, piso EP1 oficina 2A, Av. Samuel Lewis, Urb. Obarrio, Bella Vista, en la Ciudad de Panamá, y debidamente autorizado para representarla en este acto, según consta en el Registro Público, quien de ahora en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte,

y por la otra, **ANTARES KYABETH RODRIGUEZ RACINES**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con documento de identidad personal número **8-890-1948**, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.**, sociedad inscrita al Folio No.966 Rollo No. 29, Imagen No. 449, en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en BICSAFinancial Center, piso 51, oficina 5102, Av. Balboa y Calle Aquilino De La Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y debidamente autorizada para este acto, según consta de la escritura pública N°27,756 otorgada en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá de fecha 21 de Noviembre del año 2022, a quien de ahora en adelante se le denominará **LA ARRENDATARIA**, han convenido en celebrar el presente Contrato Privado de Arrendamiento de Bien Inmueble Tipo Comercial con sujeción a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULAS

PRIMERA:

Declara **EL ARRENDADOR** ser propietario único y exclusivo de la **Finca No. 42298, código de ubicación 8712**, de la Sección de la Propiedad, del Registro Público, Distrito y Provincia de Panamá. Dicha finca consiste en un lote de terreno de 1,978 m² 70 dm², ubicado entre la calle Francisco Sucre y la Avenida José Agustín Arango, corregimiento de Juan Diaz distrito y provincia de Panamá, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, cuyo certificado de propiedad se adjuntará a este contrato como **documento Anexo 1**, en cuanto se encuentre en poder de **EL ARRENDADOR**.

A este respecto **EL ARRENDADOR** manifiesta que en la actualidad existe una anotación de embargo en la finca que no ha sido cancelada, por lo que informa a **EL ARRENDATARIO** que a fecha de firma del presente contrato ha sido solicitada tal cancelación ante el Registro Público de Panamá, y se compromete a entregar a **EL ARRENDATARIO** tal Certificado con la cancelación de la anotación de embargo sobre la finca, en un plazo de DOS (2) MESES desde la firma del Contrato, siendo ésta una condición esencial del mismo, sin la cual **EL ARRENDATARIO** se encuentra facultado para resolver el contrato de pleno derecho, comunicándose a **EL ARRENDADOR**, sin posibilidad de que éste pueda solicitar indemnización por tal resolución.

MR

MEZ



Las partes acuerdan que dentro de los linderos del globo de terreno descrito se otorgará en arrendamiento a **LA ARRENDATARIA** un espacio de **NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900 m²)**, identificado como Lote 1A, tal y como se detalla en el documento Anexo 2 de este contrato, y que de ahora en adelante se denominará **EL BIEN**, declarando **LA ARRENDATARIA** conocer ampliamente el mismo aceptando las condiciones como está.

SEGUNDA:

Declara **LA ARRENDATARIA** que ha inspeccionado **EL BIEN** objeto de este contrato y es conocedora cabal de las condiciones, estado físico y sus demás cualidades, el cual recibe y acepta a satisfacción como apto para el uso y finalidades que se le destinan por medio del presente instrumento, declarando que destinará la superficie total de **EL BIEN** descrito en cláusula anterior, consistente en el Lote 1A con superficie de 900 m² como **objeto del arrendamiento, a la construcción y explotación de las instalaciones necesarias para la comercialización y distribución de combustible (gasolinera) y a actividades compatibles y relacionadas con esta comercialización**. Todo ello se denomina conjuntamente las "Instalaciones".

El arrendamiento incluye el uso y disfrute de **EL BIEN** señalado en el **Anexo 2**, tan amplio como requiera la construcción y explotación de las instalaciones, así como las instalaciones auxiliares y accesorias que fueran necesarias para la construcción y mantenimiento de las mencionadas instalaciones. **LA ARRENDATARIA** será propietaria de todas las instalaciones de carácter temporal construidas e instaladas por ella, y tendrá derecho a que los trabajadores, clientes, consumidores de las "instalaciones", así como sus vehículos, usen los viales de circulación y accesos de entrada y salida de **EL BIEN**.

Las instalaciones temporales se componen de tanques y surtidores de suministro de combustible, terminales de pago, marquesinas y elementos de señalización y vigilancia. Así mismo formarán parte de las instalaciones de carácter permanente, a efectos de este contrato, la obra civil, almacén, líneas de alimentación eléctricas, de agua y de comunicaciones y cualesquiera otras construcciones, instalaciones o bienes necesarios de difícil remoción para el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones principales.

Las instalaciones se destinarán a la comercialización y distribución de combustible y a actividades relacionadas y compatibles. Podrán realizarse modificaciones, ampliaciones y sustituciones total o parcialmente en el futuro. En todos los casos **LA ARRENDATARIA** será la responsable de la obtención de todos los permisos y licencias necesarias para la construcción y explotación de las instalaciones en **EL BIEN**. Cualquier variación del uso o destino de **EL BIEN** según lo expresamente autorizado, sin permiso previo de **EL ARRENDADOR** perfeccionado a través de una adenda a este contrato, producirá la cancelación del respectivo contrato de arriendo y la pérdida y ejecución inmediata del depósito de garantía.

Off

LBZ



TERCERA:

El término de vigencia de este contrato es con fecha inclusive desde el diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil cuarenta y ocho (2048).

Si por perjuicio de lo anterior, **LA ARRENDATARIA** podrá resolver este contrato o desistir del mismo anticipadamente, bastando para ello la notificación fehaciente a **EL ARRENDADOR** con una antelación mínima de seis (6) meses, sin que **EL ARRENDADOR** pueda solicitar indemnización de ningún tipo por este concepto.

EL ARRENDADOR otorgará a **LA ARRENDATARIA** un periodo de hasta ocho (8) meses desde la firma del contrato para la preparación del anteproyecto, planos de construcción, obtención de permisos y licencias de la estación de combustible, durante el cual **EL ARRENDADOR** se compromete a no arrendar **EL BIEN** a terceros, período que será interrumpido con el inicio de la construcción de mejoras, el inicio de las instalaciones por **LA ARRENDATARIA** producto de su ocupación en **EL BIEN**. Si **LA ARRENDATARIA** no lograse obtener los permisos durante este periodo, presentando evidencia por escrito de que los permisos fueron denegados o no presentase evidencia a **EL ARRENDADOR** de que fueron obtenidos antes del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), ambas partes tendrá derecho hasta el quince (15) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a optar en dar por terminado el contrato de arrendamiento con solo comunicar a la contraparte.

Una vez **LA ARRENDATARIA** obtenga los permisos de construcción correspondientes o por la culminación o interrupción del término establecido para ello tal como se expresa en esta cláusula, a partir de lo que ocurra primero, **EL ARRENDADOR** acepta otorgarle un periodo de gracia para construcción y mejoras del proyecto a **LA ARRENDATARIA**, de noventa (90) días. Ambos períodos otorgados, tanto para la obtención de permisos, como para la construcción, quedarán sin efecto al momento en que **EL ARRENDADOR** detecte que **LA ARRENDATARIA** percibe algún beneficio obtenido por la posesión de **EL BIEN** pudiendo este hecho ser, el inicio de operaciones de su negocio, o el subarriendo de **EL BIEN**, pero no limitado a ello. Para que ambos plazos queden sin efecto, **EL ARRENDADOR** requerirá de modo fehaciente a **EL ARRENDATARIO** a los efectos de que exprese notificando fehacientemente a **EL ARRENDADOR**, si ya se han obtenido los permisos y las licencias de la estación de combustible, o en su caso, si se han realizado toda la construcción y mejoras del proyecto.

Llegado el vencimiento del contrato las partes podrán renovar el mismo, mediante mutuo acuerdo de tal modo que, en caso de dicha renovación, **LA ARRENDATARIA** podrá comunicar a **EL ARRENDADOR** su intención de prórroga mediante un aviso previo por escrito, en un período no menor de **sesenta (60)** días calendarios antes del vencimiento del presente Contrato. De igual manera **EL ARRENDADOR** podrá notificar a **LA ARRENDATARIA**, con el mismo tiempo de preaviso, cuando esté por terminarse el presente Contrato de Arrendamiento.



No obstante, si no se hicieran las comunicaciones anteriores, el contrato se prorrogará tacitamente por años sucesivos hasta que **LA ARRENDATARIA** manifieste su voluntad de no renovarlo con **sesenta (60)** días calendarios.

LA ARRENDATARIA a sus costas se compromete, a la expiración de este contrato, en devolver **EL BIEN** en buenas condiciones, a su estado original, (salvo el deterioro normal por el uso normal del mismo y las mejoras permanentes que se hayan realizado en éste), libres de contaminación, sin cargo alguno para **EL ARRENDADOR**, incluyendo aquellas temporales que permanezcan en **EL BIEN** una vez transcurrido el término de remoción estipulado, cuyo procedimiento se describe a continuación. **EL ARRENDADOR** se reserva el derecho a solicitar a **LA ARRENDATARIA**, vencido el término de este contrato, el retiro parcial o total de las mejoras no permanentes, que incluye, pero no se limita a computadores, software, tanques, surtidores, y demás equipos instalados, que han de ser removidas de **EL BIEN** en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la notificación correspondiente, sin costo alguno para **EL ARRENDADOR**.

LA ARRENDATARIA renuncia a la inscripción en el Registro Público y a cualquier acción legal que demande la adquisición por prescripción o a cualquier otro procedimiento legal tendente a ejercer o reconocer derechos reales o de dominio sobre las mejoras realizadas en **EL BIEN** dado en arriendo según lo señalado en este contrato. Cualquier transacción al respecto sin el consentimiento previo de **EL ARRENDADOR** no se reconocerá, será nula y causal de rescisión de pleno derecho de este contrato por parte de **EL ARRENDADOR**, sin ninguna responsabilidad para éste, por tanto, las partes acuerdan que **LA ARRENDATARIA** no ha de solicitar inscripción de título constitutivo de dominio sobre las mejoras permanentes efectuadas en **EL BIEN** objeto del contrato.

CUARTA:

Declara **EL ARRENDADOR** que el canon de arrendamiento estipulado en este contrato será por la suma mensual de **CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$4,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, más el ITBMS, es decir la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 00/100 (US\$4,280.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, el cual será pagadero por **LA ARRENDATARIA** y será líquido disponible en favor de **EL ARRENDADOR** más tardar a los cinco (5), primeros días de cada mes vigente de arrendamiento:

- A través de transferencia bancaria, en efectivo, por P2P, o con cheque certificado de un banco local, con los detalles que **EL ARRENDADOR** indique a **LA ARRENDATARIA** por escrito, pago del que posteriormente se emitirá recibo.

En caso de que dicho pago no fuera recibido en la fecha establecida en esta cláusula, **LA ARRENDATARIA** por ello incurrirá en morosidad y por ende deberá pagar el saldo pendiente más un recargo adicional del diez por ciento (10%) por cada mes vencido antes de que se junte

Al

EE



el mes siguiente para estar nuevamente en condición de paz y salvo.

Este depósito de garantía correspondiente a una mensualidad de renta por la cantidad de **CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$4,000.00)**, más el primer mes de arrendamiento por la cantidad de **CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$4,000.00)**, más el ITBMS, para un total de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 00/100 (US 8,280.00)**, serán pagados por **LA ARRENDATARIA** y líquidos en favor de a **EL ARRENDADOR** a los ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la firma del presente contrato.

Este depósito de garantía deberá mantenerlo **EL ARRENDADOR** hasta no más de treinta (30) días después de haber expirado la vigencia del contrato para ser devuelto a **LA ARRENDATARIA**, previa comprobación de no existir daños a **EL BIEN**, y no ha de generar intereses, ni ha de ser utilizado como pago de mes de renta.

LA ARRENDATARIA a su voluntad se compromete a comunicar a **EL ARRENDADOR**, o en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas todo documento de solicitud y notificaciones de las autoridades competentes en materia de aprobación de Anteproyecto, Planos y Permisos relacionados con el proyecto para desarrollar **EL BIEN** objeto de este contrato ubicado dentro de la Finca descrita en la Cláusula Primera del presente contrato, a requerimiento de **EL ARRENDADOR**.

El pago por arriendo del segundo mes, será aplicado una vez concluya el periodo de tres (3) meses de gracia por la construcción de las instalaciones (que iniciará luego de culminado los ocho (8) meses para el trámite de permisos de construcción o en el momento de obtención por parte de **LA ARRENDATARIA** de las preceptivas licencias de apertura y primera ocupación, lo que ocurra primero de las dos), o al inicio de actividades de negocio por parte de **LA ARRENDATARIA** en **EL BIEN**, lo que ocurra primero.

Queda establecido que el canon de arrendamiento será aumentado en un dos por ciento (2%) anual durante la vigencia del contrato el cual se incluirá proporcionalmente en la renta cumplido el primer año de la firma del contrato entre las partes.

Al momento de la firma del presente Contrato **LA ARRENDATARIA** se compromete a pagar lo siguiente:

- a. La suma de **DIEZ DOLARES CON 00/100 (US\$ 10.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América para el pago de la notarización del presente contrato.

EL ARRENDADOR se obliga a entregar las correspondientes facturas, remitiéndolas por correo al domicilio de **EL ARRENDATARIO** señalado a efectos de notificaciones, o bien al correo electrónico a la siguiente dirección administracion@petroprix.com, a los 2 días siguientes a la

af

RRZ

recepción del pago por **EL ARRENDADOR** de la renta mensual. No obstante, si no se recibiera por parte de **EL ARRENDATARIO**, la factura correspondiente al pago realizado en los domicilios expuestos, **EL ARRENDATARIO** se reserva el derecho a no realizar el pago de la renta en el mes siguiente, si no se recibe la factura de pago correspondiente al mes anterior.



CLAUSULA QUINTA:

Serán por cuenta de **EL ARRENDADOR** los tributos cuyo hecho imponible sea la propiedad de **EL BIEN**, o que por su naturaleza recaigan sobre el mismo, al igual que cualquier otro pago establecido por Administraciones Públicas o por comunidades de vecinos y que no esté directamente relacionado con la actividad ejercida por **LA ARRENDATARIA**. Estos pagos no implicarán la elevación de la renta pactada.

Serán por cuenta de **LA ARRENDATARIA**, cuantos impuestos, o tasas afecten a la explotación del negocio instalado en **EL BIEN** por **LA ARRENDATARIA**.

CLAUSULA SEXTA:

Sin perjuicio de otras obligaciones que le correspondan por virtud del presente contrato, y de lo dispuesto en la normativa aplicable, **EL ARRENDADOR** asume las siguientes obligaciones:

(a) Permitir el uso y disfrute pacífico de **EL BIEN** en favor de **LA ARRENDATARIA**. **EL ARRENDADOR** facilitará el acceso a través de la finca en todo momento a **LA ARRENDATARIA** y a cualquier tercero designado por **LA ARRENDATARIA** solo para llevar a cabo la construcción, operación y mantenimiento de las Instalaciones.

Especial y únicamente cuando **LA ARRENDATARIA** recibiera reclamación de tercero en este sentido, **EL ARRENDADOR** se compromete a realizar cuantas acciones sean necesarias para regularizar la situación de diferencia en metros cuadrados existente en los diversos registros públicos, a su entera costa, y con completa indemnidad frente **LA ARRENDATARIA** por cualquier concepto y/o reclamación que pudiera ejercitarse contra ésta por dicha disconformidad.

(b) Satisfacer puntualmente toda clase de impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre la propiedad de **EL BIEN**.

(c) Comunicar a la mayor brevedad posible la apertura de un expediente expropiatorio de **EL BIEN** o de cualquier otra circunstancia que pudiese afectar negativamente a los derechos de **LA ARRENDATARIA**.

(d) Permitir y promover la constitución de cualquier servidumbre que sea necesaria para el completo y correcto desarrollo de la actividad de **LA ARRENDATARIA**, sin tener por ello derecho a incrementar la renta. En concreto permitir el paso de personas, vehículos, canalizaciones e instalaciones en el inmueble.

Ar

BB

(e) Entregar a **EL ARRENDADOR** el Certificado del Registro Público de Panamá con la cancelación de la anotación de embargo a que se refiere la cláusula primera de este Contrato.

CLAUSULA SEPTIMA:

Sin perjuicio de otras obligaciones que le correspondan por virtud del presente contrato, y de lo dispuesto en la normativa aplicable, **LA ARRENDATARIA** asume las siguientes obligaciones:

(a) Sujetarse al área de novecientos metros cuadrados (900 m²) delimitada como **EL BIEN** a él asignado en este contrato de arriendo.

(b) Mantener en buen estado de conservación las Instalaciones dentro de **EL BIEN** y, en todo caso, de forma tal que su estado no suponga riesgo alguno para terceras personas o sus propiedades. (c) Mantener en vigor las licencias sectoriales y municipales necesarias para la construcción y explotación de las instalaciones en **EL BIEN**. (d) Realizar el pago íntegro y puntual del canon de arrendamiento mensual de acuerdo a los términos pactados en el presente contrato. (c) Cumplir con las leyes, reglamentos y órdenes vigentes o que se dicten en el futuro, emanadas de autoridades públicas competentes, relacionadas pero no exclusivamente con la seguridad, protección al ambiente, normas de aseo, servidumbres y ornato que sean aplicables a **EL BIEN**, y adoptar las medidas que sea establecidas por el Estudio de Impacto Ambiental para que **EL BIEN** dado en arrendamiento y su entorno se mantenga libre de contaminación ambiental que derive de su actividad.

(d) Ser responsable ante **EL ARRENDADOR**, las autoridades y los particulares, por todas las obligaciones, compromisos o deudas que adquiera en la ejecución del contrato, así como el pago de las prestaciones laborales a sus empleados. Por tanto, se exonera a **EL ARRENDADOR** de toda responsabilidad por daños y perjuicios a terceros, deudas y obligaciones contraídas, compromisos y pagos en concepto de prestaciones laborales, entre otros, que cause **LA ARRENDATARIA** o que sobrevinieran por causa de las actividades autorizadas en **EL BIEN** arrendado.

(e) Solicitar ante las entidades correspondientes los servicios públicos y privados para uso de **EL BIEN** como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, seguridad y otros, y pagar al día los gastos de consumo que se le suministren.

(f) Aportar a **EL ARRENDADOR** un ejemplar de las pólizas de seguros que, por requerimiento previo en la obtención de permisos y licencias de construcción y operación exigido por parte de las autoridades competentes, debe **LA ARRENDATARIA** contar con cobertura de **EL BIEN** y sobre todo lo relacionado con la actividad que ahí se desarrolla, con extensión de daños a terceros, a bienes y equipos.

(g) Mantener a **EL ARRENDADOR** libre de cualquier responsabilidad por daños a terceras personas causados por la actividad que se genere en **EL BIEN** y sus accesos. De presentarse un caso en el que **EL ARRENDADOR** se viese en la obligación de reparar algún daño causado ya sea por acción, omisión o por falta de algún tipo de mantenimiento según lo señalado en estas cláusulas, la misma

AN

AS

procederá contra **LA ARRENDATARIA** respecto al costo e inconvenientes en que haya incurrido, exigiéndole a **LA ARRENDATARIA** el reembolso inmediato según lo que al respecto determine **EL ARRENDADOR**.



Cumplir con todas las responsabilidades legales por motivo de este contrato, tales como indemnizaciones, liquidaciones, primas, seguros, planillas, reparaciones, reembolsos, entre otros, f.c.s además de contribuciones especiales, gravámenes, rentas, impuestos, tarifas, concesiones, o cualquier otra contribución aplicable al tipo de actividad que desarrolla **LA ARRENDATARIA**.

(i)Comunicar por escrito a **EL ARRENDADOR** tan pronto ocurra, cualquier perturbación, usurpación o modificación de los derechos que por medio de este contrato se otorgan a **LA ARRENDATARIA**, así como cualquier daño causado por **LA ARRENDATARIA** a terceras personas de **EL BIEN**, o cualquier perjuicio que se le cause a **LA ARRENDATARIA**, o el acontecimiento de cualquier hecho que constituya fuerza mayor o caso fortuito, (según el artículo 34, literal d del Código Civil) que afecte de cualquier manera **EL BIEN**, o el incumplimiento de las obligaciones contraídas por **LA ARRENDATARIA**.

(j)Permitir el acceso a **EL ARRENDADOR** que en cumplimiento de sus funciones de inspección deba ingresar a **EL BIEN** arrendado, siempre que medie notificación escrita a **LA ARRENDATARIA** y siempre que esta inspección no perturbe el desarrollo de la actividad que ésta última ejerce.

CLAUSULA OCTAVA:

EL ARRENDADOR garantiza a **LA ARRENDATARIA**, los siguientes hechos que son de naturaleza esencial para la firma por **LA ARRENDATARIA** de ese contrato:

(a)Que **EL BIEN** es de su titularidad y **EL ARRENDADOR** está autorizado otorgar el arrendamiento previsto en el presente documento.(b)Que no existe ningún tipo de límite o limitación del arrendamiento por razones medioambientales o de otra naturaleza.

(c)Que no existe ningún procedimiento para expropiar **EL BIEN** o de cualquier otra circunstancia que pudiese afectar negativamente a los derechos de **LA ARRENDATARIA**.

(d)Que el inmueble cumple con toda la normativa urbanística que resulte de aplicación.

(e)Que no existe ningún derecho de tercero sobre **EL BIEN** objeto de arrendamiento que pueda, en cualquier forma, obstaculizar o impedir la construcción de las Instalaciones y su explotación.

(f)Las partes acuerdan como condición esencial del contrato que en el caso de que **EL ARRENDADOR** transmita, hipoteque o grave en cualquier forma **EL BIEN**, estará obligado a hacer constar en el título de transmisión o constitutivo de la hipoteca o gravamen, la existencia de este contrato de arrendamiento a favor de **LA ARRENDATARIA**, y el acreedor sobre **EL BIEN**, o en su caso el adquirente del mismo, vendrá obligado a subrogarse en los derechos y obligaciones que resulten del presente Contrato. En cualquiera de estos supuestos, **EL ARRENDADOR** se obliga y garantiza que, en el supuesto de transmisión o gravamen de la situación jurídica de **EL BIEN**, la situación jurídica de **LA ARRENDATARIA** permanezca inalterada, a todos los efectos legales, permaneciendo vigentes todos los derechos y obligaciones que le correspondan derivados de este



contrato.

CLÁUSULA NOVENA:

LA ARRENDATARIA no tendrá derecho a ceder total o parcialmente su posición contractual de **EL BIEN** objeto de contrato bajo el presente arrendamiento a cualquier tercero, sin que el cesionario acepte expresamente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, y sin que medie aprobación previa y notificación escrita a **EL ARRENDADOR**. **EL ARRENDADOR** no tendrá derecho a elevar la renta como consecuencia de lo anterior.

Igualmente, **LA ARRENDATARIA** no tendrá derecho a subarrendar, ni incluso parcialmente, **EL BIEN** objeto del presente contrato a cualquier tercero, sin que **EL SUBARRENDATARIO** acepte expresamente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato y sin que medie autorización previa y escrita de **EL ARRENDADOR**. **EL ARRENDADOR** no tendrá derecho a elevar la renta por este motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA:

(a) El presente contrato se extinguirá por las causas generales de extinción de derechos que sean aplicables y, en particular, por el transcurso del plazo de duración establecido en el contrato, así como por el incumplimiento de cualquiera de las partes, de todo o de parte del contrato, previo requerimiento de cumplimiento a la parte incumplidora, debiendo notificarse por escrito y fehacientemente la voluntad de dar por resuelto el contrato. No obstante, lo anterior, en cualquier caso, de resolución del Contrato por incumplimiento, la parte cumplidora deberá notificar el incumplimiento por escrito fehaciente a la parte incumplidora en dos (2) ocasiones, otorgándole un plazo de quince (15) días para subsanarlo tras cada notificación. Transcurrido dicho plazo sin que la parte incumplidora proceda al cumplimiento, la parte cumplidora podrá resolver el presente Contrato.

(b) El impago por parte de **LA ARRENDATARIA** de dos (2) mensualidades consecutivas, o tres (3) no consecutivas dará lugar a la extinción del contrato siempre y cuando haya mediado previo requerimiento fehaciente del impago por parte de **EL ARRENDADOR** a **LA ARRENDATARIA** por plazo de treinta (30) días sin que haya sido atendido por **LA ARRENDATARIA**.

(c). **LA ARRENDATARIA** podrá resolver y/o desistir del presente contrato comunicándolo con un mínimo de seis (6) meses de antelación en los siguientes casos:

-Por petición de **LA ARRENDATARIA** de resolver o desistir del mismo anticipadamente, debiendo constar un preaviso mínimo de seis (6) meses de antelación.

-Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, o por cambios en la legislación y/o planeamientos urbanísticos existentes a la firma del presente documento, supusieran la limitación y/o imposibilidad del ejercicio de la actividad proyectada en **EL BIEN**.

Para los efectos del presente contrato, fuerza mayor y caso fortuito, significan los sucesos

AN

RLZ



imprevistos fuera del control y sin falta o negligencia de las partes incluyendo, pero sin limitarlos a, actos de fuego, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena, terremotos, tormentas tropicales, sabotaje, guerras, revoluciones, acciones armadas aunque no sean de guerra declarada, acciones gubernamentales que impidan la ejecución total o parcial de este contrato o cualquier otra causa de caso fortuito o fuerza mayor debidamente calificada.

En el evento de caso fortuito o fuerza mayor durante el período de obtención de licencia, permisos, y construcción en **EL BIEN** arrendado, los cronogramas de ejecución tendrán un desplazamiento en tiempo de ejecución proporcional a la afectación por la causa, en cuyo caso, no aplicará penalización.

-En el supuesto de que denegasen las licencias de actividad, obra o apertura, así como cualquier otro permiso, autorización y/o licencia que fuera precisa, para la construcción o la explotación y/o el desarrollo de la actividad que **LA ARRENDATARIA** va a realizar en **EL BIEN** la finca, o que éstas por los requerimientos técnicos solicitados por los entes administrativos deviniera de difícil o imposible obtención, durante toda la vigencia del presente contrato. En este supuesto, la resolución será con carácter inmediato a la comunicación a efectuar por **LA ARRENDATARIA**, no operando ningún tipo de derecho indemnizatorio, ni preaviso, ni si quiera de penalización por obligado cumplimiento, que pudiera ocasionarse con motivo del presente contrato.

La resolución y/o desistimiento de este acuerdo por parte de **LA ARRENDATARIA** deberá constar por escrito, debidamente notificado a **EL ARRENDADOR**, y únicamente producirá efectos desde el momento de su comunicación no generando más derechos a favor de ésta que los derechos de cobro sobre la renta que constasen devengados.

Serán causales de rescisión del presente contrato las que se señalan a continuación:

- a) el no pago por **LA ARRENDATARIA** de dos (2) cánones mensuales consecutivos, luego del plazo de notificación señalado en cláusula anterior;
- b) el abandono de **EL BIEN** por **LA ARRENDATARIA**, durante el período de vigencia del contrato;
- c) la cesión o traspaso de los derechos o bienes objeto del contrato por **LA ARRENDATARIA** sin previo consentimiento por escrito de **EL ARRENDADOR**;
- d) el incumplimiento por **LA ARRENDATARIA** o de **EL ARRENDADOR** de cualquiera de las cláusulas u obligaciones que le impone el contrato, anexos, adendas y demás documentos del contrato;
- e) la utilización de **EL BIEN** por **LA ARRENDATARIA** para fines distintos a los convenidos en este contrato, sin el consentimiento previo por escrito de **EL ARRENDADOR**;
- f) la disolución de **LA ARRENDATARIA** sin que **EL ARRENDADOR** haya admitido un sucesor en los derechos de **LA ARRENDATARIA**
- g) por mutuo acuerdo.

Al ocurrir cualquiera de las causales de resolución del contrato enumeradas aquí, con excepción de la causal No. g, **EL ARRENDADOR**, o en su caso, **LA ARRENDATARIA**, en la causal No d,



tendrá el derecho a declarar resuelto el contrato, y **EL ARRENDADOR** podrá cobrar para sí el depósito de garantía como compensación, pero si la cuantía a compensar a **EL ARRENDADOR** excede el valor del depósito estipulado en este contrato, las gestiones para el cobro por indemnización no estarán limitadas al monto del depósito.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA:

A efectos de practicar las comunicaciones que sean necesarias, los domicilios señalados por cada una de las partes son los siguientes:

EL ARRENDADOR:

Atención: AUTO TALLER DOMINGUEZ, S.A. Rep. Leg Rogelio Espíño
Edificio Comosa, piso EP1 oficina 2A, Av. Samuel Lewis, Urb. Obarrio, Bella Vista,
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Tel: +507 204-6631
Email contabilidad: accnts@alfahomes.com (PGP KeyID: 0x278FD95DC2E6D52C)
Email legal: legal@alfahomes.com (PGP KeyID: 0xFCE90F7765BCFB71)

LA ARRENDATARIA:

Atención: BICSA Financial Center, piso 51, oficina 5102, Av. Balboa y Calle Aquilino De La Guardia,
Ciudadde Panamá, República de Panamá.
Tel: +507 6222-5650
Email: administracion@petroprixinternacional.com

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:

Cualquiera de las partes puede solicitar la elevación a escritura pública del presente contrato, y la inscripción del arrendamiento en el Registro de la Propiedad correspondiente. Todos los gastos, honorarios y tributos que se devenguen con ocasión del otorgamiento de la escritura y de su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del solicitante.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA:

Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en caso de cualquier controversia, disputas, conflictos o discrepancias se someten al de los Juzgados y Tribunales de la República de Panamá para cualquier duda, interpretación, cumplimiento, terminación, ejecución o invalidez que pudiera derivarse de este contrato.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA:

Cualquier cambio o modificación de este contrato sólo será válido y surtirá efectos cuando conste por escrito, debidamente firmado por las partes y se entenderá incorporado al presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA:

Queda entendido y convenido que, si alguna de las estipulaciones del presente Contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, tal nulidad no invalidará el Contrato en su totalidad, sino que éste se interpretará como si no incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaran nulas, y los derechos y obligaciones de las partes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.



CLAUSULA DÉCIMA SEXTA:

El hecho de que cualquiera de las partes permita, una o varias veces, que la otra incumpla sus obligaciones o las cumpla imperfectamente o en forma distinta de la pactada, o no insista en el cumplimiento de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o demás que le correspondan, no se reputará ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni obstará en ningún caso, para que esa parte en el futuro, insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra, o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA:

Las partes reconocen que el presente Contrato y sus Anexos contienen la totalidad de acuerdos que rigen su relación comercial.

EN FE DE LO CUAL, Las partes suscriben el presente contrato, en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes octubre de dos mil veintitrés (2023).

EL ARRENDADOR

LA ARRENDATARIA


ROGELIO ESPINO TABOADA
N-13-159 *den 3.109*
AUTO TALLER DOMINGUEZ, S.A.


ANTARES K. RODRIGUEZ RACINES
8-890-1948
PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó
Panamá, *11 OCT 2023*

Testigos *Testigos*
Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725, Notario Público Sexto



CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, *15 FEB 2024*

Testigos

Testigos

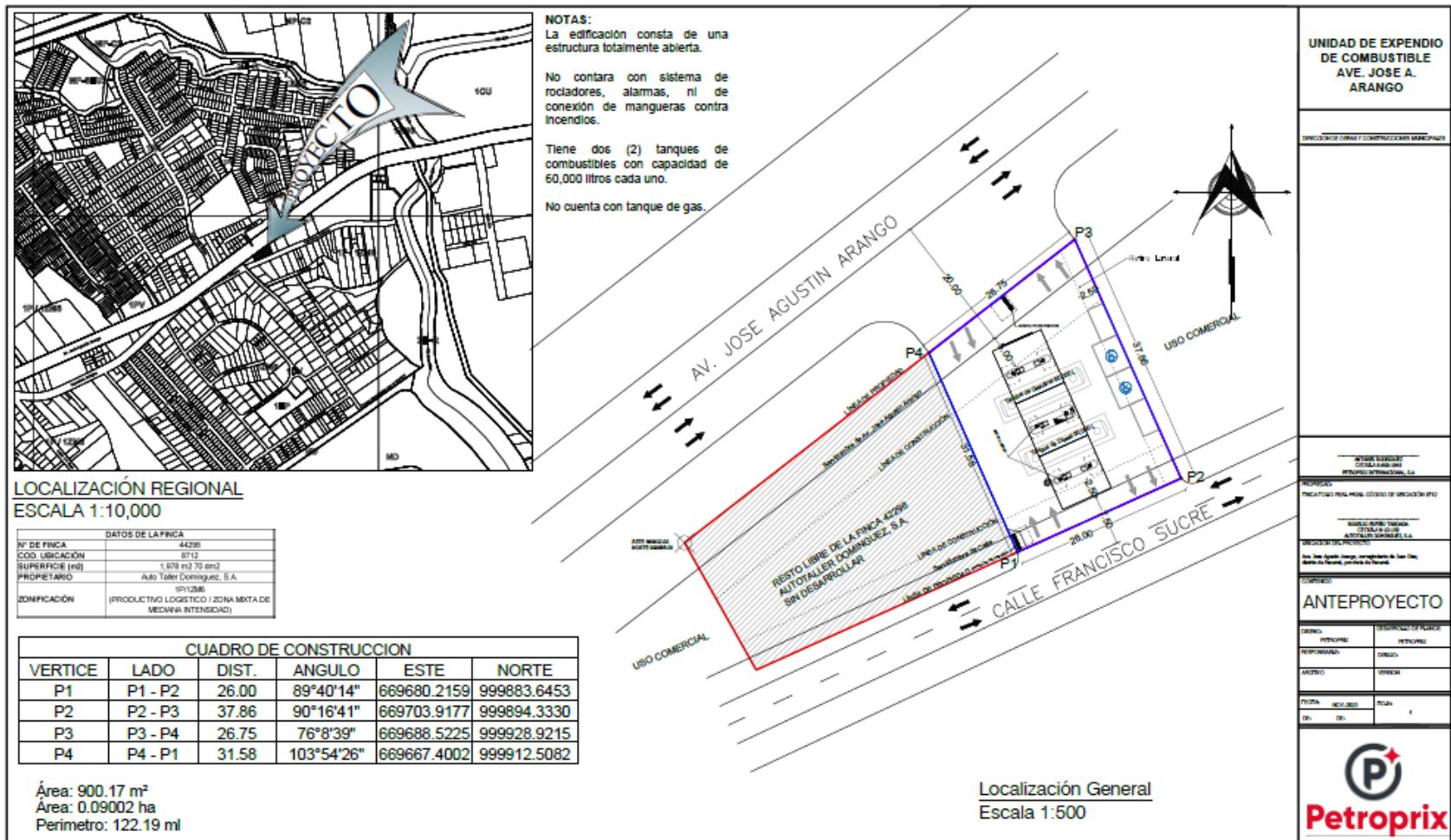
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

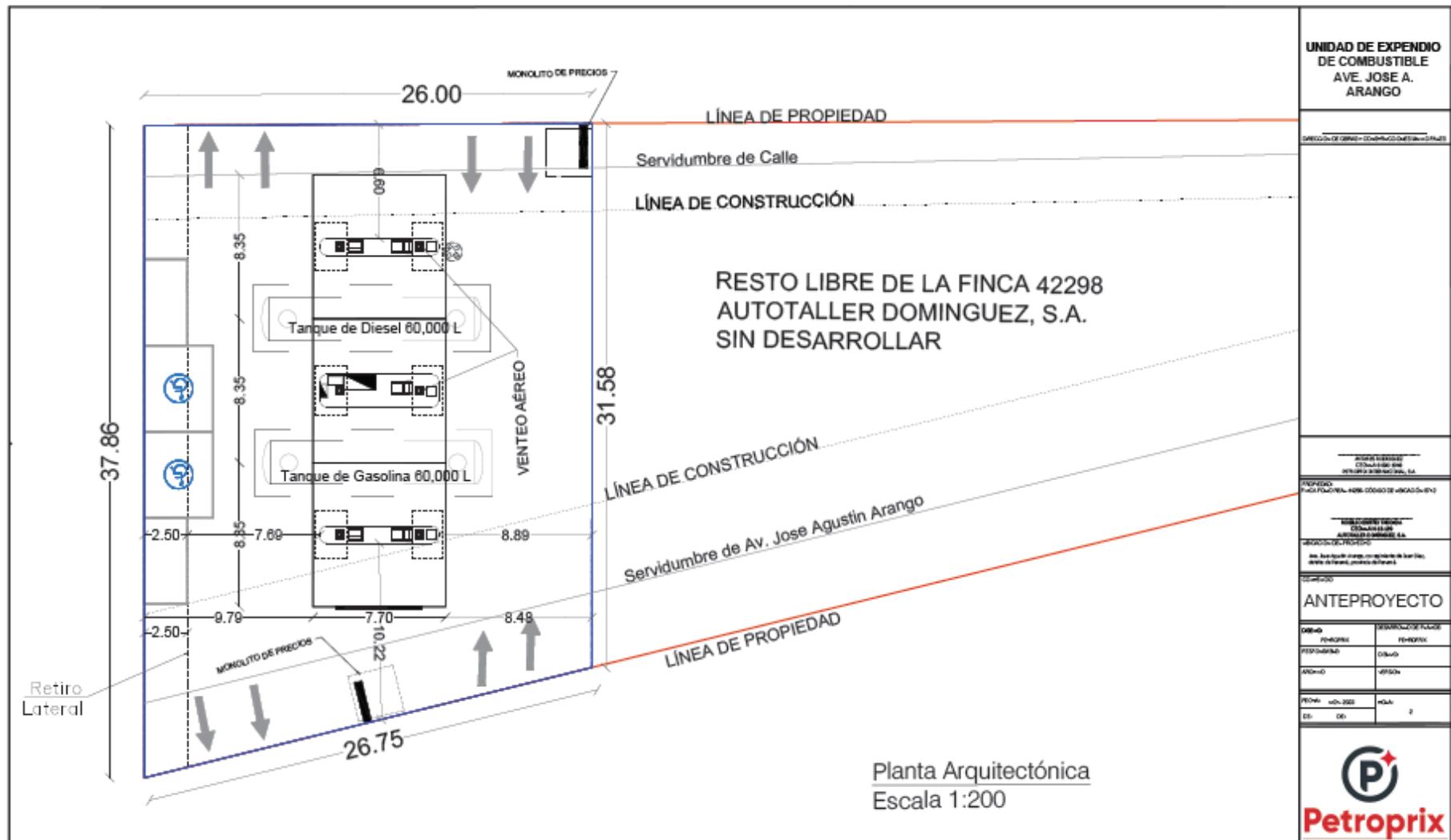


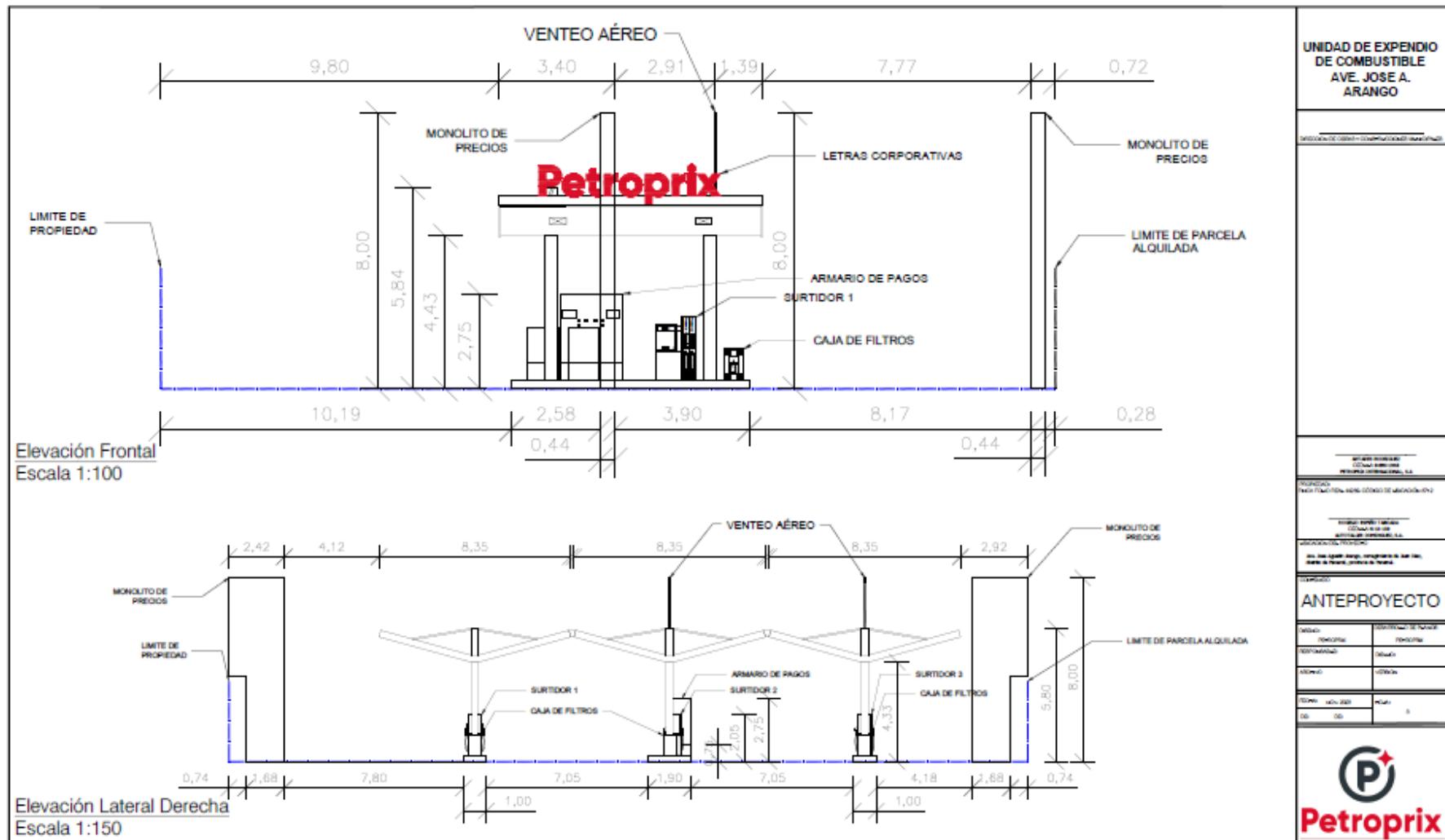
Página 12 de 12

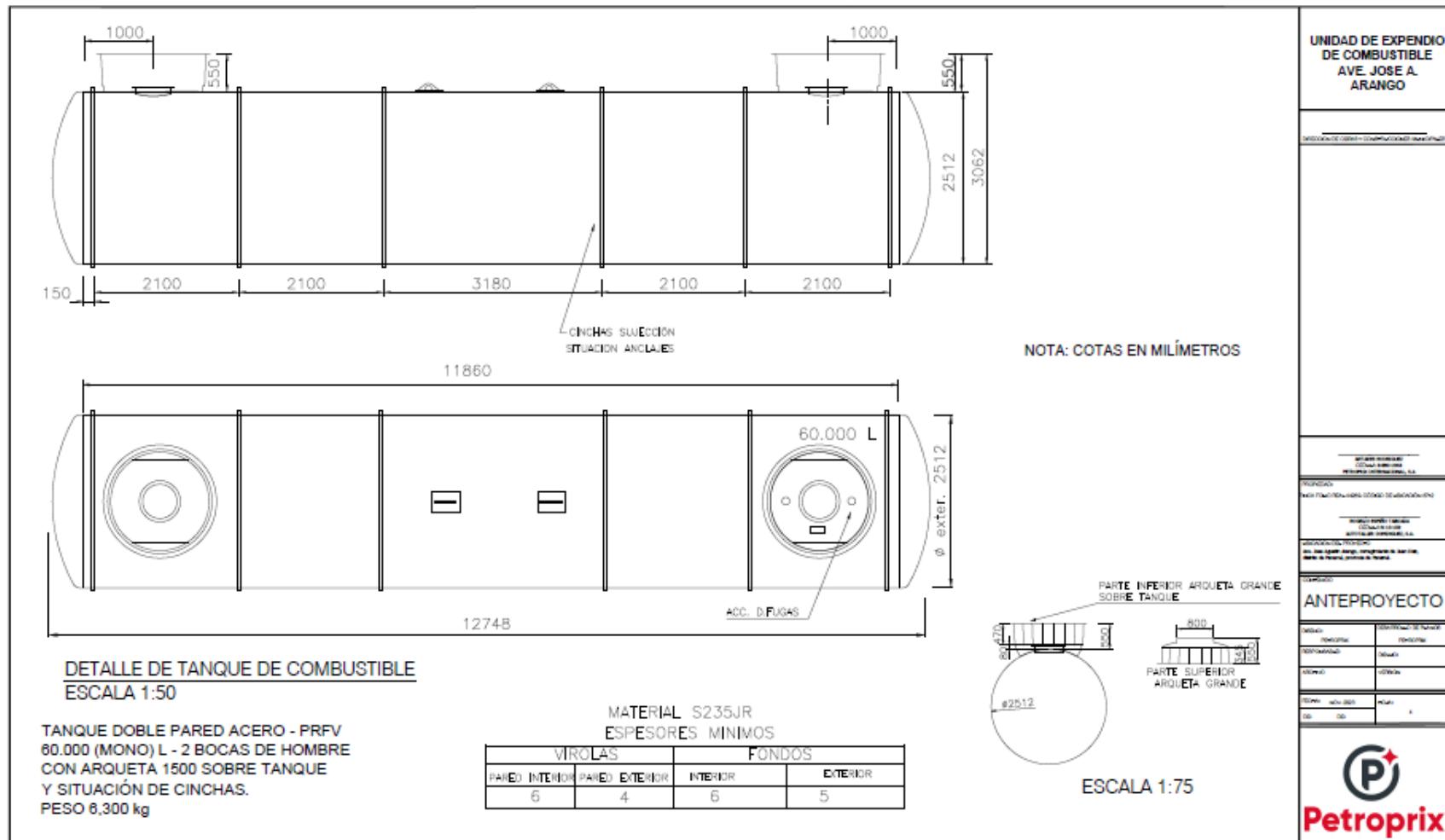


14.5.0. Planos Arquitectónicos

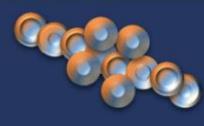








14.6. Informe de Calidad de Aire

| | | |
|---|--|---|
|  | INFORME DE CALIDAD DE AIRE | INF 015-00-07-24 |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO 2024 | |
| | PARTÍCULAS MENORES E IGUALES A 10 MICRAS |  |

DATOS DE LA EMPRESA

| | | | |
|---|---|---------|-----------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | ECOSOLUTIONS MGB INC. | | |
| TELÉFONO | 394-8522 | CELULAR | 6781-0726 |
| TÉCNICO INSTRUMENTISTA | Mitzi González B. | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | mitzib@cwpanama.net | | |
| CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME | Mitzi J. González Benítez | | |
| FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE |  | | |
| REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR | IAR 024-2003 DIPROCA- AA-067-2022 | | |



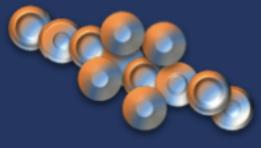
DATOS DEL USUARIO

| | |
|--------------------|--|
| EMPRESA | PETROPRIX INTERNACIONAL |
| SOLICITADO POR | Ing. Silvano Vergara |
| DIRECCIÓN | La Chorrera, provincia de Panamá Oeste |
| TELÉFONO | 6672-1756 |
| CORREO ELECTRÓNICO | NA |

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

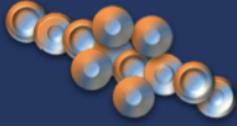
| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | UNIDAD DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE AVE. JOSE A ARANGO. |
| PROMOTOR | PETROPRIX INTERNACIONAL |
| DIRECCIÓN | Avenida José Agustín Arango, Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá. |
| TIPO DE MEDICIÓN | Línea base. |
| SECTOR | Construcción. |

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | INFORME DE | INF 015-00-07-24 |  |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO 2024 | | |
| | PARTÍCULAS MENORES E IGUALES A 10 MICRAS | | |

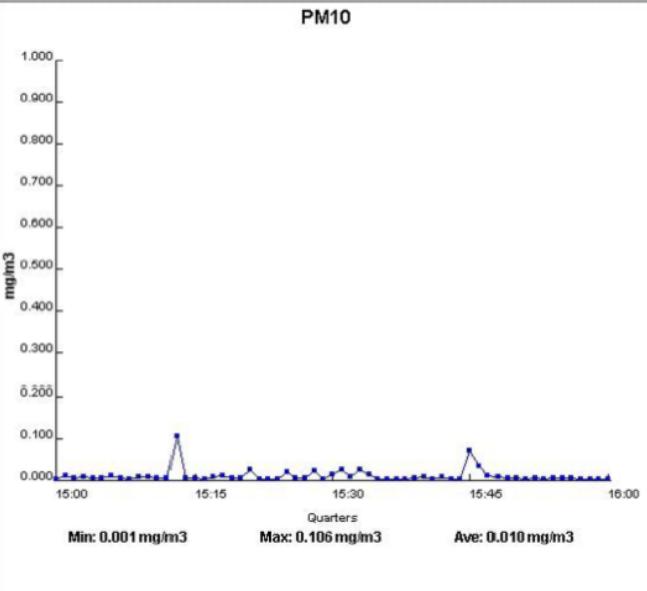
| | |
|--|---|
| FECHA DE LA MEDICIÓN | 06 de febrero del 2024. |
| MÉTODO | Lectura directa con contador láser. |
| HORARIO DE LA MEDICIÓN | Diurno: 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| LUGAR DE LA MEDICIÓN | Punto 1: Área del proyecto. Coordenadas: 17P 669684 E 999909 N WGS84 Precisión +/-3m |
| UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO | El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de concreto |
| INSTRUMENTOS | Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001. |
| CALIBRACIÓN | Calibración cero. Ver certificado del sensor en la sección de certificaciones del informe. |
| TIEMPO DE INTEGRACIÓN | 1 hora |
| TAMAÑO DE PARTÍCULAS DETECTADAS | $\leq 10\mu\text{m}$ |
| RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE PARTÍCULAS | 0.001mg/m ³ |
| RANGO DE MEDICIÓN | 0.000 a 1mg/m ³ |
| PRECISIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE FÁBRICA | $\pm(0.002\text{mg/m}^3 + 15\% \text{ de lectura})$ |
| MEDICIONES DEL INSTRUMENTO | L _{max} (Medida máxima en un intervalo de tiempo). L _{min} (Medida mínima en un intervalo de tiempo). L _{avg} (Valor promedio de las medidas en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel máximo permitido en el requisito legal de referencia. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento. |
| CRITERIO DE COMPARACIÓN | Norma de referencia: Guía y Normas de Calidad de Aire en exteriores - OPS/CEPIS/PUB/00.50: Valor límite de PM10 para la protección de la salud pública en Japón: 200 $\mu\text{g/m}^3$ (Para un tiempo de muestreo de 1 hora). |

RESULTADOS

En esta sección, se presentan los resultados de la medición de las partículas menores e iguales de 10 micras (PM10), en el punto 1:

| | | | |
|---|--|------------------|---|
|  | INFORME DE CALIDAD DE AIRE | INF 015-00-07-24 |  |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO 2024 | | |
| | PARTÍCULAS MENORES E IGUALES A 10 MICRAS | | |

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE PM10

| | Coordenada WGS84 | Resultado (mg/m ³) | | | Duración | Observación |
|--|-----------------------------|--------------------------------|-------|-------|------------------------|--|
| | | Lmax | Lavg | Lmin | | |
| DIURNO | | | | | | |
| Punto 1: Área del proyecto. | 17P 669624 E 999909 N | 0.106 | 0.010 | 0.001 | 3:00 p.m. 4:00 p.m. | <p>Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Soleado</p> <p>Características del sitio de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Área abierta. ● Área de locales comerciales ● Próxima a Avenida José Agustín Arango y Calle Francisco Sucre. ● Piso de concreto, cubierto con tierra y montículos de piedras. <p>Principal fuente de emisión identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Emisiones de los vehículos que transitan por las vías próximas al sitio de medición. <p>Eventos que se dieron durante la medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Paso constante de vehículos livianos y camiones por la Avenida José Agustín Arango. <p>Nota: Dentro del área del proyecto no se registran actividades al momento de la medición.</p> |
| <p style="text-align: center;">PM10</p>  <p>mg/m³</p> <p>Min: 0.001 mg/m³ Max: 0.106 mg/m³ Ave: 0.010 mg/m³</p> | | | | | | |

Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

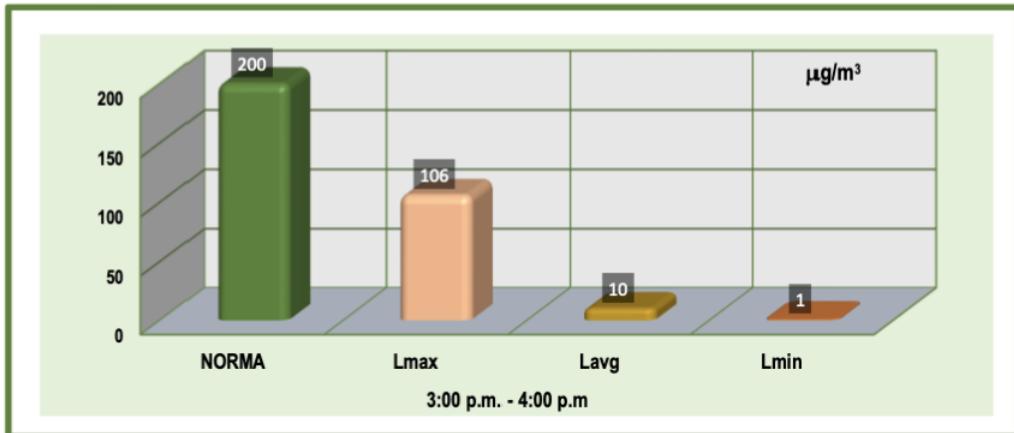
Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

| Parámetro | Punto 1 |
|----------------------|-----------------------|
| Hora | 3:00 p.m. – 4:00 p.m. |
| Humedad relativa (%) | 50.0 |
| Viento (m/s) | 0.4 |
| Temperatura | 35.7 |
| Presión barométrica | 1008.6 |



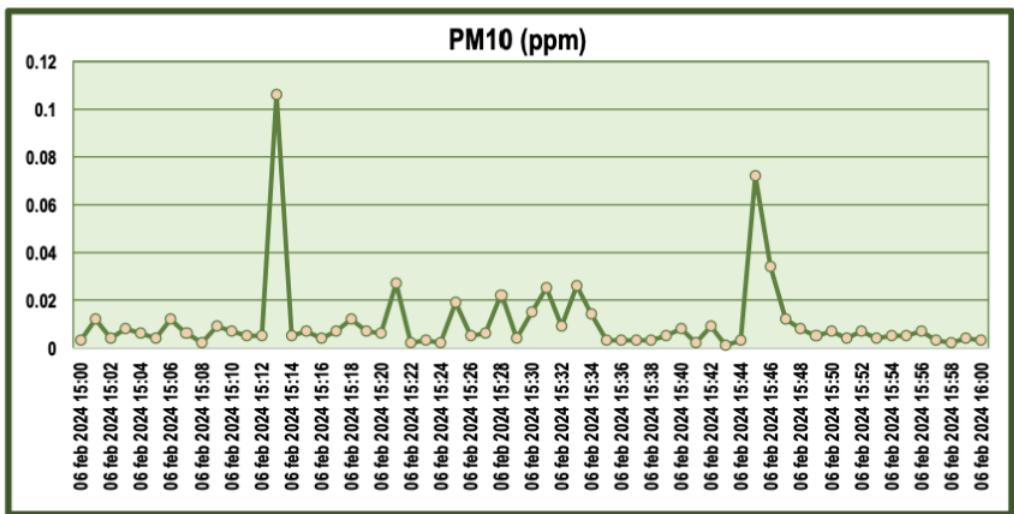
El Gráfico 1, presenta la comparación de las concentraciones de PM10 reportadas en el punto 1, durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

Gráfico 1: COMPARACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE PM10 VERSUS EL LÍMITE DE LA NORMA DE REFERENCIA.

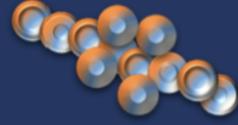


El Gráfico 2, presenta las concentraciones de PM10 reportadas en el punto 1 durante el horario medido.

GRÁFICO 2: CONCENTRACIÓN DE PM10 POR MINUTO



| | | |
|---|---|------------------|
|  | INFORME DE | INF 015-00-07-24 |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO 2024 | |
| | PARTÍCULAS MENORES E IGUALES A 10 MICRAS | |



CONCLUSIÓN

La concentración promedio de **PM10** reportada en el **PUNTO 1** fue **10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$** (3:00 p.m. - 4:00 p.m.), en el horario diurno, valor que está **por debajo** del límite establecido en la norma de referencia de **200 g/m^3** .

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de calidad de aire (Partículas menores o iguales a 10 micras), son válidos únicamente para las muestras tomadas y relacionadas a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del sensor PM2.5/PM 0-1.000 mg/m³.



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0
Calibration Certificate

Certificado No: 484-2023-045 v.1

Datos de Referencia

Cliente: Ecosolution MGB, Inc.
Customer

Usuario final del certificado: Ecosolution MGB, Inc.
Certificate's end user

Dirección: Vista Hermosa, Calle E. Filos, Edificio 21, Local 2 y 3,
Address Pueblo Nuevo

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Monitor de Calidad de Aire
Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
Calibration place

Fabricante: Aeroqual
Manufacturer

Fecha de recepción: 2023-feb-13
Reception date

Modelo: S500L
Model

Fecha de calibración: 2023-feb-23
Calibration date

No. Identificación: N/A.
ID number

Vigencia: * 2024-feb-23
Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f): en Página 3.
Instrument Conditions
See Section f): on Page 3.

Resultados: ver inciso c): en Página 2.
Results See Section c): on Page 2.

No. Serie: S500L 1707201-6191
Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2023-feb-28
Preparation date of the certificate.

Patrones: ver inciso b): en Página 2.
Standards See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a): en Página 2.
Procedure/method used See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 2.
Uncertainty See Section d): on Page 2.

Condiciones ambientales de medición
Environmental conditions of measurement

| | Temperatura (°C): | Humedad Relativa (%): | Presión Atmosférica (mbar): |
|---------|-------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Initial | 21.39 | 58,3 | 1013 |
| Final | 21.60 | 53,8 | 1013 |

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.
Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A.
no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.
El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
Tel.: (507) 222-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2024.

Página 6 de 10



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los detectores de gases, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados (mezclas de gases).

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-01 Procedimiento de Calibraciones de detectores de gases de uno o más componentes v.0

b) Patrones o Materiales de Referencias:

| Material de Referencias | No. de Parte | No. de Lote | Fecha de Expiración |
|-------------------------------|----------------|-----------------|---------------------|
| Carbon Monoxide (CO) 1000PPM | XO2N99CP580024 | 304-402283679-1 | 2025-dic-09 |
| Nitrogen Dioxide (NO2) 100PPM | XO2N99CP580016 | 304-402840295-1 | 2024-ene-25 |
| Isobutylene (C4H8) 500PPM | XO2A99CP180082 | 304-401920858-1 | 2024-oct-20 |
| Ozone Calibration Source | 571 | N/A | 2023-jun-13 |
| AirCal 1000 | 29082012-012 | N/A | 2023-feb-25 |
| Polvo Standards | 13204F | N/A | N/A |
| Termóhigrómetro | 21126726 | 44901 | 2024-dic-06 |

c) Resultados:

| Tabla de Resultado | | | | | | | |
|--------------------|--------|-------|----------|---------|--------|-------------|-------------|
| Gas | Unidad | Vref | Vinicial | Vfinal | Error | U = +/- gas | Conformidad |
| CO | PPM | 25,00 | 5,00 | 25,07 | 0,067 | 0,070 | Conforme |
| NO2 | PPM | 1,000 | 0,600 | 1,013 | 0,013 | 0,021 | Conforme |
| VOC | PPM | 30,00 | 6,40 | 30,00 | 0,000 | 0,021 | Conforme |
| O3 | PPM | 0,150 | 0,018 | 0,150 | 0,000 | 0,020 | Conforme |
| PM 2,5 | ug/m3 | 105,0 | 84,000 | 98,333 | -6,667 | 0,670 | Conforme |
| PM 10 | ug/m3 | 203,0 | 178,000 | 201,667 | -1,333 | 2,907 | Conforme |

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

484-2023-045 v.1



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

f) Condiciones del instrumento:

El instrumento antes del proceso de calibración estaba fuera de rango de aceptación por lo que se realizó ajuste, al momento de compararlo contra un gas de referencia.

El equipo cuenta con los siguientes sensores:

| | |
|---------------------------|---------------|
| Sensor de CO | 2407202-016 |
| Sensor de NO ₂ | 2403201-027 |
| Sensor de VOC | 3007201-005 |
| Sensor de Ozono | 1912104-118 |
| Material Particulado | 5003-5E00-001 |

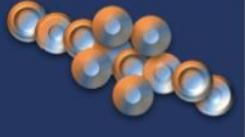
g) Referencias:

Centro Español de Metrología (CEM). Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. 2008

El instrumento ha sido Calibrado bajo las especificaciones de polvo de calibración, trazables por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST por sus siglas en inglés) usando Coulter Muisizer II e. Polvo de prueba fino ISO 12103-1 A2.

FIN DEL CERTIFICADO

484-2023-045 v.1

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | INFORME DE | INF 015-00-07-24 |  |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO 2024 | | |
| | PARTÍCULAS MENORES E IGUALES A 10 MICRAS | | |

ANEXO

ANEXO 1: FOTOS DE LAS MEDICIONES

DIURNO- 3:00 p.m. - 4:00 p.m.





ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2024
Fecha de la imagen:10/29/2021

FIN DEL DOCUMENTO INF 015-00-07-24

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2024.

Página 10 de 10

14.7. Informe de Ruido Ambiental

| | | | |
|---|------------------------------|-------------------------------|---|
|  | INFORME No. INF 016-00-10-24 | FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2024 |  |
| RUIDO AMBIENTAL | | | |

DATOS DE LA EMPRESA

| | | | |
|---|---|--------------------|-----------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | ECOSOLUTIONS MGB INC. | | |
| TELÉFONO | 394-8522 | CELULAR | 6781-0726 |
| TÉCNICO INSTRUMENTISTA | Jaime Caballero. | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | mitzibg@cwp Panama.net | | |
| CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME | Mitzi J. González Benítez | | |
| FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE |  | | |
| REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR | IAR 024-2003 | DIVEDA-AA-067-2022 | |

 ECOSOLUTIONS MGB Inc.

EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA - EAA - 002 - 2011 DEIA - IRC - 092 - 2022
Telf. (507) 3948522 Vista Hermosa, Calle F, Filas

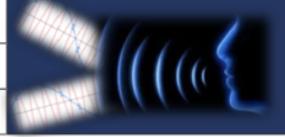
DATOS DEL USUARIO

| | |
|--------------------|--|
| EMPRESA | PETROPRIX INTERNACIONAL |
| SOLICITADO POR | Ing. Silvano Vergara |
| DIRECCIÓN | La Chorrera, provincia de Panamá Oeste |
| TELÉFONO | 6672-1756 |
| CORREO ELECTRÓNICO | NA |

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

| | |
|----------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | UNIDAD DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE AVE. JOSE A ARANGO. |
| PROMOTOR | PETROPRIX INTERNACIONAL |
| DIRECCIÓN | Avenida José Agustín Arango, Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá. |
| TIPO DE MEDICIÓN | Línea base. |
| SECTOR | Construcción. |
| FECHA DE LA MEDICIÓN | 06 de febrero 2024 |
| MÉTODO | ISO 1996-2:2007 |

| | | | |
|---|-----------------|------------------------|--|
|  | INFORME No. | INF 016-00-10-24 |  |
| | FECHA: | 06 DE FEBRERO DEL 2024 | |
| | RUIDO AMBIENTAL | | |

| | |
|-------------------------------------|---|
| HORARIO | Diurno: 3:05 p.m. – 3:25 p.m. |
| LUGAR DE LA MEDICIÓN | Punto 1: Área de proyecto (A un costado de residencia y local comercial). Coordinadas: 17P 669694 E 999912 N WGS84 Precisión +/-3m |
| UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO | El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de concreto. |
| INSTRUMENTOS | Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 ½" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028 |
| CALIBRACIÓN | Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en la sección de certificaciones. |
| TIEMPO DE INTEGRACIÓN | 20 minutos |
| REPUESTA | Rápida |
| ESCALA | A |
| INTERCAMBIO | 3dB |
| INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN | Ver anexo 2. |
| MEDICIONES DEL INSTRUMENTO | L_{max} (Máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). L_{min} (Mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). L_{eq} (Nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento. |
| CRITERIO DE COMPARACIÓN | Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60dBA |

RESULTADOS

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1, en horario diurno:

| | | | |
|---|-----------------|------------------------|---|
|  | INFORME No. | INF 016-00-10-24 |  |
| | FECHA: | 06 DE FEBRERO DEL 2024 | |
| | RUIDO AMBIENTAL | | |

CUADRO 1: RESULTADO DE LAS MEDICIONES

| SITIO DE MUESTREO | COORDENADA WGS84 | RESULTADOS (DBA) | | | DURACIÓN |
|---|-------------------------|------------------|------|------|-----------------------|
| | | LEQ | LMAX | LMIN | |
| DIURNO | | | | | |
| Punto 1: Área de proyecto (A un costado de residencia y local comercial). | 17P 669694E 999912 N | 63.8 | 81.0 | 54.0 | 3:05 p.m. – 3:25 p.m. |
| OBSERVACIONES: | | | | | |
| <p>Horario: Diurno.</p> <p>Estado climatológico al momento de la medición: soleado</p> <p>Característica del sitio de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Ruido continuo. 🔊 Área abierta 🔊 Piso de concreto 🔊 Vías próximas al área de medición. <p>Distancia de la fuente de ruido principal al equipo de medición: 25 m Aprox. (Ave. José A. Arango) y 30 m Aprox. (C. Francisco Sucre).</p> <p>Principal fuente de ruido: Flujo vehicular en calles próximas al área de medición.</p> <p>Eventos que se dieron durante la medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🔊 Paso constante de vehículos (Aprox. 48 vehículos/minuto). 🔊 Sonido del claxon de los autos. 🔊 Aves cantando. 🔊 Paso de personas conversando <p>Nota: En el área de proyecto no había ninguna actividad.</p> | | | | | |
| <p>FOTOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN:</p>  | | | | | |

Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

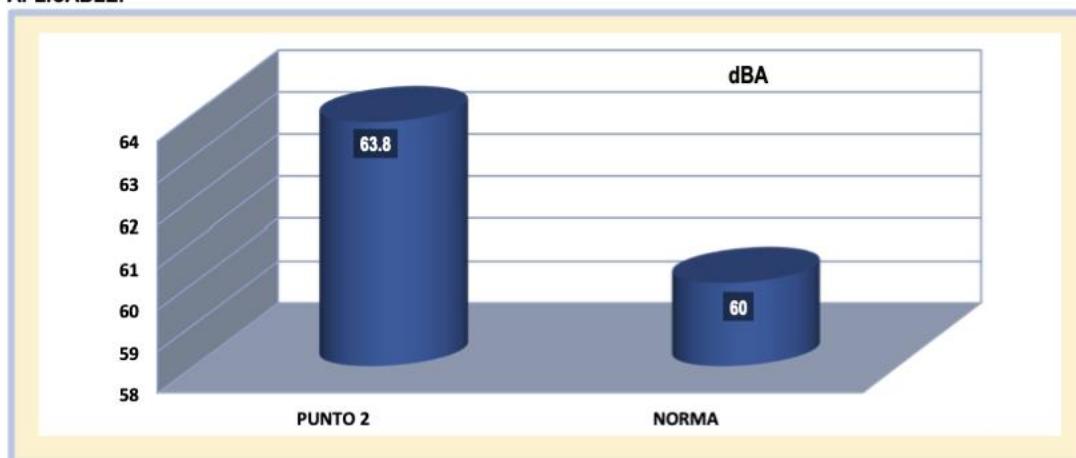
| | | |
|---|-----------------|---|
|  | INFORME No. | INF 016-00-10-24 |
| | FECHA: | 06 DE FEBRERO DEL 2024 |
| | RUIDO AMBIENTAL |  |

CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN LOS SITIOS DE MUESTREOS.

| PARÁMETROS | DIURNO |
|--|-----------------------|
| Hora | 3:05 p.m. – 3:25 p.m. |
| Humedad (%) | 50.0 |
| Presión Barométrica (mb) | 1008.6 |
| Altitud (m) considerando la presión barométrica. | 46 |
| Viento (m/s) | 0.4 |
| Temperatura (°C) | 35.7 |

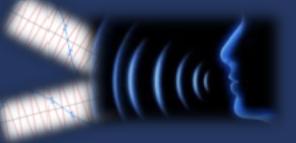
El Gráfico 1, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

GRÁFICO 1. COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APPLICABLE.



CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

| | Frecuencia | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| | Hz | | | | | | KHz | | | | | |
| | 16 | 31.5 | 63 | 125 | 250 | 500 | 1 | 2 | 4 | 8 | 16 | |
| DIURNO | | | | | | | | | | | | |
| Punto 1 | dBA | | | | | | | | | | | |
| 3:05 p.m. 3:25 p.m. | 64.9 | 59.3 | 59.8 | 55.1 | 53.7 | 52.3 | 53.9 | 51.1 | 49.5 | 44.5 | 45.5 | |

| | | | |
|---|-----------------|------------------------|---|
|  | INFORME No. | INF 016-00-10-24 |  |
| | FECHA: | 06 DE FEBRERO DEL 2024 | |
| | RUIDO AMBIENTAL | | |

CONCLUSIÓN

- El nivel del ruido ambiental reportado en el **PUNTO 1**, durante el horario **diurno** es de **63.8 dBA** valor que está **por encima** de los **60dBA** establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 4.8 dBA.

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028.

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 484-2023-198-v0

Datos de Referencia

Cliente: Ecosolution MGB, S.A.
Customer

Usuario final del certificado: Ecosolution MGB, S.A.
Certificate's end user

Dirección: Vista Hermosa, Calle E. Filos, Edificio 21, local 2 y 3,
Address Pueblo Nuevo.

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Calibrador Acústico
Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
Calibration place

Fabricante: Larson Davis
Manufacturer

Fecha de recepción: 2023-jul-21
Reception date

Modelo: CAL200
Model

Fecha de calibración: 2023-jul-29
Calibration date

No. Identificación: N/A
ID number

Vigencia: * 2024-jul-28
Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f); en Página 3.
Instrument Conditions
See Section f); on Page 3.

Resultados: ver inciso c); en Página 2,
Results See Section c); on Page 2.

No. Serie: 18028
Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2023-agosto-03
Preparation date of the certificate:

Patrones: ver inciso b); en Página 2.
Standards See Section b); on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a); en Página 2.
Procedure/method used See Section a); on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d); en Página 3.
Uncertainty See Section d); on Page 3.

| | Temperatura (°C): | Humedad Relativa (%): | Presión Atmosférica (mbar): |
|---|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Condiciones ambientales de medición Environmental conditions of measurement | Inicial 23,70 Final 23,90 | 45,5 46,3 | 1012 1012 |

Calibrado por: Danilo Ramos M.

Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2024.

Página 6 de 14

Página



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-09 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (PISTÓFONO CALIBRADOR) V.0.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

| Instrumento Instrument | Número de Serie Serial Number | Última Calibración last calibration | Próxima Calibración Next calibration | Trazabilidad traceability |
|---------------------------|----------------------------------|--|---|------------------------------|
| Multímetro Digital Fluke | 9205004 | 2023-mar-28 | 2024-mar-27 | CENAMEP |
| Sónómetro Patrón | BDI060002 | 2023-abr-11 | 2024-abr-10 | TSI / NIST |
| Calibrador Acústico B&K | 2512956 | 2023-abr-17 | 2024-abr-16 | Scantek / NVLAP |
| Termohigrómetro HOBO | 21126726 | 2022-dic-06 | 2023-dic-06 | MetriLAB/SI |

c) Resultados:

| Prueba de VAC | | | | | | | | | |
|----------------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|------------------------------------|--------|--|
| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad | |
| 1 kHz | 1000,0 | 0,99 | 1,01 | n/a | | | | V | |
| Prueba Acústica | | | | | | | | | |
| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad | |
| 1 kHz | 94 | 93,5 | 94,5 | 94,5 | 94,0 | 0,0 | 0,199 | dB | |
| 1 kHz | 114 | 113,5 | 114,5 | 114,5 | 114,0 | 0,0 | 0,199 | dB | |
| Prueba de Frecuencia | | | | | | | | | |
| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad | |
| 250 Hz | 250 | 225 | 275 | n/a | | | | Hz | |
| 1 kHz | 1000 | 975 | 1025 | n/a | | | | Hz | |

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

484-2023-198-v0



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

f) Condiciones del instrumento:

N/A

g) Referencias:

Los equipos de verificación de equipos de medición de ruido incluyen en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), IEC 61260 y la norma IEC 61252 (clase 1 y 2).

FIN DEL CERTIFICADO

484-2023-198-v0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 484-2023-197 v.0

Datos de Referencia

Cliente: Ecosolution MGB, S.A.
Customer

Usuario final del certificado: Ecosolution MGB, S.A.
Certificate's end user

Dirección: Vista Hermosa, Calle E. Filos, Edificio 21, local 2 y 3,
Address Pueblo Nuevo.

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Sonómetro
Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
Calibration place

Fabricante: Larson Davis
Manufacturer

Fecha de recepción: 2023-jul-21
Reception date

Modelo: LxT1
Model

Fecha de calibración: 2023-jul-29
Calibration date

No. Identificación: N/A
ID number

Vigencia: * 2024-jul-28
Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f); en Página 4.
Instrument Conditions See Section f); on Page 4.

Resultados: ver inciso c); en Página 2,
Results See Section c); on Page 2.

No. Serie: 0006207
Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2023-ago-03
Preparation date of the certificate:

Patrónes: ver inciso b); en Página 2.
Standards See Section b); on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a); en Página 2.
Procedure/method used See Section a); on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d); en Página 3.
Uncertainty See Section d); on Page 3.

| | Temperatura (°C): | Humedad Relativa (%): | Presión Atmosférica (mbar): |
|--|-------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Condiciones ambientales de medición | Inicial 22,70 | 52,9 | 1012 |
| * Environmental conditions of measurement | Final 23,60 | 49,5 | 1012 |

*Calibrado por: Danilo Ramos M. 
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio 

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
Tel: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2024.

Página 9 de 14

Página



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS).

b) Patrones o Materiales de Referencias:

| Instrumento Instrument | Número de Serie Serial Number | Última Calibración last calibration | Próxima Calibración Next calibration | Trazabilidad Traceability |
|-------------------------------|----------------------------------|--|---|------------------------------|
| Sonómetro 0 | BDI060002 | 2023-abr-11 | 2024-abr-10 | TSI / a2Ls |
| Calibrador Acústico B&K | 2512956 | 2023-abr-17 | 2024-abr-16 | Scantek / NVLAP |
| Calibrador Acústico Quest Cal | KZF070002 | 2023-abr-12 | 2024-abr-11 | TSI / a2Ls |
| Generador de Funciones | 42568 | 2022-dic-07 | 2023-dic-07 | SRS / NIST |
| Termohigrómetro | 21126726 | 2022-dic-06 | 2023-dic-06 | Metrilab / SI |

c) Resultados:

| Pruebas realizadas variando la intensidad sonora | | | | | | | | |
|---|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|------------------------------------|--------|
| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad |
| 1 kHz | 90,0 | 89,5 | 90,5 | 89,7 | 90,2 | 0,20 | 0,06 | dB |
| 1 kHz | 100,0 | 99,5 | 100,5 | 99,5 | 100,1 | 0,10 | 0,06 | dB |
| 1 kHz | 110,0 | 109,5 | 110,5 | 109,5 | 110,0 | 0,00 | 0,06 | dB |
| 1 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,5 | 114,0 | 0,00 | 0,06 | dB |
| 1 kHz | 120,0 | 119,5 | 120,5 | 119,5 | 120,0 | 0,00 | 0,06 | dB |
| Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB | | | | | | | | |
| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad |
| 125 Hz | 97,9 | 96,9 | 98,9 | 97,2 | 97,0 | -0,9 | 0,06 | dB |
| 250 Hz | 105,4 | 104,4 | 106,4 | 106,0 | 105,4 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 500 Hz | 110,8 | 109,8 | 111,8 | 111,5 | 110,9 | 0,1 | 0,06 | dB |
| 1 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,5 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 2 kHz | 115,2 | 114,2 | 116,2 | 114,5 | 114,7 | -0,5 | 0,06 | dB |
| Pruebas realizadas para octava de banda | | | | | | | | |
| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad |
| 16 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 31,5 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 63 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 125 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 250 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 500 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 1 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 2 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 4 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 8 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 16 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,8 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |

484-2023-197 v.0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2) | Unidad |
|--------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|------------------------------------|--------|
| 12.5 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 16 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 20 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 25 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 31,5 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 40 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 50 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 63 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 80 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 100 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 125 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 160 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 200 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 250 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 315 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 400 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 500 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 630 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 800 Hz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 114,0 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 1 kHz (Ref.) | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 1.25 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 1.6 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 2 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 2.5 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 3.15 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 4 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 5 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,06 | dB |
| 6.3 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 114,0 | 0,0 | 0,09 | dB |
| 8 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 113,9 | -0,1 | 0,06 | dB |
| 10 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 113,9 | -0,1 | 0,06 | dB |
| 12.5 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 113,9 | -0,1 | 0,06 | dB |
| 16 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,9 | 113,9 | -0,1 | 0,06 | dB |
| 20 kHz | 114,0 | 113,8 | 114,2 | 113,8 | 113,9 | -0,1 | 0,06 | dB |

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

484-2023-197 v.0



e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

f) Condiciones del instrumento:

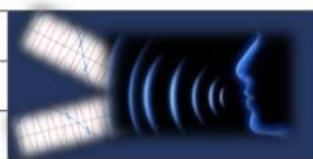
N/A

g) Referencias:

Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).

FIN DEL CERTIFICADO

484-2023-197 v.0



ANEXOS

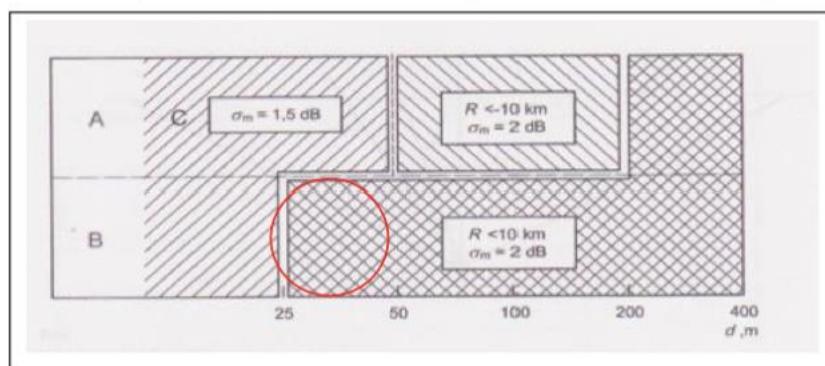
ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

| Debido al instrumento ¹ | Debido a las condiciones operativas | Debido a las condiciones climáticas y de la superficie | Debido a el sonido residual | Incertidumbre σ_t | Incertidumbre expandida a la medida |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1.0dB | X dB | Y dB | Z dB | $\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$ | +2.0 σ_t dB |

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación baja; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m o más. Desviación estándar por la distancia = 2dB

Z= El valor depende de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería

$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\begin{aligned} \sigma_t &= 2.4 \text{dBA} \\ \sigma_{ex} &= \pm 2\sigma_t = \pm 4.8 \text{dBA} \\ X^2 &= 0.73 \text{dBA} \quad Y = 2 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA} \end{aligned}$$

¹ Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.

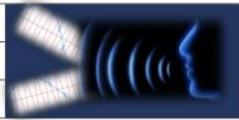


ECOSOLUTIONS MGB Inc.

INFORME No. INF 016-00-10-24

FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2024

RUIDO AMBIENTAL



ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2024
Fecha de imagen: 12 de abril de 2023.

FIN DEL DOCUMENTO INF 016-00-10-24

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2024.

Página 14 de 14

14.8. Informe de Vibraciones

| | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME No. | INF 008-00-12-24 |  |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2024 | | |
| | VIBRACIÓN AMBIENTAL | | |

DATOS DE LA EMPRESA

| | | | |
|---|---|--|-----------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | ECOSOLUTIONS MGB INC. | | |
| TELÉFONO | 394-8522 | CELULAR | 6781-0726 |
| TÉCNICO INSTRUMENTISTA | Jaime Caballero. | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | mitzib@cwpanama.net | | |
| CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME | Mitzi J. González Benítez | | |
| FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE |  | | |
| REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR | IAR 024-2003 | EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL | |
| | DIVEDA-AA-67-2022 | DIPROCA - EAA - 002 - 2011 DEIA - IRC - 092 - 2022 | |
| | | Tel. (507) 3948522 Vista Hermosa, Calle F, Filos | |

DATOS DEL USUARIO

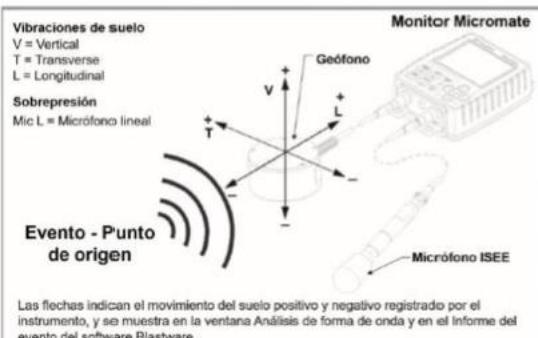
| | |
|--------------------|--|
| EMPRESA | PETROPRIX INTERNACIONAL |
| SOLICITADO POR | Ing. Silvano Vergara |
| DIRECCIÓN | La Chorrera, provincia de Panamá Oeste |
| TELÉFONO | 6672-1756 |
| CORREO ELECTRÓNICO | NA |

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presentan datos generales de la medición y las especificaciones del instrumento:

| | |
|------------------------|---|
| NOMBRE | UNIDAD DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE AVE. JOSE A ARANGO. |
| PROMOTOR | PETROPRIX INTERNACIONAL |
| DIRECCIÓN | Avenida José Agustín Arango, Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá. |
| TIPO DE MEDICIÓN | Línea base. |
| SECTOR | Construcción. |
| FECHA DE LA MEDICIÓN | 06 de febrero del 2024 |
| MÉTODO | Lectura directa con geófono triaxial 2-250Hz. |
| HORARIO DE LA MEDICIÓN | Diurno: 3:02 p.m. a 3:38 p.m. |
| LUGAR DE LA MEDICIÓN | Punto 1: Área del proyecto. Coordenadas: 17P 669699 E 999908 N WGS84 Precisión +/-3m |



| UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO | El instrumento se ubicó sobre el suelo. Piso de cemento | ÁREA DEL PROYECTO | |
|--|---|--------------------|---------------------|
| | | C. FRANCISCO SUCRE | AVE. JOSE A. ARANGO |
| INSTRUMENTOS | Monitor portátil Micromate con geófono ISEE de 2-250Hz Serie UM21791 | | |
| CALIBRACIÓN | Ver certificado de calibración en la sección de Certificaciones. | | |
| DURACIÓN DE LA MEDICIÓN | 36 minutos | | |
| VELOCIDAD DE LA MUESTRA GEÓFONO | 1024 muestras por segundo. | | |
| RESOLUCIÓN | 0.00788 mm/s | | |
| PRECISIÓN | +/-5% ó 0.5mm/s | | |
| RANGO DE FRECUENCIA DEL GEÓFONO (ISEE/DIN) | 2 a 250 Hz | | |
| RANGO DE VELOCIDAD | Hasta 254 mm/s | | |
| DENSIDAD DEL SENSOR | 2.2g/cc | | |
| NIVEL DE RESPUESTA | Especificación sismográfica ISEE o DIN 45 669-1 | | |
| ESQUEMA DE EJES DE MEDICIÓN DEL EQUIPO |  <p>Vibraciones de suelo V = Vertical T = Transverse L = Longitudinal Sobrepresión Mic L = Micrófono lineal</p> <p>Monitor Micromate</p> <p>Geófono</p> <p>Micrófono ISEE</p> <p>Evento - Punto de origen</p> <p>Las flechas indican el movimiento del suelo positivo y negativo registrado por el instrumento, y se muestra en la ventana Análisis de forma de onda y en el informe del software Blastware.</p> | | |
| MEDICIONES DEL INSTRUMENTO | <p>Velocidad de partículas pico (PPV): Velocidad máxima de las partículas, es el valor absoluto máximo de la no ponderada (Señal de velocidad de las partículas) durante la duración de la medición.</p> | | |



| CRITERIO DE COMPARACIÓN | <p>Frecuencia paso por cero: Es el número de veces que una señal cambia de signo en un periodo de tiempo. Depende de la forma y la frecuencia de la señal.</p> <p>Normas de referencia: Norma DIN 4150. 2000 (Alemania)</p> <p>VALORES MÁXIMOS DE VELOCIDAD DE PARTÍCULAS PICO (PPV) EN mm/s PARA EVITAR DAÑOS.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------|-----------|---|---|-------------------------|-------------------|--------------|--------------|---|--|-----------------|-------------------|--|--|------------|------------------------|-------|--|----|-------|
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de Edificación / Type of Building</th> <th colspan="3">Frecuencia / Frequency</th> </tr> <tr> <th>< 10 Hz</th> <th>10-50 Hz</th> <th>50-100 Hz</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estructuras delicadas, muy sensibles a la vibración / Weak buildings, highly sensitive to vibrations</td><td>3</td><td>3-8</td><td>8-10</td> </tr> <tr> <td>Viviendas y Edificios / Housing and buildings</td><td>5</td><td>5-15</td><td>15-20</td> </tr> <tr> <td>Comercial e Industrial / Commercial and Industrial</td><td>20</td><td>20-40</td><td>40-50</td> </tr> </tbody> </table> | | | Tipo de Edificación / Type of Building | Frecuencia / Frequency | | | < 10 Hz | 10-50 Hz | 50-100 Hz | Estructuras delicadas, muy sensibles a la vibración / Weak buildings, highly sensitive to vibrations | 3 | 3-8 | 8-10 | Viviendas y Edificios / Housing and buildings | 5 | 5-15 | 15-20 | Comercial e Industrial / Commercial and Industrial | 20 | 20-40 |
| Tipo de Edificación / Type of Building | Frecuencia / Frequency | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | < 10 Hz | 10-50 Hz | 50-100 Hz | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estructuras delicadas, muy sensibles a la vibración / Weak buildings, highly sensitive to vibrations | 3 | 3-8 | 8-10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Viviendas y Edificios / Housing and buildings | 5 | 5-15 | 15-20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comercial e Industrial / Commercial and Industrial | 20 | 20-40 | 40-50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Instituto Tecnológico Geominero de España (ITME). Manual de perforación y voladura de rocas. 1985</p> <p>VALORES MÁXIMOS DE VELOCIDAD DE PARTÍCULAS PICO (PPV).</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de Edificación Type of Building</th> <th rowspan="2">Velocidad máxima de partícula Particle peak velocity</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Para edificaciones en muy mal estado de construcción o edificios en madera o mampostería For buildings under poor construction conditions, wooden or masonry buildings</td><td>12 mm/s</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Edificios muy sensibles a las vibraciones Building highly sensitive to vibrations</td><td>0 a 10 Hz → 3 mm/s 10 a 50 Hz → 3 a 8 mm/s 50 a 100 Hz → 8 a 10 mm/s</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table> | | | | Tipo de Edificación Type of Building | Velocidad máxima de partícula Particle peak velocity | | | | | Para edificaciones en muy mal estado de construcción o edificios en madera o mampostería For buildings under poor construction conditions, wooden or masonry buildings | 12 mm/s | | | Edificios muy sensibles a las vibraciones Building highly sensitive to vibrations | 0 a 10 Hz → 3 mm/s 10 a 50 Hz → 3 a 8 mm/s 50 a 100 Hz → 8 a 10 mm/s | | | | | | |
| Tipo de Edificación Type of Building | Velocidad máxima de partícula Particle peak velocity | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Para edificaciones en muy mal estado de construcción o edificios en madera o mampostería For buildings under poor construction conditions, wooden or masonry buildings | 12 mm/s | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Edificios muy sensibles a las vibraciones Building highly sensitive to vibrations | 0 a 10 Hz → 3 mm/s 10 a 50 Hz → 3 a 8 mm/s 50 a 100 Hz → 8 a 10 mm/s | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Estándares ingleses (BS 7385) establece velocidad máxima de 50mm/s para estructuras aporticadas de industrias y edificios comerciales con frecuencia de vibración superior a 4Hz y límite entre 15 y 20 mm/s para edificaciones sin refuerzo, residenciales y con frecuencias entre 4Hz y 15Hz.</p> <p>La Paz, Verónica. 2018. Vibraciones en edificios: Estándares de medición y efectos en la legislación extranjera. Asesoría Técnica Parlamentaria – Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Molestia por cantidad de vibración para tráfico y líneas ferroviarias</th> </tr> <tr> <th>Vibración máxima (Vmáx)</th> <th>Nivel de molestia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 0.1</td> <td>Sin molestia</td> </tr> <tr> <td>Entre 0.1 y 0.2</td> <td>Una pequeña molestia</td> </tr> <tr> <td>Entre 0.2 y 0.8</td> <td>Moderada molestia</td> </tr> <tr> <td>Entre 0.8 y 3.2</td> <td>Molestia</td> </tr> <tr> <td>Más de 3.2</td> <td>Significativa molestia</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Molestia por cantidad de vibración para tráfico y líneas ferroviarias | | Vibración máxima (Vmáx) | Nivel de molestia | Menos de 0.1 | Sin molestia | Entre 0.1 y 0.2 | Una pequeña molestia | Entre 0.2 y 0.8 | Moderada molestia | Entre 0.8 y 3.2 | Molestia | Más de 3.2 | Significativa molestia | | | | |
| Molestia por cantidad de vibración para tráfico y líneas ferroviarias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vibración máxima (Vmáx) | Nivel de molestia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Menos de 0.1 | Sin molestia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entre 0.1 y 0.2 | Una pequeña molestia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entre 0.2 y 0.8 | Moderada molestia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entre 0.8 y 3.2 | Molestia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Más de 3.2 | Significativa molestia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados de las mediciones de las velocidades máximas de las partículas (PPV) en el suelo; por eje Transversal (T), longitudinal (L) y vertical (V) en un periodo de 36 minutos, en el Punto 1:

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE VIBRACIÓN AMBIENTAL

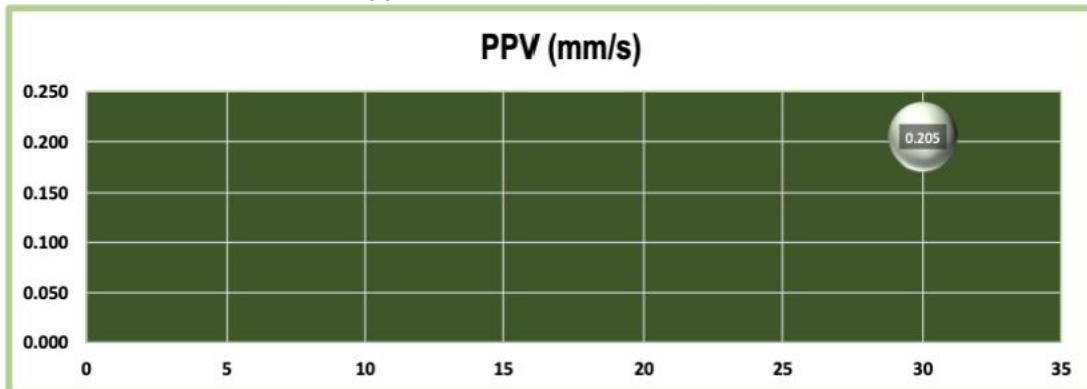
| Punto 1: Área del proyecto. | Coordenada | Velocidad de partículas pico (PPV) mm/s | | | Duración | OBSERVACIÓN |
|---|------------|---|-------|------------------------------|------------------------|--|
| | | T | V | L | | |
| WGS84 17P 674818 E 1004980 N | T | 0.205 | 0.150 | <0.127 ¹ 0.063 | 3:02 p.m. 3:38 p.m. | Características del sitio de medición:  Área abierta.  Piso de concreto  Área rodeada de vías. Eventos que se dieron durante la medición:  Durante toda la medición circularon aprox. 1728 vehículos a 30 m del equipo de medición en la vía posterior.  Paso de todo tipo de vehículos desde livianos a camiones. Distancia de la fuente principal de vibración identificada: Aprox. 30m del equipo de medición. Principal fuente de vibración identificada: Paso de vehículos por la Ave. José A. Arango. Tipo de edificaciones: Mampostería con refuerzo. Estructuras aportadas de industrias y edificios comerciales Nota: Dentro del área del proyecto no se registra actividad. |
| | | Frecuencia de paso por cero (Hz) | | | | |
| | V | >100 | 22.3 | 18.3 | | |
| | L | | | | | |
|  | | | | | | |

¹ Los valores de PPV por debajo de 0.127mm/s, el informe del equipo lo reporta como < 0.127mm/s

| | | |
|---|-------------------------------|---|
|  | INFORME No. | INF 008-00-12-24 |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2024 | |
| | VIBRACIÓN AMBIENTAL |  |

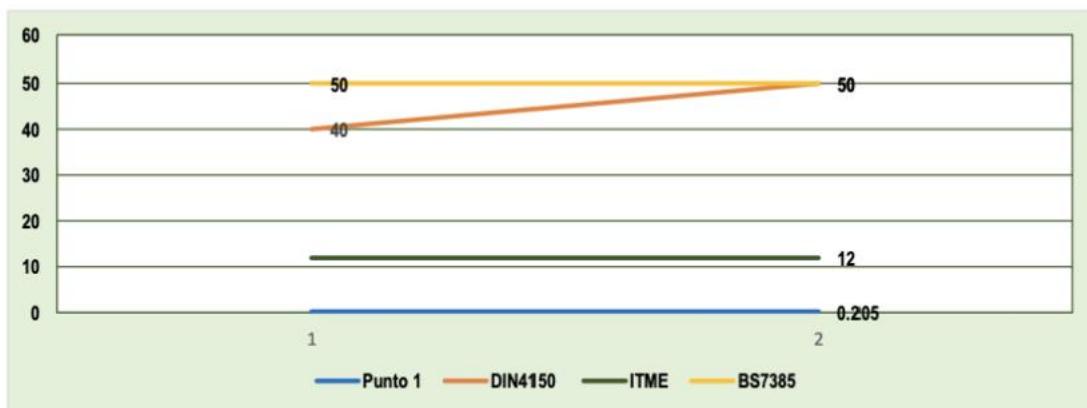
El gráfico 1, presenta la comparación del PPV (mm/s) en el eje T considerando la distancia de la fuente en el punto 1.

GRÁFICO 1: PPV DEL EJE MÁS ALTO (T) RESPECTO A LA DISTANCIA DE LA FUENTE.



El gráfico 2, presenta la comparación de PPV (mm/s) por eje reportado en el **punto 1** durante el horario diurno versus las normas de referencia aplicables

GRÁFICO 2: PPV VERSUS VALORES DE REFERENCIA



La vibración ambiental también interfiere con el bienestar de las personas, por lo que se presenta acorde al PPV del eje T, por ser el más alto reportado durante el periodo de muestreo, como referencia acorde a estudios realizados en Holanda señalados en el estudio técnico realizado en Chile señalado en las normas de referencia.

CUADRO 2. NIVEL DE MOLESTIA POR LOS SERES HUMANOS ACORDE AL PPV (mm/s)

| PPV (EJE T) | Nivel de molestia (Acorde al cuadro del estudio de referencia) |
|--------------|--|
| 0.205 (mm/s) | Moderada molestia |

| | | |
|---|-------------------------------|---|
|  | INFORME No. | INF 008-00-12-24 |
| | FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2024 | |
| | VIBRACIÓN AMBIENTAL |  |

CONCLUSIÓN

De las velocidades máxima de partículas (PPV) reportadas en el **PUNTO 1**, el **EJE T** con 0.205 mm/s, es la más alta.

El PPV reportado en el punto 1, en el **EJE T**, con base a las normas de referencia acorde al tipo de edificación (Residencias o estructuras de mampostería viviendas y edificios y comercial e industrial) está **por debajo** de los límites máximos establecido en las normas DIN4150, los de ITME y BS 7385.

ACLARACIONES Y NOTAS

- ☞ Los resultados de este informe de medición de vibración ambiental, son válidos únicamente para las condiciones señaladas y relacionadas a este informe.
- ☞ Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición del monitor portátil de vibración ambiental, marca INSTANTEL serie UM21791.
- ☞ Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- ☞ Certificado de calibración del medidor portátil de vibración (Micromate con geófono ISEE) serie UM21791.

Calibration Certificate

Part Number: 721A2501
Description: Micromate with ISEE Geophone
Serial Number: UM21791
Calibration Date: JUN 23 2023
Calibration Reference Equipment: 714J7402

The equipment identified above meet or exceeds the International Society of Explosives Engineers (ISEE) 2017 Performance Specification for Blasting Seismographs.

Instaintel certifies that the above product was calibrated in accordance with the applicable Instaintel procedures. These procedures are part of a quality system that is designed to assure that the product listed above meets or exceeds Instaintel specifications.

Instaintel further certifies that the measurement instruments used during the calibration of this product are traceable to the National Institute of Standards and Technology; or National Research Council of Canada. Evidence of traceability is on file at Instaintel and is available upon request.

The environment in which this product was calibrated is maintained within the operating specifications of the instrument.

Please note that the sensor check function is intended to check that the sensors are connected to the unit, installed in the proper orientation and sufficiently level to operate properly. This function should not be confused with a formal calibration, which requires the sensors be checked against a reference that is traceable to a known standard.

Instaintel recommends that products be returned to Instaintel or an authorized service and calibration facility for annual calibration.

Calibrated By:



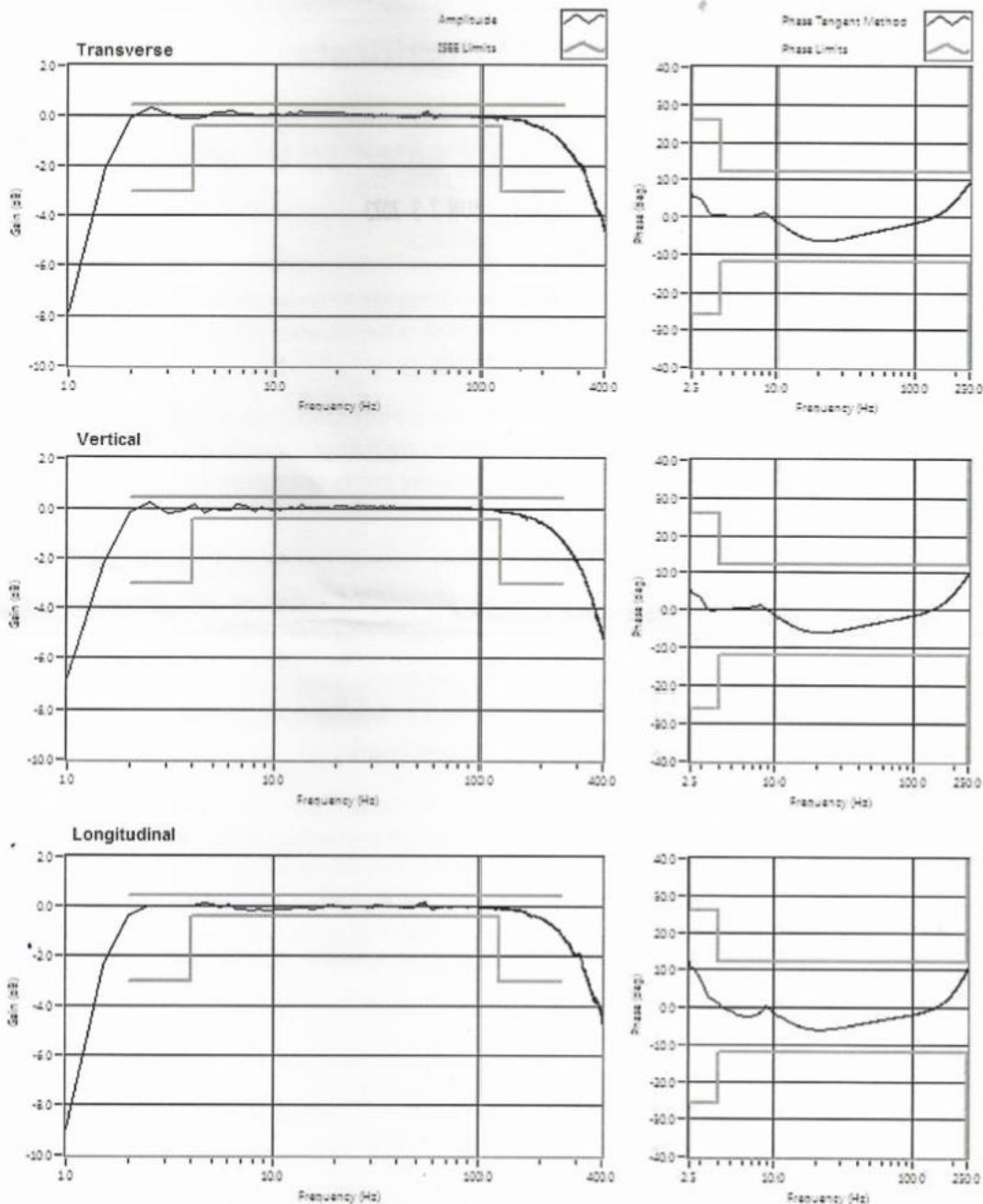
Xiaoming Yang



309 Legget Drive, Ottawa, Ontario, K2K 3A3, (613) 592-4642

© 2022 Xmark Corporation. Instaintel and Instaintel logo are trademarks of Xmark Corporation or its affiliates. 71405201 Rev 21

Frequency Response of UM21791

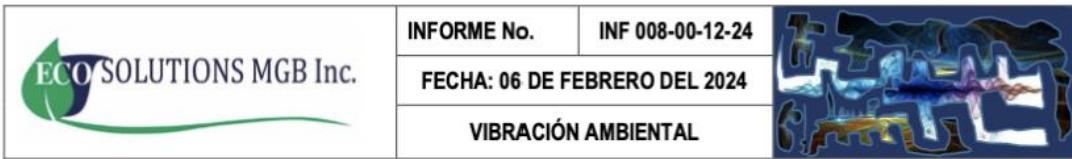




ANEXOS

ANEXO 1: FOTO DE LA MEDICIÓN





ANEXO 2: REPORTE DEL EQUIPO



Instintel
 Iniciar
 Finalizar
 Número de intervalos/Intervalo
 Velocidad de muestra
 Nombre de archivo de configuración
 Operador

Notas
 Location:
 Client:
 User Name:
 General:

Notas post evento No hay texto que mostrar.

Geophone
 Velocidad de particula pico
 Frecuencia paso por cero
 Fecha
 Tiempo
 Comprobación del sensor
 Frecuencia
 Proporción de sobre impulso

Suma del vector pico

febrero 6, 2024 15:02:57
 febrero 6, 2024 15:38:26
 425.80/5 sec
 1024 sps
 default.MMB
 Operador

Tran Vert Long
 0.205 mm/s >100 mm/s <0.127 mm/s
 >100 Hz >100 Hz 73.1 Hz
 feb. 6, 2024 feb. 6, 2024 feb. 6, 2024
 15:20:07 15:38:22 15:06:32
 ✓ Superada ✓ Superada ✓ Superada
 7.5 Hz 7.3 Hz 7.5 Hz
 4.2 4.3 4.2

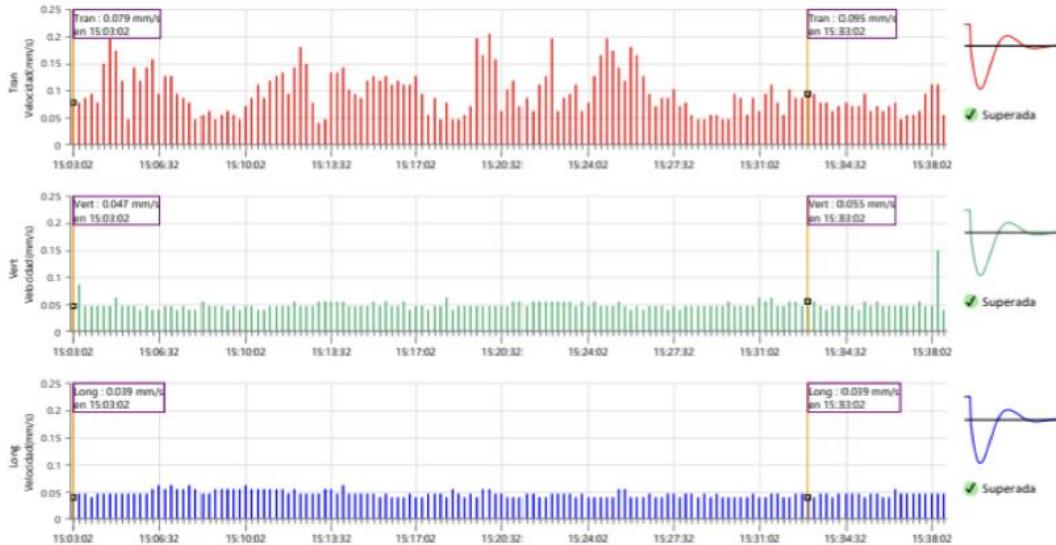
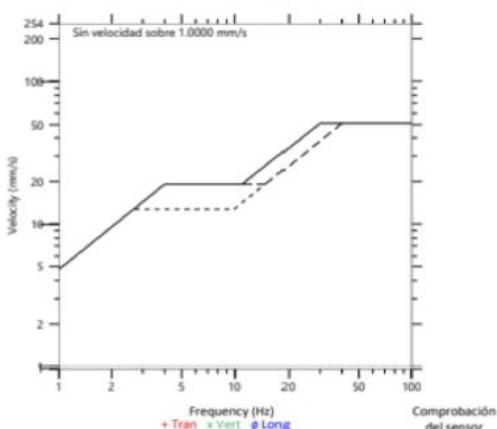
0.206 mm/s en febrero 6, 2024 15:20:07

Número de serie
 Número de modelo
 Nivel de batería
 Calibración de la unidad
 Nombre del archivo del evento
 Soporte de sensor USB

UM21791
 Micromate ISEE 10.90GC
 3.8 volt
 junio 23, 2023 por Instintel
 UM21791_20240206150257.IDFH
 Desactivada



USBM RIB507 And OSMRE
Velocidad versus Frecuencia (paso por cero)



| | | | |
|---|---------------------|------------------------|---|
|  | INFORME No. | INF 008-00-12-24 |  |
| | FECHA: | 06 DE FEBRERO DEL 2024 | |
| | VIBRACIÓN AMBIENTAL | | |

ANEXO 3: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2023
Fecha de la imagen: 12 de agosto de 2022

FIN DEL DOCUMENTO INF 008-00-12-24

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2024.

Página 11 de 11

14.9. Informe Arqueológico

Evaluación arqueológica para el Proyecto “Construcción de Unidad de Expendio de Combustible Avenida José A. Arango” en el corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá

Arqueólogo responsable: **Carlos M. Fitzgerald Bernal** / Registro 09-09 DNPH

Enero de 2024

8-221-1870

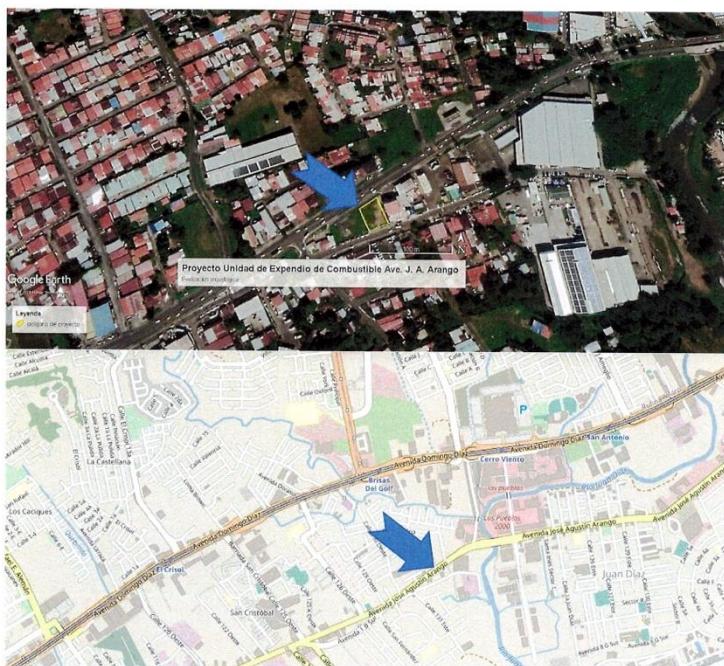


Figura 1.- Ubicación del proyecto de construcción de Unidad de Expendio de Combustible en la Avenida José A. Arango, Juan Díaz, Panamá.

Promotor: Petroprix intenacional, S.A.

Evaluación arqueológica de proyecto Construcción de Unidad de Expendio de Combustible en Ave J A Arango,
Juan Díaz, Distrito de Panamá | C. Fitzgerald | Enero de 2024

Introducción:

Se trata de un proyecto de construcción de instalaciones para una surtidora de combustible en un lote baldío ubicado entre la avenida José A. Arango y la calle Francisco Sucre, en el corregimiento de Juan Díaz, en un área de 900.17 m² dentro de una finca cuyo Folio Real es el número 44289, Código de Ubicación 8712.



Figura 2.- Ubicación y detalles del proyecto propuesto en el corregimiento de Juan Díaz, sobre la vía José A. Arango.

Antecedentes:

Historia cultural precolombina y colonial:

En la literatura arqueológica, Panamá se divide en tres grandes regiones, cuya nomenclatura ha ido cambiando. Últimamente se denomina como sigue: [1] Región Occidental o Gran Chiriquí; [2] Región Central o Gran Coclé; y [3] Región Oriental o Gran Darién. Nuestra zona de estudio se clasifica como oriente del Istmo o Gran Darién. Es preciso señalar que las investigaciones arqueológicas realizadas en la Región Oriental se han concentrado en sitios en los alrededores de la ciudad de Panamá (en su región metropolitana, inclusive sitios en la cuenca baja del río Bayano, especialmente en el corredor de tierras bajas entre Pacora y Chepo). También se realizaron prospecciones en zonas costeras, alrededor del Golfo de San Miguel y en el Archipiélago de las Perlas. Además, se recolectó información paleoecológica en un sitio cercano a la frontera con Colombia, que ha servido para reconstruir la secuencia temprana de todo el Gran Darién, que se remonta al segundo milenio antes de Cristo, con quemas generalizadas y cultivo del maíz (ver Cooke 1998a y Cooke y Sánchez 2004a). En general, se puede decir que ni en el oriente del Istmo se han identificado sitios de los períodos más tempranos de la llamada prehistoria o período precolombino, es decir, de los miles de años transcurridos desde la última glaciación hasta el primer milenio de nuestra era. Se presume que hubo ocupación humana en el Gran Darién al igual que la hubo en el centro y occidente el Istmo en los

llamados tiempos precerámicos, pero no hay evidencia firme al respecto más allá de los hallazgos realizados en el Lago Alajuela. Esto posiblemente se deba a factores de accesibilidad y visibilidad de yacimientos que han limitado la investigación más que a la ausencia por se de sitios, ya que, en el Golfo de Urabá, cerca de la frontera entre Colombia y Panamá, también se encuentra evidencia tan temprana como la identificada en Alajuela y en el centro del Istmo. Lo cierto es que los sitios reportados en la parte más oriental de la Región Oriental de Panamá son todos de los llamados períodos cerámicos, es decir, caracterizados por la presencia de cerámica y fragmentos de herramientas de piedra lascada y pulida. Excepción a lo dicho son los sitios de petroglifos reportados en Darién, que se presumen "tempranos" en la secuencia. Convencionalmente los arqueólogos interpretan que las poblaciones que dejaron vestigios cerámicos y utensilios relacionados al procesamiento de granos y tubérculos serían grupos sedentarios de agricultores, por ende, así se categorizan la mayoría de los hallazgos en el Gran Darién.

Al igual que señalamos acerca de los períodos pre-cerámicos, la información más temprana de tiempos cerámicos se ha registrado en los alrededores de la ciudad de Panamá, donde se reportan sitios del primer milenio antes de Cristo (ver Cooke 1998b, Mendizábal 2004 y Stirling y Stirling 1964). Sin embargo, evidencia de este período (cuya caracterización es fundamentalmente estilística) no se ha reportado en ningún sitio en las proximidades de nuestra área de estudio. Por consiguiente, la evidencia de la Región Oriental se "comprime" para encajar exclusivamente en los últimos mil años del período precolombino (es decir, entre los primeros siglos después de Cristo y los inicios del siglo XVI). Esto resulta sumamente interesante, ya que cualquier hallazgo fuera de ese rango representaría un gran descubrimiento. Además, desde el punto de vista de la arqueología de la región de Centro América y el norte de Sudamérica (lo que en su momento se denominó Área Intermedia y más recientemente ha devenido en Área Istmo-Colombiana) los hallazgos en el oriente del Istmo son importantes ya que algunos procesos, como el invento de la cerámica (o su introducción desde otra región) y la introducción de la tecnología de producción de orfebrería pudieran haber dejado huellas en el Gran Darién que sería fascinante descubrir e identificar (ver Gill y Donner 2022, para información sobre investigaciones más recientes en el oriente del Istmo de Panamá).

Antecedentes arqueológicos:

El sitio arqueológico mejor estudiado en la región es el sitio de Panamá Viejo (ver Rovira 2002 y Martín-Rincón 2002) aunque existen reportes de otros sitios en el área metropolitana de la ciudad de Panamá (para referencias de hallazgos en la región, ver Miranda 1974; Cooke 1976b 1984a, 1998a, 1998b; Cooke y Ranere 1992a; Fitzgerald 1993a y 1993b; Gaber sf). Hacia el este del distrito de Panamá se reportan sitios en el río Chichebre (cerca de la carretera vieja), la comunidad de Unión Tableña y el río Mamoni, cerca (al este) de Chepo (descripciones en Miranda 1974; De la Guardia 1972; Torres de Araúz 1972 y Cooke 1976a). Sus interpretaciones requieren una actualización, pero ese no es el objetivo

del presente informe. Baste con decir que hace casi 50 años Miranda carecía de suficientes elementos para relacionar los hallazgos con el resto del conocimiento arqueológico de Panamá y que sus propuestas descriptivas y clasificatorias son sumamente llanas. Hay, pues, que mirar con más cuidado la data. Si bien en los últimos años se han realizado una serie de evaluaciones de impacto ambiental en la zona este del área metropolitana, que han aportado información para la interpretación del registro arqueológico, consideramos relevante mencionar aquí que, a principios de 2005, se excavó un yacimiento importante al norte del río Palomo, afluente del río Juan Díaz, en el vecindario de Villas del Golf (información no publicada, el director del proyecto de rescate es el Arqlogo. Alvaro Brizuela Casimir; el autor del presente informe participó en las excavaciones por lo que tiene información de primera mano de las características y significatividad del yacimiento). Esta era la primera excavación arqueológica que se realizaba en el área (aparte, claro está de las que se adelantan en Panamá Viejo) desde el rescate arqueológico del sitio Miraflores (CHO-3) más de veinte años antes (Cooke 1976a). Se trata de un sitio sobre la cima de una colina donde se encontró abundante cerámica y lítica (de artefactos de piedra lascuada y pulida) del período cerámico tardío (de aproximadamente hacia finales del primer milenio después de Cristo a juzgar por los estilos presentes y por las fechas obtenidas para el componente precolombino de Panamá Viejo [información en archivos del Patronato Panamá Viejo y comunicación personal del Arqlogo. Juan Guillermo Martín; ver también Mendizábal 2004]). Una vez se termine de procesar la información derivada de las excavaciones de este sitio y otros en la región se podrá tener una mejor perspectiva de los grupos que habitaron el este de la zona metropolitana de la ciudad de Panamá, sus relaciones y su cronología.

El más reciente y completo resumen de antecedentes de investigación en Panamá Viejo se encuentra en el estudio de impacto ambiental realizado previo al inicio de la construcción del proyecto de la nueva Vía Cincuentenario, titulado "Informe final: Evaluación arqueológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto de Reordenamiento Vial de la Ciudad de Panamá, Estudios, Diseños, Construcción y Financiamiento de Obras para la Preservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Panamá. Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, Distrito de Panamá," por Tomás Mendizábal y Juan G. Martín (2011:8-14), consultado en los archivos de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, INAC, donde reposa. Cabe destacar, sin embargo, que el resumen más completo de las investigaciones que ha sido publicado no es tan reciente: es el trabajo de Rovira y Martín (2008). Al respecto, se consultan con provecho los primeros números de la revista especializada Canto Rodado (entre 2006 y 2008) que publica el Patronato Panamá Viejo.

Los hallazgos recientes en conjunto con lo que ya había sido reportado en la literatura nos hablan que la zona fue habitada en tiempos antiguos por comunidades que aprovecharon los recursos disponibles para su sustento y se distribuyeron por las cuencas y subcuencas en las mejores tierras. Patrones de asentamiento como el aquí descrito caracterizan a la Región Central del istmo (también denominada Gran Coclé en la literatura, *Evaluación arqueológica de proyecto Construcción de Unidad de Explosivo de Combustible en Ave J. A. Arango, Juan Díaz, Distrito de Panamá / C. Fitzgerald / Enero de 2024*

ver Weiland 1984; Cooke y Sánchez 2004a) y es permisible extrapolarlos para la zona, dada la experiencia personal del autor del presente informe al recorrer el área y encontrar vestigios ampliamente distribuidos en zonas como las descritas. Así, es posible reconocer que las tierras bajas de la región metropolitana estarían ocupadas por poblaciones de agricultores sedentarios desde hace aproximadamente dos milenios, cuyos patrones de asentamiento presentan sitios distribuidos a lo largo de las cuencas de los ríos principales, especialmente cerca de las fértilles vegas coluviales, en cuyos yacimientos se encontrarán los tipos cerámicos y líticos descritos en la literatura arqueológica correspondiente a la región (ver Biese 1964, Cooke 1976a y 1976b, 1991, 1998b; Fitzgerald 1993b; Gaber sf; Linné 1929; Martín-Rincón 2002; Mendizábal 2004; Rovira 1985, 1997; Stirling y Stirling 1964).

Más específicamente, es preciso retomar las publicaciones (Martín 2002 y 2007, Mendizábal et.al. 2021) e informes inéditos para conocer el estado de la cuestión en lo que respecta a las interpretaciones de la ocupación precolonial en Panamá Viejo. En general, la interpretación sobre la historia prehispánica de Panamá Viejo gira alrededor de los hallazgos de enterramientos, por un lado, y de estructuras domésticas, por el otro, especialmente en el extremo occidental del CMH. Las fechas publicadas se distribuyen en un rango entre el siglo VI y el siglo XV d.C aunque se concentran entre los siglos IX y XIII d.C. Tal y como lo señala Martín “la cronología que poseemos hasta el momento para la ocupación de la costa, del Conjunto Monumental Histórico de Panamá la Vieja (sic), se concentra entre el 850 al 1250 de nuestra era, con fechas tope de 500 y 1400 de nuestra era... en este sentido estaríamos ante una prolongada ocupación de, aproximadamente, mil años” (2002:43). Por otra parte, de acuerdo a Martín y Sánchez 2007, la ocupación prehispánica de Panamá Viejo puede entenderse en un contexto regional de interacciones alrededor del golfo de Panamá: “... entre el 500 y el 1000 de nuestra era el aparente localismo que había caracterizado a los grupos precedentes cesa y, paulatinamente, se acrecientan las interrelaciones entre las comunidades del Golfo de Panamá, generando una iconografía homogénea que contrasta con la relativa poca conexión entre Gran Coclé y Gran Darién en los siglos subsiguientes y hasta la conquista” (op.cit.:119). Así, podría pensarse que el asentamiento de Panamá Viejo surge a raíz de estas interacciones y persiste mientras las mismas perduraron.

Lo escrito hasta ahora hace mucho énfasis en la primera parte de la secuencia y menos en el final de la misma. Un análisis cuidadoso tiende a indicar que la ocupación en el periodo más cercano al contacto con los europeos está caracterizada por una cerámica policroma cuya morfología es lo suficientemente distinta para pensar en un estilo local, pero cuyo uso del color y diseños decorativos claramente la vinculan al centro del istmo. Como bien lo resume el informe de Maytor, “apenas si se ha hecho el intento de definir tres grupos de vasijas que aparecen sistemáticamente en los mismos períodos y que sirven de marcadores culturales y cronológicos de alguno de ellos: 1) La cerámica Roja, con engobe o sin engobe 2) la cerámica Modelada Incisa, variedades Votiva o Marrón Incisa en Relieve y Evaluación arqueológica de proyecto Construcción de Unidad de Expendio de Combustible en Ave J A Arango,

3) la cerámica Pintada, bicroma o tricroma en muchos casos con diseños muy similares a los de algunos estilos cerámicos de Gran Coclé..." (2008:12, aunque cf. Martín 2002: 243-246). La información más reciente sobre la secuencia cultural basada en un análisis de la diversidad de la cerámica fue publicada por Mendizábal et.al. en 2021

Etnohistoria:

El área de estudio se encuentra dentro del territorio "de la lengua de Cueva" (Romoli 1987; Cooke y Sánchez 2004b). Panamá es un topónimo cueva, claramente incorporado al imaginario popular. Se deriva del cacicazgo de Panamá, también son cuevas los nombres de Tocumen y Chagres (originalmente Chagre), también Pacora y Chepo en esta parte del área metropolitana. Los cuevas eran, pues, los habitantes del oriente del Istmo cuando llegaron los españoles y es un grupo que, literalmente, desapareció por causa de la guerra, las enfermedades y las dislocaciones generadas por la conquista (entre ellas el mestizaje). A mediados del siglo XVI ya no quedaban más indígenas cuevas (ver Romoli 1987; Cooke y Sánchez 2004b).

Ahora bien, los cuevas son un grupo cuya adscripción étnica es objeto de cierta controversia entre los lingüistas, genetistas y antropólogos (ver, por ejemplo Cooke 1998b). Las crónicas hacen énfasis en la unidad lingüística de esta parte del istmo, pero los cronistas realizan descripciones bastante detalladas de diferentes aspectos de la cultura. Nuestra área de estudio se encuentra, así, dentro del territorio "de la lengua de Cueva" (Romoli 1987; Cooke y Sánchez 2004b), cuyo vocabulario incluye palabras de origen chocoano, por lo que se ha sugerido que pudiese tratarse de una *lingua franca* utilizada regionalmente más que un marcador étnico. El origen y trayectoria histórico-cultural de los cuevas no se ha establecido todavía pero en la secuencia arqueológica del oriente de Panamá no se perciben cambios o reemplazos abruptos en la cultura material que hablen de migraciones o movimientos dérmicos. Como en el centro del istmo, parece haber habido un "florecimiento" en la segunda mitad del primer milenio d.C. pero la ausencia de sitios con fechas tardías en la secuencia precolombina puede ser un artefacto de la falta de investigaciones más que una realidad. Sobresale en las interpretaciones que la región estaba caracterizada al momento del contacto o conquista por la presencia de cacicazgos, es decir, sociedades tribales jerárquicas, cuyos líderes confrontaron y por momentos se aliaron a los españoles y cuya decapitación precipitó el colapso de las sociedades aborígenes del istmo.

El vacío demográfico-territorial producto de la extinción de los grupos cuevas y del traslado del interés del gobierno colonial hispano desde el sector oriental del Darién (donde se encuentran los sitios de Santa María la Antigua y Acla) hacia el "eje el tránsito transístmico" (Panamá-Nombre de Dios), resultó en la eventual re-ocupación del territorio del Darién por grupos Kunas y por esclavos negros rebeldes o cimarrones, que formaron comunidades mezclándose con indígenas. En el caso de nuestra área de estudio, tanto en Mena García (1984 y 1992) como en Castillero Calvo (1995 y 2004) se encuentran datos

Evaluación arqueológica de proyecto Construcción de Unidad de Expendio de Combustible en Ave J.A Arango,

Juan Díaz, Distrito de Panamá | C. Fitzgerald | Enero de 2024

interesantes acerca de la dinámica territorial y étnica de la periferia oriental de la ciudad de Panamá y de la zona de tránsito (ver también Casimir de Brizuela 2004).

En general, se puede afirmar que, tanto los grupos indígenas como los grupos de ascendencia africana mantenían tensas relaciones con el gobierno colonial y formaban alianzas entre sí y con los españoles dependiendo del balance de poder, acceso a los recursos y las influencias de potencias externas que competían con el imperio español y buscaban aliados locales para sus fines. En general, los españoles mantuvieron un control superficial sobre el Darién, aunque nuestra zona de estudio por su cercanía a la capital colonial estaba sometida a mayor influencia, y confrontaron toda una serie de conflictos internos y externos durante los siglos XVII y XVIII. En el siglo XVIII ingresan al Darién emigrantes emberás, quienes entran en conflicto con los gunas y eventualmente los desplazan de muchos de los territorios que los gunas habían ocupado. El resultado de todos estos procesos migratorios es un mosaico complejo de territorios étnicos y de poblaciones en contacto y hasta mestizaje (cf., además de las referencias previamente mencionadas, Casimir de Brizuela 2004). Los procesos migratorios emberás y gunas continuaron a lo largo del siglo XIX. En el siglo XX, la nueva República de Panamá mantiene un control muy relativo sobre el Darién (que podría calificarse de simbólico), otorga autonomía a los gunas en la vertiente atlántica de esa parte del Istmo y tolera la permeabilidad fronteriza. La situación cambia cuando inician las migraciones de campesinos de las provincias centrales hacia el Darién, quienes ocupan territorios con baja densidad de población local e inician procesos de deforestación y producción ganadera, transformando, literalmente, el Darién. Esto se exacerba con el trazado y construcción de la Carretera Interamericana, que atraviesa nuestra zona de estudio y que se convirtió, a partir de la década de 1960, en la entrada al Darién para los emigrantes de las provincias centrales. Allí el paisaje se asemeja a lo que es posible encontrar en otras zonas del centro del Istmo y las mismas comunidades están conformadas predominantemente por emigrantes que llegaron en esos años. Eran poblaciones campesinas que se reconocen como emigrantes, pero que ahora mantienen relaciones laborales y sociales con el área metropolitana de la ciudad de Panamá. Sin embargo, tienen valores tradicionales de apego a la tierra, que propician la transformación de los paisajes boscosos o selváticos en potreros y que no reconocen la conservación como algo prioritario.

Evaluación:

Se hizo un recorrido en campo y se verificó *in situ* toda el área del proyecto. No se observaron rasgos superficiales ni evidencia arqueológica de ningún tipo. Un predio urbano como el que nos ocupa tiene evidentes afectaciones previas por adecuación del terreno. Nótese la diferencia entre la imagen satelital de 2003, donde se ve el predio previamente alterado por una construcción y movimientos de tierra de nivelación entre las dos avenidas

entre las que se encuentra (ver Fig. 3) y los usos actuales donde se nota que no hay vestigios arqueológicos (ver Fig. 4, 5 y 6).



Figura 3.- Imágenes aéreas comparativas entre 2003, arriba y 2023 donde se observa la afectación previa del terreno.



Figura 4.- Vista del área a intervenir, con afectaciones previas por construcciones, pavimentos de concreto y movimientos de tierra para nivelación



Figura 5.- Vista del área a intervenir, donde se nota el uso actual del predio y las afectaciones previas que implican la no realización de unidades de muestreo subsuperficial.



Figura 6.- Se pudo inspeccionar todo el predio y no se observó material cultural arqueológico.

Conclusiones y recomendaciones:

- Según los antecedentes y experiencia previa, la inspección arqueológica realizada permite descartar que el proyecto de construcción de Unidad de Expendio de Combustible en la Avenida José A. Arango, en el corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, vaya a afectar el patrimonio cultural arqueológico ya que no se observó ni rasgos ni vestigios arqueológicos.
- Por otra parte, se reconoce que el proyecto propuesto no traslape con la ubicación de Monumentos Históricos Nacionales declarados mediante Ley ni afecta yacimientos arqueológicos previamente consignados en la literatura científica o registrados en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, ni se encuentra dentro del área adyacente a los mismos.
- Tal y como se pudo observar en la inspección realizada en el proyecto la totalidad del área estaba previamente alterada por actividades de construcción, nivelación y pavimentación previas.
- Por consiguiente, no se realizaron unidades de muestreo subsuperficial, que complementen la inspección ocular superficial. Se recomienda un monitoreo arqueológico durante el proceso de construcción propiamente dicho, durante los movimientos de tierra.

- El *caveat* usual debe ser mencionado: Se recomienda notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura (DNPC) sobre cualesquiera hallazgos fortuitos.

Referencias bibliográficas consultadas:

1. Achilli, Alessandro, Ugo Perego, Maribel Tribaldo, Norman Angerhofer, Kathleen H. Ritchie, James Robinson, Lucio Milani, Martina Lari, David Caramelli, Natalie M. Myres, Richard G. Cooke, Juan Miguel Pascale, Jorge Motta, Antonio Torroni y Scott Woodward. 2009. "Decrypting the mtDNA gene pool of modern panamanians". Poster no publicado. facilitado por autores. Presentado en 39th Annual ASHG Meeting (20-24/10/2009) . Honolulu.
2. Arias, Tomás. 2001. "Los cholos de Coclé: Origen, filogenia y antepasados indígenas, ¿los Coclé o los Ngöbe?, un estudio genético-histórico", *Sociedad, Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*, Universidad de Panamá. Vol. 3, No. 1 (junio de 2001): 33-88.
3. Biere, Leo. 1964. *The Prehistory of Panamá Viejo*. Bureau of American Ethnology, Smithsonian Institution, Bulletin No. 191. Washington: US Government Printing Office.
4. Casimir de Brizuela, Gladys. 2004. *El territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI*. Edición conjunta de la Universidad Veracruzana, México y la Universidad de Panamá. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá.
5. Castillero Calvo, Alfredo. 1991. "Subsistencias y economía en la sociedad colonial: el caso del Istmo de Panamá". *Hombre y Cultura*, II Época, Volumen 1, No.2:3-105.
6. _____. 1995. *Conquista, evangelización y resistencia: ¿triumfo o fracaso de la política indigenista?*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena, INAC.
7. _____. director y editor. 2004. *Historia General de Panamá*. Tres Volumenes. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
8. Cooke, Richard G. 1976a. "Informe sobre excavaciones en el sitio CHO-3, Miraflores, Río Bayano, Febrero, 1973" en *Actas del IV Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Pp. 367-426. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC). Panamá: Editora de la Nación.
9. _____. 1976b. "Panamá: Región Central". *Vínculos*, vol.2 No.1:122-140. San José de Costa Rica.
10. _____. 1984a. "Archaeological Research in Central and Eastern Panama: A Review of Some Problems", en F. Lange & C.Z. Stone, editores, *The Archaeology of Lower Central America*, pp.263-302. Albuquerque: University of New Mexico Press.
11. _____. 1984b. *El rescate arqueológico en Panamá: Historia, análisis y recomendaciones*. Colección El Hombre y su Cultura, 2. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá: Impresora de la Nación.
12. _____. 1991. "El período precolombino", en *Visión de la nacionalidad panameña*, suplemento especial publicado por *La Prensa*, pp. 3-6. Panamá: La Prensa, edición del 8 de agosto de 1991.
13. _____. 1998a. "Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de "Panamá", en A. Pastor, editor, *Antropología panameña: Pueblos y culturas*, pp. 61-134. Colección de Libros de la Facultad de Humanidades, Tomo 1. Panamá: Editorial Universitaria.
14. _____. 1998b. "Cupica (Choco): a Reassessment of Gerardo Reichel Dolmatoff's Fieldwork in a Poorly Studied Region of the American tropics" en A. Oyuella-Caycedo y J. Scott Raymond, editores, *Recent Advances in the Archaeology of the Northern Andes, In Memory of Gerardo Reichel Dolmatoff*. Monograph 39, pp. 91-106, The Institute of Archaeology, UCLA.

13. Cooke, R.G. y A.J. Ranere. 1984. "The 'Proyecto Santa María': a Multidisciplinary Analysis of Prehistoric Adaptations to a Tropical Watershed in Panama", en *Recent Developments in Isthmian Archaeology: Advances in the Prehistory of Lower Central America*, editado por Frederick W. Lange [BAR International Series 212: Proceedings, 44th International Congress of Americanists, Manchester 1982, Editor General Norman Hammond], pp. 3-30. Oxford, Reino Unido: British Archaeological Review
14. _____. 1992a. "The origin of wealth and hierarchy in the Central Region of Panama (12,000-2000 BP), with observations on its relevance to the history and phylogeny of Chibchan-speaking polities in Panamá and elsewhere", en F. Lange, editor, *Wealth and Hierarchy in the Intermediate Area*, pp. 243-316. Washington: Dumbarton Oaks.
15. _____. 1992b. Prehistoric Human Adaptation to the Seasonally Dry Forests of Panama. *World Archaeology*, 24(1): 114-133.
16. Cooke, R.G., L.A. Sánchez, D.R. Carvajal, J. Griggs e I.I. Isaza. 2003. "Los pueblos indígenas de Panamá durante el siglo XVI: transformaciones sociales y culturales desde una perspectiva arqueológica y paleoecológica", en *Mesoamérica*, número 45 (enero-diciembre de 2003), pp 1-34.
17. Cooke, R.G. y L.A. Sánchez. 2004a. "Panamá prehispánico", en *Historia General de Panamá*, dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo I, pp. 3-46. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
18. _____. 2004b. "Panamá indígena: 1501-1550", en *Historia General de Panamá*, dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo II, pp. 47-78. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.
19. De la Guardia, Roberto. 1972. "Notas de campo sobre el sitio Martínambo", en *Actas del II Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Pp. 225-248. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y Dirección del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUDIE). Panamá: Imprenta Universitaria.
20. De la Guardia, Roberto, L.M. Miranda y M.I. Aguirre. 1970. "El complejo de San Román: Chepo", en *Revista Lotería*, No. 177 (agosto), pp. 13-17. Panamá.
21. De la Guardia, Roberto, A. Barbería y L.M. Miranda. 1971. "El complejo de Santa Cruz", en *Revista Lotería*, No. 182 (enero), pp. 34-37. Panamá.
22. Deagan, Kathleen. 1991. "Informe on Colonial Archaeology in the Central Trans-Isthmus Zone of Panama" (Prepared for the Instituto de Cultura; Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, Panamá City. Sponsored by the Smithsonian Institution Tropical Research Institute, Panamá City). En archivos de la DNPH-INAC, no publicado.
23. Fitzgerald, Carlos. 1993a. El sitio arqueológico del Aljibe-UTP: Arqueología de rescate en las áreas revertidas de la ciudad de Panamá. Panamá: UTP-Vice Rectoría de Investigación, Post Grado y Extensión.
24. _____. 1993b. El sitio arqueológico de Palo Seco: Reevaluación con énfasis en el análisis de restos orgánicos. Informe presentado al Centro Subregional de Restauración de Bienes Muebles. OEA-INAC, Panamá.
25. _____. 1998. "Aproximación al estudio de los cacicazgos en el Área Intermedia y Panamá" en *Antropología panameña: Pueblos y culturas*, editado por Aníbal Pastor. Colección de libros de la Facultad de Humanidades, Tomo 1. Pp. 153-172. Panamá: Editorial Universitaria.
26. _____. 2007. "La ubicación precolombina de Panamá", en *488 Años de Historia, Suplemento Conmemorativo – Patronato Panamá Viejo*, página 18.
27. _____. 2011. Informe sobre investigación arqueológica llevada a cabo en junio de 2007 en un yacimiento ubicado en la Casa No.18, Calle 80 (Villa del Mar), Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá. En archivos de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.
28. Gaber, Steven A. sin fecha. "An Archaeological Survey of the Panama Canal Area, 1979". Tesis de Maestría. Temple University, (Pennsylvania, EEUU). No publicado.

31. Grugni, Viola, V. Battaglia, U. A. Perego, A. Raveane, H. Lanchioni, A. Olivieri, L. Ferretti, S. R. Woodward, J. M. Pascale, R. Cooke, N. Myns, J. Motta, A. Torroni, A. Achilli y O. Semino. 2013. "Exploring the Y Chromosomal Ancestry of Modern Panamanians", en PLoS ONE 10(12): e0144223. doi:10.1371/journal.pone.0144223.
32. Helms, Mary W. 1979. *Ancient Panama: Chiefs in Search of Power*. Austin: University of Texas Press.
33. Jeén Suarez, Omar. 1983. *Geografía de Panamá: estudio introductorio y antología*. Biblioteca de la cultural panameña, Tomo I. Panamá: Editorial Universitaria.
34. Linné, Sigvald. 1929. *Dorian in the Past: The Archaeology of Eastern Panama and North-Western Colombia*. Göteborgs Kungl. Vetenkaps- och Vitterhets-Samhälles Handlingar. Femte Föijden. Ser.A. Band 1. No. 3. Suecia.
35. Mayo, Julia y C. Mayo. 2007. "Rescate arqueológico en los sitios de Cocolí y Calabaza (Sector Pacífico)". Informe Final, Contrato 182571. Presentado a la Autoridad del Canal de Panamá.
36. Mayor S.A. 2008. Prospección y rescate arqueológico en el sitio de depósito Cocolí Sur 2, y el sitio del canal de desvío del río Cocolí en el Sector Pacífico. Informe Final, Tarea 7, Contrato SAA-191310-BSP. Presentado a la Autoridad del Canal de Panamá.
37. Martín-Rincón, Juan G. 2002. "Panamá la Vieja y el Gran Darién", en Arqueología de Panamá la Vieja: Avances de Investigación - Agosto de 2002, editado por B.E. Rovira y J.G. Martín-Rincón. Pp. 230-250. Publicado en formato CD-ROM por el Patronato Panamá Viejo, Panamá: Patronato Panamá Viejo y Universidad de Panamá.
38. _____, 2007 "La cerámica prehispánica del Parque Morelos, Panamá Viejo. Un ejercicio de caracterización tecnológica". Conto Rodado. Revista Especializada en temas de patrimonio 2:45-68.
39. Martín, Juan G. y Luis Alberto Sánchez. 2007. "El istmo mediterráneo: intercambio, simbolismo y filiación social en la bahía de Panamá durante el período 900-1000 d.C.", en Arqueología del Área Intermedia, 7: 113-122.
40. Mena García, María del Carmen. 1984. *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Publicaciones de la Excelentísimo Diputación Provincial de Sevilla. Sección Historia. V Centenario del Descubrimiento de América. Número 3. Sevilla.
41. _____, 1992. *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla.
42. Mendizábal, Tomás. 2004. *Panamá Viejo: An Analysis of the Construction of Archaeological Time in Eastern Panamá*. Tesis doctoral. Instituto de Arqueología, University College London, Universidad de Londres, Reino Unido. No publicado.
43. Mendizábal, Tomás y Juan G. Martín. 2011. Informe Final: Evaluación arqueológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto de Reordenamiento Vial de la Ciudad de Panamá, Estudios, Diseños, Construcción y Financiamiento de Obras para la Preservación del Patrimonio Histórico de la ciudad de Panamá. Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, Distrito de Panamá. Documentación en archivos de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, INAC.
44. Mendizábal, Tomás, Juan Guillermo Martín y Jean-Sébastien Pourcelot. 2021. "Síntesis y apuntes hacia la definición de una secuencia cerámica del Gran Darién", en Mucho más que un puente temestre: avances de la arqueología en Panamá, J. G. Martín y T. Mendizábal, editores. SENACYT/STRI/CIHAC. Panamá: Editora Novo Art.
45. Miranda, Luis M. 1974. Un aporte preliminar a la arqueología del oriente de Panamá. Trabajo de graduación para optar el título de Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Panamá. Facultad de Filosofía, Letras y Educación. No publicado.
46. Perego, Ugo, H. Lanchioni, M. Tribaldos, N. Angerhofer, J. Ekins, A. Olivieri, S. Woodward, J. M. Pascale, R. G. Cooke, J. Motta y A. Achilli. 2012. "Decrypting the Mitochondrial Gene Pool of Modern Panamanians", en PLoS ONE 7(8): e38337. doi:10.1371/journal.pone.0038337

47. Romoli, Kathleen. 1987. *Los de la lengua de Cueva: los grupos indígenas del istmo oriental en la época de la conquista española*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura.
48. Rovira, Beatriz. 1993. *La arqueología histórica en Panamá*. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, INAC. Impresora de la Nación.
49. _____, 1997. "Hecho en Panamá: la manufactura colonial de mayólicas", *Revista Nacional de Cultura*, No. 27: pp. 67-85. INAC: Panamá.
50. _____, 2001. "Presencia de mayólicas panameñas en el mundo colonial: algunas consideraciones sobre su distribución y cronología", *Latin American Antiquity*, Vol. 12, No 3, pp. 291-303.
51. _____, 2002. "El proyecto arqueológico Panamá La Vieja: balance de un quinquenio", en *Arqueología de Panamá La Vieja: Avances de Investigación - Agosto de 2002*, editado por B.E. Rovira y J.G. Martín-Rincón. Pp. 1-18. Publicado en formato CD-ROM por el Patronato Panamá Viejo, Panamá: Patronato Panamá Viejo y Universidad de Panamá.
52. Stirling, Matthew y Marion Stirling. 1964. "The Archaeology of Taboga, Urabá and Taboguilla Islands of Panamá" en *Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology Bulletin No.191 (Anthropological Papers 73)*, pp. 285-248. Washington: Smithsonian Institution.
53. Torres de Aráuz, Reina. 1972. "Investigaciones arqueológicas preliminares en el distrito de Chepo" en *Actas del II Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Pp. 209-224. Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá y Dirección del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUDE). Panamá: Imprenta Universitaria.
54. Weiland, Doris. 1984. "Prehistoric Settlement Patterns in the Santa María Drainage of Central Pacific Panamá: a Preliminary Analysis", en *Recent Developments in Isthmian Archaeology: Advances in the Prehistory of Lower Central America*, editado por Frederick W. Lange [BAR International Series 212: Proceedings, 44th International Congress of Americanists, Manchester 1982, Editor General Norman Hammond]. Pp. 31-53. Oxford, Reino Unido: British Archaeological Review

14.10. Encuestas Realizadas

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febrero/2024

*Casa 70 D
Bda La Toscana*

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 62 Sexo: F

Ocupación: Jubilada

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Que hagan un buen impacto ambiental

Nombre del Entrevistado: Maria

Cédula:

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Platinum Car Wash

Fecha: 07/febrero/2024

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 26 Sexo: M

Ocupación: Ayudante general

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No _____;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No _____;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí _____, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No _____;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Pedro Pimentel

Cédula: 3-737-967

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cyber Box

Fecha: 07/febrero/2024

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 25 Sexo: M

Ocupación: Administrador - Cyber Box

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Eduardo Pineda

Cédula: 8-907-1930

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/feb/2024

Llantería Carlos

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 20 Sexo: M

Ocupación: Llantero

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Denilson Arcila

Cédula: 872969

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febrero/2024

Casa 76
Bda San Fernando

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 63 Sexo: F

Ocupación: Jubilada

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Lidia Vergara

Cédula: 8-223-221

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

#74

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 66 Sexo: M

Ocupación: Jubilado

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

NO

Nombre del Entrevistado: Julia Abad Domínguez

Cédula: 8-163-738

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 7/2/24

*Refri parts
Siberia*

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 59 Sexo: F

Ocupación: Administradora

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓ No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

Las estaciones deben estar lejos de viviendas

Nombre del Entrevistado: Ana Flores

Cédula: PIR7044352

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

*Platinum
car wash*

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 34 Sexo: M

Ocupación: Ayudante

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

NO

Nombre del Entrevistado: Luis Bealante

Cédula: 23734087

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

12-6

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 46 Sexo: M

Ocupación: Herrera

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Juan Carlos Tejida

Cédula: 8-1071544

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Salón parroquial

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 49 Sexo: F

Ocupación: Trabajadora Junta Comunal

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

No

Nombre del Entrevistado: Brisilda Martínez

Cédula: 8-490-603

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Autos lejos

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 24 Sexo: F

Ocupación: Administrativa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

NO

Nombre del Entrevistado: Stephanie Gómez

Cédula: P AV 361125

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febrero/2023

*Casa 72 - Apt 2
Bda San Fernando*

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 68 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

Pueden poner otro tipo de negocio

Nombre del Entrevistado: Dilia Gonzalez

Cédula: _____

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febl/2024

Casa 74
Bda San Fernando

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 67 Sexo: F

Ocupación: Cuida a una señora

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente?

Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Argelis Ríos

Cédula: 8-211-58

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febrero/2024

*Casa 59
Bda San Fernando*

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 35 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Sería bueno que la estación fuese tienda

Nombre del Entrevistado: Yesenia Agismendi

Cédula: 18830508

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/feb/2024

Casa 58 A
Bda San Fernando

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 48 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Betzaida Barrios

Cédula: 4-283-982

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febrero/2024

Casa 58 A
Bda San Fernando

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 28 Sexo: M

Ocupación: Soporte técnico

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Walter Clarke

Cédula: 8-895-697

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 07/febrero/2024

Iglesia La Candelaria

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 54 Sexo: Hombre

Ocupación: Retirado

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

Cree que puede ser mejor Negocio que ayude
con más trabajo

Nombre del Entrevistado: Roberto Antonio Cañas

Cédula: 8-312-774

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

#56

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 60 Sexo: M

Ocupación: Subilado

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Aquiles Cedeño

Cédula: 7-88-2256

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I # 1

Fecha: 7/2/24

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 44 Sexo: F

Ocupación: Tierra de Cobro

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No ✓

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓

Comentarios del encuestado:

No

Nombre del Entrevistado: Yarasebi Carranza

Cédula: 8-730-1053

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 7/2/24

*Total
Juan Díaz*

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 24 Sexo: F

Ocupación: Vendedor

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

NO

Nombre del Entrevistado: Josiane Barria

Cédula: 8-945-2183

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 7/2/24

Platinum
Caravelash

Proyecto: Unidad de Expendio de Combustible Avenida Agustín Arango.

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá,
Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 36 Sexo: M

Ocupación: Ayudante

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento Juan Díaz?

Sí , No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente?

Sí , No

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí , No

Comentarios del encuestado:

NO

Nombre del Entrevistado: Daniel Díaz

Cédula: 8-834-68

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

VOLANTE INFORMATIVA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I

Proyecto "Unidad de Expendio de Combustible Avenida José Agustín Arango"

Promotor: PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A.

Ubicación: Avenida José Agustín Arango, Corregimiento Juan Díaz, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción La Unidad de Expendio-Surtidora- de Combustible Avenida José Agustín Arango, desarrollará su actividad únicamente en planta baja, ocupando una superficie de 1,978.70 m² y contará con los elementos principales siguientes:

1. Dos tanques compartimentados de combustible, con una capacidad de 60.000 litros cada uno, Diesel y otro para Gasolina de 95 octano, instalado de forma enterrada en la zona de la parcela prevista a tal efecto.
2. Red de tuberías pertenecientes a la instalación mecánica de la Unidad de Expendio-Surtidora- incluyendo red de carga, aspiración, ventilación, etc. Que se dispondrán de forma enterrada dentro de la zona delimitada por los depósitos de almacenamiento y los aparatos surtidores.
3. Tres aparatos surtidores automáticos para el suministro de combustible, instalados en planta baja de la finca sobre isletas de obra, junto con los sistemas de pago automático, sistemas de seguridad y elementos auxiliares (dispensadores de guantes desechables, papeleras, etc.).

De los efectos ambientales negativos y positivos que puede generar el proyecto durante la construcción:

- **Generación de polvo, ruido y gases de combustión:** El equipo y maquinaria a utilizar en el proyecto deberán estar en perfecto estado mecánico. Mantener el motor de los equipos y maquinarias que no estén en uso apagados, para evitar ruidos innecesarios.
- **Generación de desechos sólidos y líquidos no peligrosos:** Acopiar y trasladar los desechos, a fin de evitar la acumulación.
- **Possible Alteración de la calidad del suelo por posibles derrames o fugas de hidrocarburos de los camiones y equipos:** Prohibir el mantenimiento de maquinarias y vehículos en el área del proyecto. Se deberá contar con todos los insumos materiales absorbentes para casos de derrames y se mantendrá al personal informado sobre el manejo de estos materiales peligrosos.
- **Generación de aguas residuales:** De ser necesario durante la etapa de construcción, se utilizarán sanitarios portátiles químicos.
- **Molestias por entrada y salida de camiones y equipos:** Señalar debidamente el área de acceso al proyecto y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

- **Posibles Accidentes laborales:** Los trabajadores deberán cumplir con el uso de los equipos de seguridad, al igual que deben reportar todos los accidentes y daños personales.
- **Generación de fuentes de empleo:** Crear oportunidad de empleo a los moradores de la localidad. Adquirir insumos y materiales de comercios locales siempre que sea posible.

Como parte del proceso es importante conocer la opinión de las comunidades dentro de las áreas de influencia directa donde se propone el desarrollo del proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: proyectos.consultciudadana@gmail.com adicional adjuntamos localización regional del proyecto.



Panamá, 21 de febrero de 2024.

Honorble Representante
JAVIER SUCRE
Junta Comunal de Juan Díaz

JUNTA COMUNAL DE JUAN DÍAZ
Firmado por *Kun. a/*
Teléfono 524-9105
Fecha 23-2-24
Hora 10:00

H.R. SUCRE:

Sean nuestras primeras palabras para saludarle y desecharle éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para hacer de su conocimiento la intención de la Sra. **ANTARES KYABETH RODRÍGUEZ RACINES**, Apoderada Legal de la sociedad PETROPRIX INTERNACIONAL, S.A., de la ejecución del proyecto **“Unidad de Expendio de Combustible de Avenida José Agustín Arango”**, se encuentra ubicado en el sector conocido como San Fernando, Avenida José Agustín Arango y Calle Francisco Sucre, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la construcción de dos (2) tanques compartimentados de combustible, con una capacidad de 60.000 litros cada uno, Diesel y otro para Gasolina de 95 octano, instalado de forma enterrada en la zona de la parcela prevista a tal efecto. Red de tuberías pertenecientes a la instalación mecánica de la unidad de expendio incluyendo red de carga, aspiración, ventilación, etc. que se dispondrán de forma enterrada dentro de la zona delimitada por los depósitos de almacenamiento y los aparatos surtidores. Tres aparatos surtidores automáticos para el suministro de combustible, instalados en planta baja de la finca sobre isletas de obra, junto con los sistemas de pago automático, sistemas de seguridad y elementos auxiliares (dispensadores de guantes desechables, papeleras, etc.) res marquesinas situadas de forma anexa, asociadas cada una a su correspondiente surtidor, para proteger de la lluvia a los usuarios de la instalación. Cada marquesina ocupará una superficie de 41,8 m² tendrá una altura total de 5,8 m sobre el nivel del suelo de la finca e integrará los equipos de iluminación de la zona de repostaje y los elementos decorativos y publicitarios previstos.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en su numeral 1 que señala que durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental para el proceso de Participación ciudadana se debe *“identificar los actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros”*.

De los efectos ambientales negativos y positivos que puede generar el proyecto durante la construcción:

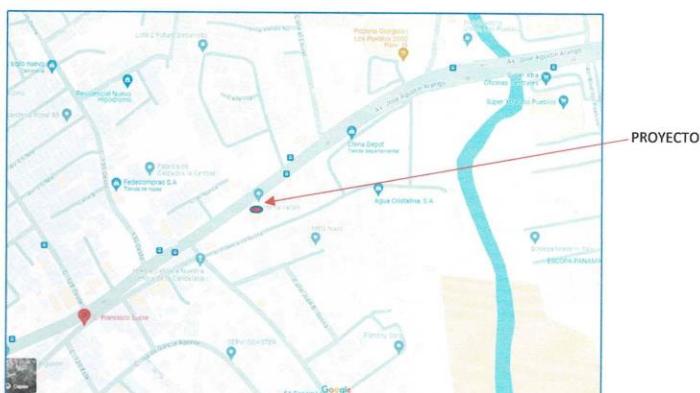
- ☞ **Generación de polvo, ruido y gases de combustión:** El equipo y maquinaria a utilizar en el proyecto deberán estar en perfecto estado mecánico. Mantener el motor de los equipos y maquinarias que no estén en uso apagados, para evitar ruidos innecesarios.
- ☞ **Generación de desechos sólidos y líquidos no peligrosos:** Acopiar y trasladar los desechos, a fin de evitar la acumulación.
- ☞ **Generación de aguas residuales:** De ser necesario durante la etapa de construcción, se utilizarán sanitarios portátiles químicos.

- ☞ **Molestias por entrada y salida de camiones y equipos:** Señalar debidamente el área de acceso al proyecto y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.
- ☞ **Possibles Accidentes laborales:** Los trabajadores deberán cumplir con el uso de los equipos de seguridad, al igual que deben reportar todos los accidentes y daños personales.
- ☞ **Generación de fuentes de empleo:** Crear oportunidad de empleo a los moradores de la localidad. Adquirir insumos y materiales de comercios locales siempre que sea posible.

Es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollará el proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: proyectos.consultaciudadana@gmail.com.

Adicional adjuntamos la localización regional del proyecto.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO




 Masiel Inés Caballero Mosquera
 Consultora Ambiental
 Teléfono: +507 6379-5390